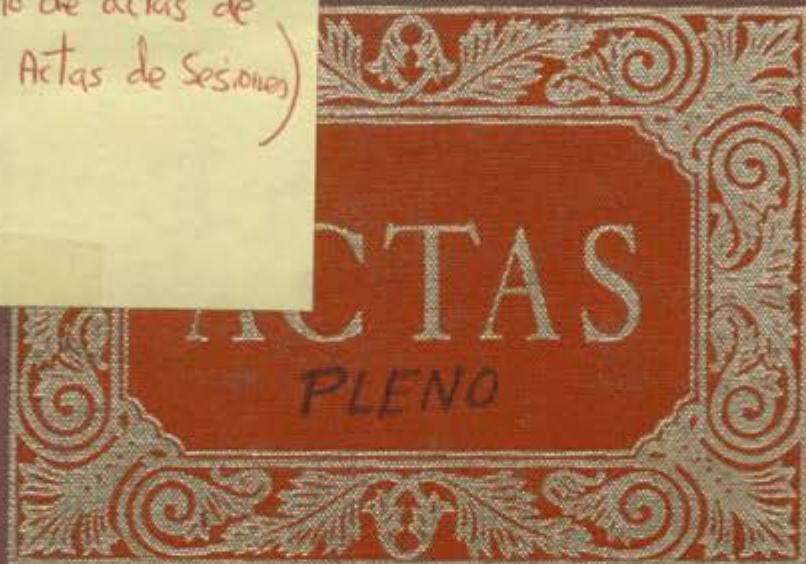


De 27 de Septiembre de
1978 a 6 de Junio de 1979

LIBRO DE ACTA PLENOS
MUNICIPALES

27/09/78 al 06/06/79.

(1.01 Registro de actas de
Sesiones - Actas de Sesiones)



1/78
1/79

27-9-78
6-6-79

Cluyuntamiento de Montijo (Badajoz)
Año 1979

Libro de Actas del Pleno
Municipal

Diligencia. Este libro compuesto de cuen folios, sellado
y sellados con el de este Ayuntamiento y suscrito por
su Presidente, está destinado a contener las actas de las
Sesiones Plenarias que aquél celebre, comenzando
en este dia

y para que conste, extiendo esta diligencia
que visa y sella dicho Dñ. Presidente en Montijo a
27 de Septiembre de 1.978.-

El Secretario,



Vº Bº
El Alcalde,





SESION ORDINARIA 27 SEPTIEMBRE 1978

Pres. Asistente, En la villa de montijo
 Dr. Alcalde ací siendo las 22 horas del dia veintiseis
 D. Tomás Rodas Roldán. de Septiembre de mil novecientos seten-
Concejales ta y ocho, se reunieron en este Pazo
 Pedro G. Pajuelo Consistorial los Señores expresados al
 L. López Saenz, margen componentes de este Pleno
 A. Albarán Muñoz Municipal con el fin de celebrar
 E. Macario R. Sesión Ordinaria correspondiente a este
 P. Bautista T. dia, para la que fueron citados
 J.A. Martín B en debida forma. No concurren y
 J. Hernández G. no justifican su ausencia los Conce-
Secretario jales Sres. Villalobos Sánchez, Soltero Ca-
 G. María Muro Madero, Luísana Bautista y Ramos
Interventor Bellido.
 L. Domínguez P.

Abierto el acto de Orden de la
 Presidencia que la ostenta Don Tomás
 Rodas Roldán, Primer Teniente de Alcal-
 de, en funciones de Alcalde-Presidente
 por permiso legal del titular, se procede
 por mi el Secretario Accidental a la
 lectura del acta en Borrador de la
 Sesión anterior que fue aprobado por
 unanimidad, ratificándose en su
 contenido.

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y PARTICULAR

Se da lectura a lo Correspondencias
 Oficial y Particular recibida, destacando
 por su interés carta del Ilmo. Sr. Presidente
 de la Diputación Provincial de Badajoz
 por la que se comunica el inmediato
 anuncio de Subasta de los obras de

27 Septiembre 1978 reparacion del camino vecinal de montijo
a La Mava de Santiago.

nº 11

ESCRITO COMISION VECINOS

Se da lectura a escrito de la Asociación de Vecinos "La Unión" de fecha 22 de Septiembre actual por el que solicitan del Ayuntamiento se tomen en consideración y se solucionen los siguientes extremos:

1. Señalización de los callejones en una sola dirección de la Zona de la Huertecilla, indicando también la conveniencia de aparcamiento en una sola dirección. Señalización también en la confluencia de las calles Reyes Católicos, Galvel y Galan con Emperatriz Eugenia.

2. Aumento del alumbrado público en la Calle Pavia y reposición inmediata de los que se fundan.

3. Nueva insistencia sobre cerramiento del Corralón existente en la Calle Galvel y Galan, propiedad de Don José Gutiérrez Camacho

La Corporación municipal, después de amplia deliberación acuerda por unanimidad:

1º Lee una Comisión a la vista de la temática de la zona proponga al Pleno la señalización más conveniente en orden

F 03

27 Septiembre 1948 a una mejor circulación de vehículos por
los callejones Portocarrero, Francisco Baute-
ta, Onofre Redondo, J. L. Prudencio
y Luis Chamizo que integran este núcleo
urbano, apuntando la conveniencia o no
de establecer el aparcamiento en una sola
dirección.

A este respecto se hace constar sin
embargo, que en la solicitud hay un
solo firmante de estas cinco calles, Don
José Roque Redondo, aboneliado en
López Prudencio, de lo que se deduce
que no hay un asentimiento general
como parece indicar el escrito de referencia.

2º La misma Comisión informará de
lo que a su parecer es más conveniente
en Orden a la Circulación de la
afuerza de las Calles Reyes Católicos,
C. Portocarrero y Gabriel y Galán con la
Avda. de Emperatriz Eugenia.

3º Que por la Alcaldía - Presidencia
se requiera del Servicio contratado para
el mantenimiento del alumbrado público
vigile y cambie en el menor plazo posible
el material fundido y en especial en
esta calle, solicitando de la Cia Sevilla-
ma de Electricidad el posible aumento
de alumbrado público en la misma.

A este respecto se ha de hacer constar
también para conocimiento de los solicitantes

27 Septiembre 1978

mº 11

que la instalacion de un solo punto de los necesita de proyecto tecnico autorizado por persona competente y permiso de la Delegacion Provincial del ministerio de Energia e Industria, de ahí la demora que muchas veces se produce.

4º Con relacion al comalon propiedad de Don Jose Gutierrez Camacho que se encuentra en estado de abandono, se solicito de este señor su reparacion, dandole un plazo para ello, sin que respondiere de manera concreta, por lo que el Ayuntamiento interesarí de algunos maestros de Obras la presentacion del Presupuesto y hoy en la Comision Permanente celebrada, se ha aprobado su cerramiento en la cantidad de 58.266 pesetas atendiendo a la propuesta formulada por el maestro de Obras Don Diego Gajera Dominguez con fecha 12 de Septiembre de 1978.

CONFECCION GUIA URBANA E INFORMATIVA DE MON-

TIZO. Seguidamente se da lectura a escrito que autografo con fecha 10 Septiembre el vecino de Barcelona Don Juan Delgado Garcia, domiciliado en Calle San Jorge 13 bap, por el que en nombre y representacion de "JDG Ediciones Tecnicas" domiciliada tambien en Barcelona, Calle Conde del Asalto, 188 Entro suelo primero y como Director General de la misma solicito permiso de este Ayuntamiento para la edicion de una Guia Urbana e



27 Septiembre 1978] Informativa de esta Villa en la que aparecerian todos los detalles mas necesarios de la poblacion.
nº 11

Este Pleno municipal, despues de amplia deliberacion, acuerda se responda al solicitante Sr. Delgado Garcia en que no ve inconveniente alguno en que se lleve a cabo la impresion de citado libro bajo su directa responsabilidad e independencia de este Ayuntamiento, debiendo ser advertido el solicitante que esta primitiva conformidad no crea derecho alguno ni de exclusiva ni de patrocinio y no ha de significar una coaccion encarnizada a la obtencion de anuncios y publicidad, que tendran siempre el caracter de voluntarios.

AMPLIACION PLAZAS CONCURSO POLICIAS

Acordada reglamentariamente la urgencia y en raison a haberse producido dos nuevas vacantes de Policia Municipal por la jubilacion voluntaria anticipada de Don Jose Lopez Castillo y Don Pedro Sanchez Rodriguez se acuerde por unanimidad ampliar a seis el numero de plazas de policia Municipal objeto de provisión mediante Opcion en la cual convocatoria esta pendiente de Publicacion en el Boletin Oficial Provincial.

27 September 1978

n° 14

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levante la Sesión siendo las 23 horas de indicado dia, debren de firmar todos los Señores asistentes, de lo que como secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures and a small diagram on lined paper. In the top right, the name "William" is written in cursive. To the left of it, there is a large, stylized signature. In the center, the name "Dimitris" is written in a cursive style. On the left side, the name "rechtskino" is written diagonally. Below the "rechtskino" signature, there is another large, stylized signature. At the bottom left, the word "line" is written vertically next to a small diagram consisting of a vertical line intersected by a horizontal line. To the right of the "line" diagram, the name "Manuel Hoff" is written in cursive.



9 noviembre 1978



SESION ORDINARIA 9-XI-1978

Sr. Alcalde- Presidente

D. Francisco Alarcón T.

Consejales

T. Rodas Cordero

P. Gómez Payuelo

F. López Saenz

A. Albarán Martín

E. Macarro R.

P. Bustillo T.

J. Villalobos S.

J. A. Martín Benito

A. Quintana B.

J. Hernández G.

R. Ramos B.

Secretario

N. Duran F.

Interventor

F. Dom. Pimentel

En la Villa de montijo, siendo las 21'15 horas del dia nueve de Noviembre de 1978, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa consistorial los Señores del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria, para la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de Orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a dar lectura del Boletín de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, ratificándose en su conte todo.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES

OFICIALES. - Darse cuenta de la Correspondencia y Disposiciones Oficiales de mayor interés, que queda cumplimentada. Vale resaltar:

1) Carta de 26 de Octubre del Exmo. Sr. Don Felipe Romero Moretto, Consejero del Interior de la Junta de Extremadura ofreciéndose en el cargo. La Corporación agradece su interés y hace votos por una gestión fructuosa plena de acuerdos en bien de Extremadura y de España.

2) Circular del Gobierno Real de 10 de Septiembre de 1978 sobre el protocolo aplicable a los actos públicos donde



9. noviembre 1978 concurre la Junta de Extremadura y su Presidente.

nº 12

3) Comunicacion de la Delegacion Provincial de Educacion y Ciencia de 2 de Noviembre por la que notifica que la obra consistente en terminacion del Gimnasio en el Instituto Nacional de Ensenanza Media de Montijo ha sido adjudicada a Don Emilio Quirion Diaz contratista de Arroyo de San Sevam, siendo el precio de Adjudicacion de 671.449 y el importe total de las Obras, incluyendo honorarios facultativos de 14.377 pesetas

4º Escrito del mº de Educacion y Ciencia, Junta de Construcciones e Instalaciones y Equipo Escolar de 7 de Septiembre de 1978, remitiendo Oficio ministerial de diez mil metros cuadrados puestos a disposicion del Departamento con destino a la construccion de un Centro de Educacion General Banea de 16 unidades.

5) Escrito de 28 de Octubre de 1978 de la Delegacion Provincial del mº de Educacion y Ciencia, por el que se comunica la necesidad de acondicionamiento urbanistico del Grupo de 16 unidades cuya terminacion esta prevista para Enero de 1979



4 noviembre 1978

nº 12

6) Escrito de la Delegacion Provincial del Mº de Obras Publicas de 6 de Septiembre de 1978, en relacion a acuerdo referente a Viviendas Sociales de 17 de Julio. Se solicitan detalles tecnicos y planes del solar ofrecido y se aclare que el maximo de viviendas admisibles en diez mil metros cuadrados es de 45. Ante limite tan escaso de edificabilidad, el Ayuntamiento desiste en la construccion de las viviendas.

7) Se da lectura a Circular que suscribe la Comision Obras Camioneras Pro Pza de la Cultura Montijo - Puebla sobre reunion a celebrar el 3 de noviembre sobre programa de actuacion en la consecucion de la Pza de Cultura Montijo Puebla. Se añade en nota manuscrita que los concejales que estan colaborando con la Comision son Don Jaquim Hernandez Gonzalez y Don Tomas Rodriguez Llorente. La Corporacion que de enterada.

8) Escrito de Pacys, Asociacion de Padres de ninos subnormales, en general de 3 de Octubre de 1978 donde se nega la colaboracion del Ayuntamiento para la "Fiesta de la Alegria" con la aportacion de un solo juguete. Se acuerda la colaboracion como ha venido haciendo en años anteriores.



9 noviembre 1979

nº 12

9) Resolucion del Delegado de Hacienda
de 13 de Octubre, comunicada a través
del Jefe Provincial de Inspección y
Asesoramiento, por la que se aprueba
el Presupuesto Municipal Ordinario
para el ejercicio de 1978 cuyo importe
es de Treinta y tres millones trescientas
cincuenta mil pesetas

10) Escrito de la Administración
Institucional de Servicios socioprofesionales
Delegación Provincial de Badajoz, solicitán-
do datos referentes a condiciones urbanes-
ticas de los terrenos cedidos a la antigua
Obra Sindical del Hogar. El citado
informe por el Alcalde Municipal se
acepta el mismo, debiendo comunicarse
a la AAISS que el terreno presenta
serias dificultades en cuanto a
saneamientos que únicamente podría
resolverse mediante la construcción de
un colector que dure varios a la
zona.

11) Nota informativa de Secretaría
sobre situación de diversos expedientes
en tramitación (Subasta de Huerbas,
Guardería Infantil, Mercoguardería,
Viviendas Sociales, Planta Depurado-
ra de Agua potable, Concurso de
provisión 6 plazas de Policía Municipal
Hogar de Ancianos y Centro Salud)



9 noviembre 1978

nº 12

12) Escrito de la Delegacion Provincial del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo de 17 de Octubre, comunicando acuerdo de la Comision Provincial de Urbanismo en Sesion celebrada el 11 de Octubre, por el que se aprueba inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento de Montijo, procediendo un mes de exposicion e informacion publica y otro periodo de igual duracion para audiencia de la Corporacion. Se acuerda se efectuen estos trámites que se iniciaran una vez remitidas las normas por la Delegacion Provincial.

13) Escrito de 8 de Agosto de 1978 de los Reverendos Esclavos de la Virgen Dolores, Hospital de Santiago de Zafra, destinado a la atencion de subnormal. La Corporacion lamenta comunicar que no existen posibilidades presupuestarias para conceder la subvencion que se pide.

14) Comunicacion de la Delegacion Provincial del Mº de Educacion y Ciencia en la que se participa que se va a proceder a obras en el Instituto Nacional de Enseñanza Media consistentes en la ampliacion de 6 aulas y reparaciones diversas, que se han adjudicado a Don Emilio Amun Diaz de Arrojo

9 noviembre 1929

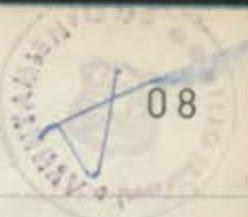
de San Servan en el precio de
9.902.665 pesetas

nº 12

DEPOSITO DE AGUAS

Acordada reglamentariamente
la urgencia, se dio lectura a escrito
del Ministerio de Obras Públicas y
Urbanismo, Dirección General de Obras
Hidráulicas, Confederación Hidrográfica
del Guadiana de 11 de Octubre de 1928
por el que se comunica la liquidación
efectuada por razón de los gastos
de Depósito regulador de captación
provisional en el Canal de Montijo
para el abastecimiento de aguas
a Montijo y Pueblo de la Calzada.

Se expresa que la liquidación
produce un adicional de un millón
cincuenta y seis mil novecientas
cincuenta y tres pesetas con cuarenta
y nueve centimos (1.057.953'49)
integras y un millón cincuenta y
seis mil cincuenta y ocho (1.057.058)
liquidados y que se desglosan en
409.709 pesetas que corresponden a otros
y 647.349 a revisiones de precios. Se
aprueba la liquidación definitiva
que arroja un saldo de liquidación
de 1.370.701 pesetas. De este saldo
de liquidación corresponde al Estado
535.186 pts. y a los Ayuntamientos
de Montijo y Pueblo de la Calzada



9 noviembre 1978 835.515 pesetas.

nº 12

Aclarando el escrito mencionado
hay que considerar que habrá de repartirse la cantidad de 835.515 pts entre los Ayuntamientos de Montijo y Pueblo de la Calzada según los modulos de distribución aprobados en Sesión Plenaria de fecha 22 de Septiembre de 1971, siendo la población de Montijo 13.293 habitantes y la de Pueblo de la Calzada 5.544 que supone una población total de 18.837 habitantes. De todo lo cual se deduce que corresponderá pagar a Pueblo de la Calzada la cantidad de 246.842 pesetas y a Montijo 588.673

Por el Sr. Secretario se manifiesta que el acuerdo de 22 de Septiembre 1971 que en básicos en este materia establece en su apartado cinco lo siguiente:

"Estas cantidades se entienden a resultas de las que corresponden con arreglo a la liquidación que en su día se practique en la que se incluyan los adicionales correspondientes por Reforma de Proyecto o por revisiones de precio que quedan aceptados de ante mano comprometiéndose a incluir en sus presupuestos la parte de los adicionales que corresponden pagar al Ayuntamiento".



9 noviembre 1978

En relación al tema se acuerda por
unanimidad:

nº 12

- 1º Expressar al Mº de Obras Públicas y
Urbanismo la sorpresa y extrañeza por
el saldo de liquidación resultante, dado
que este Ayuntamiento no tiene conocimiento
de variaciones en los obras ni de la
procedencia de Revisión de Precios.
- 2º Que por los Servicios de Intervención
se estudie el asunto desde el punto de
vista económico y presupuestario a fin
de acordar lo procedente en futura
sesión.

IMPUESTO GASTOS SONTUARIOS SALA FIESTAS

Conoce el Pleno Corporativo una
propuesta - informe del Interventor de Fondo
a la vista del informe (no) emitido por
el Jefe de la Guardia Municipal relativos
a las cantidades a satisfacer por cada uno
de los titulares de los establecimientos que vienen
funcionando en esta localidad y
para el presente (y no) ejercicio económico
por el Impuesto sobre entradas y consu-
miciones en Salas de Fiestas, según me-
ncionan los artículos 99 y 102 del Real
Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre
acordándose, después de deliberar am-
pliamente, fijar en concepto de liqui-
dación del Impuesto Municipal de
referencia las cantidades que a
continuación se detallan





9 noviembre 1978	D. Manuel Cordeiro Amador Discoteca Raymboe . . .	40.000 pts
nº 12	- D. Manuel Cuellar Pecero Discoteca Somay	60.000 pts
	- Dña Rosa de Prado González Discoteca Fashion	100.000 pts
	- D. Manuel Cordeiro Alvarez Discoteca Colón	40.000 pts
		<hr/> 270.000 pts

Ascendiendo por tanto la Fijacion
del Impuesto, la cantidad anteriormente
indicada de 270.000 pts.

PERSONAL CONTRATADO

Se hace lectura a instancia de Don
Antonio Losano Orande, Don Vicente Guin-
tero García y Don Manuel Alonso Hernan-
dez Montañés, que prestan servicio a
este Ayuntamiento. En ello exponen que
dada las dificultades económicas de los
tiempos actuales y teniendo en cuenta
la escasez de retribuciones que reciben,
solicitan el disfrute de las dos pagas extraor-
dinarias de Julio y Diciembre a las que
estiman tener derecho. La Corporación, tras
deliberación, sometido el asunto a
votación secreta, decide por mayoría
denegar lo solicitado.



9 noviembre 1978 PLAN PROVINCIAL PAVIMENTACIONES 1978

nº 12

Se da cuenta de la Circular numero 1 de la Deputacion Provincial, comunicando la aprobacion el dia 10 de agosto en Sesión Plenaria del Plan Provincial para 1978. En el Plan indicado se encuentra incluida la obra numero 154 referente a Pavimentaciones a realizar en Montijo, con la siguiente financiacion:

1.- Aportacion del Ayuntamiento con cargo a fondos propios..... 2.604.705 pts

2.- Aportacion del Estado a traves de Planes Provinciales 2.604.705

Total : 5.209.410 pesetas.

Las normas a aplicar son salvo ligeras variantes las mismas que en el Plan anterior. A fin de dar cumplimiento a las mismas y possibilitar su realizacion, se acuerda por unanimidad:

1º Aceptar de manera expresa y formal las previsiones del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, obra numero 154 de Pavimentacion de Calles en Montijo con un presupuesto total de pesetas de 5.209.410.

2º El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50 por ciento del Presupuesto Total que incluira necesariamente el

9 noviembre 1918

no 12

15 por 100 de beneficio industrial y el importe de honorarios técnicos habiéndose de tener en cuenta el 2 por 100 que corresponde a la Diputación.

3º El Ayuntamiento acepta los normas establecidas por la Diputación para la regularización del Plan Provincial, así como la fórmula de realización, repartiéndose el Coste por mitad entre el Estado y el Ayuntamiento.

4º Se aprueban los Presupuestos de Pavimentación confeccionados por el Sr. Aparejador municipal y que corresponden a la pavimentación de las vías públicas que se especifican, cuya determinación fue acordada con anterioridad. Los presupuestos comprenden la pavimentación total de la vía a que se refiere, salvo el de Gran Capitán que es parcial, a fin de cuadrar el importe con la cifra prevista en el Plan.

Las calles a pavimentar son las siguientes especificándose el número de metros lineales y el importe total del Presupuesto de contrato con inclusión del 15% de Beneficio industrial, Honorarios del 1.05 por 100 para el Aparejador y Tasa provincial de 2 por 100:



9 noviembre 1978

Acceso a G. Infantil . . .	+ 18 m l	6 42.085 PT
Regulares	240 cms l.	1.213.138 "
Guadalquivir	256.95 " "	1.463.705 "
Lugar	95.00 " "	538.142 "
manuel de Falla	71.00 " "	401.148 "
Albeniz	81.90 " "	461.859 "
Gan Capitan (desde Pura)	86.57 " "	489.333 "
		<u>5.209.410 PTs.</u>

5º Los otros serán contratados cumpliendo los preceptos de la Ley de 24 de Junio de 1955 y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación en cuanto a su formalización y bajo la inmediata inspección de la Sección de Obras y Vías Provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancia aceptará tanto el Ayuntamiento como los contratistas adjudicatarios de los mismos.

6º Los Presupuesto se elevarán a la Diputación, Sección de Obras y Vías Provinciales, (cuyas prescripciones) digo, a fin de que se preste conformidad a los mismos.

7º Para financiar la aportación municipal, se acuerda la imposición de contribuciones especiales en la cuantía máxima legal, debiéndose iniciar el expediente reglamentario

9 noviembre 1978

11

nº 12

por los Servicios de Intervención. Siendo las calles de una anchura igual aproximadamente, puede tomarse como módulo para la distribución el metro lineal, no debiendo existir repercusiones improcedentes por existir Presupuestos separados para cada calle.

8º Se faculta ampliamente como sea menester al Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Alarcón Thomas o quien legalmente haga sus veces a fin de representar al Ayuntamiento y realizar todos los actos de gestión necesarios para conseguir el fin pretendido.

BIENES Poblados BARBAÑO Y LACARA

Se da cuenta de escrito de 20 de Octubre del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrícola (IRYDA) referente a los bienes a trasponer al Ayuntamiento de Montijo en los poblados de Lacara y Barbano. Se acuerda cumplimentar el escrito mencionado y en consecuencia comunicar que existe Junta Vecinal con funcionamiento normal en Barbano. En relación a Lacara, que se ultime estudio técnico a fin de determinar con claridad el estado de los bienes a entregar y concretar las reparaciones y presupuestos de las mismas.

9 noviembre 1978

AMPLIACION USO APROSUBA

nº 12

Se da lectura a escrito de la Asociación protectora de Subnormales, Zona Comarcal de Montijo, de 23 de Octubre. En él expresan que el SEREN va invertir un millón novecientos veinticuatro mil pesetas en la instalación de un invernadero semiautomático para el cultivo de flores con unas medidas de 12 metros de ancho por 20 de fondo, el cual podría instalarse en el terreno comprendido entre el límite del Cuartel Viejo de la Guardia Civil y el cerramiento del Campo de Fútbol, dejando expedito un andén de 5 metros para acceso de vehículos.

Se acuerda por unanimidad dada la meritaria tarea que Aprosuba viene realizando, ampliar la zona a utilizar por Aprosuba en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, extendiéndose al terreno comprendido entre el muro de cerramiento del Cuartel viejo y el cerramiento del Campo de Fútbol, debiendo construirse en dicho terreno un invernadero de 12 por 20 metros y un perjuicio del acceso de vehículos. El régimen jurídico aplicable será el establecido mediante acuerdos anteriores de 30 de Septiembre de 1976 y 28 de Abril 1978

CONDICIONES URBANISTICAS GRAL PRIMERO DE RIVERA 24



9 noviembre 1978

nº 12

Se acuerda la devolucion del informe al Sr. Aparejador por estimar que es incompleto al no reflejar las alineaciones del solar por las Calles Navas de Tolosa y Concepcion Arenal. Conocidos estos detalles se resolverá lo procedente.

FIJACION DE LINEAS

Se da lectura a escrito de 17 de Octubre de 1978 suscrito por Doña Juana Bueno Valdura con domicilio en Plaza del General Mola, por la que solicita linea y condiciones de edificacion del inmueble ubicado en Plaza de España 10 y Plaza del General Mola de esta localidad; visto el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal, este Pleno acuerda aceptar como bueno el mismo, e indicarle al solicitante que las condiciones de edificación son las siguientes:

En Calle Duero: Esquina Derecha . Pierde 1'50 metros
 " Izquierda Pierde 4'10 metros.

En Plaza General Mola: manda en linea

En Plaza de España: manda en linea.
 altura maxima: 10'50 metros

" minima: 7'50 metros

Vuelos: No en calle Duero que tendrá 6 metros de anchura, siete por ciento en Plaza General Mola y Plaza de España.
 y como límite el bordillo del acerado

Estas condiciones que se fijan son de carácter orientativo y para una aplicación

9 noviembre 1979 a corto plazo no superior a tres meses, una vez transcurrido este periodo de tiempo, no se consideraran vinculantes para la Administracion, que no se responsabiliza de errores de hechos y otros motivos que den lugar a indemnizaciones todo ello sin perjuicio de la aplicacion necesaria de medidas legales o acuerdos urbanisticos que resulten de obligado cumplimiento.

NUMERO DE PLANTAS EN CALLE JUCAR

Se da lectura a escrito de Don Bartolomé Gómez Serrado de 16 de Octubre 1978 referente a la posibilidad de 4 plantas en el edificio que proyecta construir mediante la ampliación de la calsada en dos metros en la fachada opuesta. La Corporación desestima la petición formulada por el Sr. Gómez Serrado, por entender que la propuesta que contiene carga todo el gasto a los propietarios del otro lado con evidente perjuicio para los mismos.

CONDICIONES APERTURA EN CONCEPCION ARENAL

Se da lectura a instancia de Don Julian Trejo Balsara de 6 de Octubre de 1978, referente a alteraciones en solar colindante al almacén de madera de Don Francisco Moreno en Concepción Arenal. Acompañan planos especificando compromiso de dotación de servicios.



9 noviembre 1978

nº 12

13

La Corporación hace suyo el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal que dice "... estos servicios técnicos comprobados que la situación de los viales de nueva apertura de la calle Concepción Arenal en el solar colindante al almacén de maderas de D. Francisco Moreno corresponden al plano de reforma interior de este Ayuntamiento, no ve inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado".

En consecuencia se aprueban los viales propuestos y se acepta el compromiso de dotación de servicios, debiendo de presentar proyecto para la ejecución de las obras que estaran sometidas a control y vigilancia por los servicios técnicos del Ayuntamiento.

CONDICIONES URBANIZACION CALLE CONDE 15

Igualmente se da lectura a instancia que suscribe también Don Julian Trejo Balsera, Contratista de Obras y domiciliado en Cáceres, calle San Vicente de Paul 3-A 2º I, de fecha 30 de Septiembre de 1978 por la que se solicita licencia municipal para la apertura y construcción a su propia costa de la calle que en el Anteproyecto de Ordenación Urbana existente comunica las calles Condes de Montijo y Camara da Manuel mateo a la altura de los números 62 y 64 de la segunda y del numero 39 de la primera, modificándose el trazado previsto de la mis-

9 de Noviembre
1978

nº 12

me con el fin de eliminar problemas derivados de la medianería existente en la actualidad, haciendo discurrir en su comienzo por el numero 15 de la Calle Condes de Montijo continuando después con el solar designado con el numero 14 en el parcelario correspondiente; para ir a salir a la calle camarade manuel matos por el numero 64 de la misma teniendo en total su longitud un ancho de 12 metros. Acompañaba al escrito un plano explicativo y se compromete a la construcción a su coste de citada vía urbana así como a la ejecución de toda la infraestructura.

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal que dice "... que la apertura del nuevo vial a la altura ~~103~~ del numero 15 de la calle Condes de Montijo, coincide sensiblemente con el Plano de Reforma interior vigente y observa que salvo incluso los problemas que pudieran darse de las medianeras colindantes por lo que no ve inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado" ... por lo que este Pleno Municipal acuerde conceder la licencia solicitada de apertura de nuevo vial propuesto, aceptando el compromiso de dotación de servicios y arreglo de la nueva vía urbana, debiendo de presentar proyecto para la ejecución de las obras que será sometida a

9 noviembre 1978

14
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
1978

control y vigilancia por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

mº 12

TRAFFICO EN CALLE CASTELAR

El Dr. Alcalde-Presidente expone que por la propiedad del Comercio Confecciones Losano, se ha interesado se suave el problema de tráfico en la esquina de la Calle Castelar frente a su local mediante el recorte de acerado. Con esta leve operación se aliviaría considerablemente la violencia de la maniobra de los vehículos que suben la calle. La Corporación está de acuerdo, sugiriéndose que los propietarios hagan por su cuenta la obra, sin perjuicio de la colaboración del Ayuntamiento en el tramo en que sea preciso el aglomerado asfáltico, debiendo hacerse con esmero el detalle de la obra, y anadiga a la esquina del Monte de Piedad.

SERVICIO SEÑALIZACION PLACAS

La escasez de personal de la Guardia Municipal dificulta el servicio de señalización que para la comodidad del peatón viene estableciéndose tradicionalmente todos los días festivos. Como resulta conveniente mantener esta zona peatonal comprendida en el Sector situado entre plaza de España y Campo de la Iglesia, se acuerde la contratación provisional de Don Juan Oreyera Melchor el cual asume la responsabilidad propia de un arren-



9 noviembre 1978

nº 12

acuerdo de servicios para la cobertura
de los plazos correspondientes, siendo el
tiempo de vigencia del arrendamiento, el
de duración de las circunstancias extraor-
dinarias que motivan este acuerdo. Al-
no ser contratos de trabajo viene el arrenda-
dor obligado a realizar el servicio
bien personalmente o a través de perso-
nal a su mando. El precio del arren-
damiento será el de 500 pesetas men-
suales, y será revisable una vez salvadas
las actuales circunstancias en cualquier
momento.

MOLESTIAS POR INSTALACION FERIAS

Se da lectura a escrito que presentan
la Asociación de Vecinos "La Unión"
de fecha 21 de Septiembre de 1978, con
entrada en el Registro General el
25 de Octubre referente a las molestias
que se producen a los vecinos residentes
en Campo de la Iglesia, con motivo
de la instalación de puestos y atracciones
de Ferias, molestias que no solo se
producen los días feriados sino que
comprenden un tiempo dilatado antes
y después de las ferias, así como las
ocupaciones que fuera de las ferias
se vienen produciendo.

Previa deliberación se acuerda
por unanimidad que las molestias
denunciadas se disminuyan en el

9 noviembre 1977

nº 12

15

mayor grado posible en relacion a las proximas ferias y fiestas, si es que estas se han de celebrar en Campo de la Iglesia. A fin de conseguir esta finalidad la Comision de Festejos obligará a los feriantes a una instalacion y desarrollo de puestos y atracciones en el menor tiempo posible.

PROPIUESTA DE SEÑALIZACIONES EN HUERTECILLA.

Se dio cuenta de escrito ampliacion de 19 de Octubre de 1.978 , del presentado en 22 de Septiembre referente a señalizaciones en la zona de la Huertecilla y que fue conocido de la Corporacion en la Sesion celebrada el pasado 27 de Septiembre y que esté pendiente de informe de Comision Especial. Se acuerda integrar el escrito presentado al anterior por ser obligado en tratamiento uniterio del tema -

PROPIUESTA MODIFICACION CREDITO

Leida la propuesta de modificaciones de creditos dentro del actual presupuesto ordinario de gastos formuladas por el Interventor y el informe favorable de la Comision de Hacienda , se encuentran plenamente justificadas las altas 3.141.780 pts que se proponen ; por lo que se acuerda

1º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones



9 noviembre 1978

nº 12

2º Que se expone al público por un plazo de quince días para oír reclamaciones a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

COMPENSACION ECONOMICA POLICIA MUNICIPAL

Por la Presidencia se de cuenta de la crítica situación en que se encuentra la Policía municipal por la existencia de numerosas vacantes. Esto repercute en perjuicio del servicio pues es evidente que el escaso numero de agentes fácilmente pueden hacer frente al desempeño de las tareas obligadas, por imperativo legal.

Las fulibraciones anticipadas de Don José López Castillo y Don Pedro Sanchez Rodríguez han acentuado el problema. La plantilla urgente incluye una revisión de un Cabo y 15 policías. Actualmente están cubiertas reglamentariamente la plaza de Cabo y 6 agentes, existiendo nueve vacantes.

El Acuerdo Corporativo Plenario de 31 de mayo de 1978 estableció no proveer 3 plazas de Policía municipal durante el Ejercicio Económico de 1978 para facilitar la confección del Presupuesto Preliminar. En relación a las 6 vacantes existentes no comprometidas por el acuerdo an-



9 noviembre 1978

nº 12

teror, se acordó una prorrroga reglamentaria mediante oposición libre, la cual actualmente se encuentra en tramitación estimándose que los ejercicios tendrán lugar aproximadamente en Febrero de 1979.

En tanto se resuelve la oposición convocada es aconsejable paliar en lo posible esta escasez de personal mediante la adopción de medidas circunstanciales que cesaran en su aplicación una vez tomada posesión del cargo los agentes de nuevo ingreso. Las posibilidades contempladas enan dos. 1) la contratación de personal en tanto se resuelve la Oposición 2) El compromiso asumido voluntariamente por los Agentes que ocupan plaza de plantilla de extremas su ceblo para que con espíritu de servicio y colaboración hacer frente a las diversas contingencias que puedan presentarse mediante contraprestación económica adecuada.

Recibido informe de la Guardia Municipal, está ei partidario de la 2^a Opción por las razones que en el mismo se expresan.

A la vista del informe y de las circunstancias del caso, este Ayuntamiento entiende que debe adoptarse por la 2^a opción por las siguientes razones:

1º Si el contratado es aspirante en

9 noviembre 1979

nº 12

la opinion y apruebe por merecerlo en justicia, siempre existiría el comentario que ha existido un trato de favor con perjuicio de la seriedad y buen nombre de la Corporación y del Tribunal examinador.

2º Los contratados necesitan un aprendizaje a cargo de los agentes de Plantilla.

3º En consecuencia, durante este periodo, mas que ayuda, los contratados significan una carga.

4º Cuando este personal supere la fase de aprendizaje y pudiere rendir con aprovechamiento, le corresponderá el cese por ingreso de los nuevos aspirantes.

5º Las actuales circunstancias son especialmente desfavorables para que el cargo pueda ser desempeñado de manera satisfactoria por personal sin experiencia.

6º Conviene aceptar la propuesta formulada por la Policía Municipal en el informe, propuesta libre y espontánea por la que ellos se comprometen a realizar todas las tareas, lo que supone la necesidad de prestar servicio cuando las circunstancias lo requieren. Con ello se salva el grave problema prácticamente insoluble de organizar turnos que cubran las 24 horas del dia.



9 noviembre 1978



nº 12

7º Es completamente aceptable la compensación económica solicitada. En términos estrictos como existen 6 vacantes con dotación presupuestaria podrían contratarse 6 personas. Ellos partirán de la necesidad de contratar solamente dos personas a las que habrá que pagar el salario mínimo, sin mención de otros haberes que en números redondos suficientes reportarían 18.000 pts entre el fijo y 6 agentes en partes iguales.

8º No existe problema de dotación económica en cuanto existen 6 plazas con dotación presupuestaria.

9º No puede afectar a la dotación presupuestaria con perjuicio para el funcionario de nuevo ingreso pues el gasto de 36.000 pts se soporta por 6 plazas, por lo que es evidente que el importe computable es inferior al haber mensual previsto para cada plaza.

10º Tan pronto tengan posesión los funcionarios de nuevo ingreso, sera la compensación económica establecida

11º El complemento transitorio acordado por su exceso cuantitativo no resulte gravoso para la economía municipal y es evidente que la contratación temporal de personal hubiera originado un gasto mucho mayor así como la necesidad de adquisiciones,



9 noviembre 1978

nº 12

de uniformes, a la vista de lo establecidos que se integra en el expediente referente a los establecimientos cobrados por los Policías Municipales, es evidente su insuficiencia que no puede considerarse subsanada incluso con el aumento que supone el complemento transitorio que se aprueba.

12º Esta compensación económica debe configurarse como la retribución obligada por servicios de carácter extraordinarios y especiales, dado que viene establecida por razón de una especial responsabilidad asumida y no de una prolongación de jornadas. El carácter extraordinario y especial resulta evidente pues viene a solventar las dificultades de escasez de personal durante el tiempo necesario para hacer la provisión reglamentaria.

13º Que no es posible admitir la modalidad de prolongación de jornadas pues con sus agentes es imposible organizar un servicio continuo y suficiente para una población de 15.000 habitantes

14º Que esta compensación económica por su carácter circunstancial y limitado no supone infracción de las normas sobre tipos salariales por no darse la homogeneidad de situaciones requeridas.



9 noviembre 1978

En atención a las razones expuestas,
se acuerda por unanimidad:

nº 12

1º Conceder a Don Florencio Gómez
Montes, Cabo de la Policía municipal y
a los agentes, Don Bartolomé Gómez Molina,
Don Simón Coto Rodríguez, Don Fernando
Gómez Cupido, Don Fernando Duque Sánchez,
Don Andrés González Bragado y Don Juan
Ruiz Barroso, una compensación eco-
nómica de 5.200 pts mensuales a partir
de 1 de octubre de 1978; hasta la toma
de posesión de los Agentes de Policía de
nuevo ingreso.

2º Esta compensación económica
se concede de manera circunstancial y
transitoria y con carácter de complemento
por razón de trabajos extraordinarios
y especiales al asumir la responsabili-
dad de hacer frente al desempeño de
todos los servicios atribuidos a la Policía
municipal, durante el periodo de ex-
cesivo de personal de plantilla hasta
tanto se maven las vacantes en
la Oposición like concedida.

3º Que el pago de este complemento
transitorio se realice con cargo a las
6 plazas vacantes de Guardia Munici-
pal a mover reglamentariamente
mediante Oposición

4º Que se reconozca si preciso fuerre

9 noviembre 1978

nº 12

crédito suficiente para el pago de este complemento a partir del dia 1 de Octubre de 1978

5º Se estima no existe infracción de la normativa sobre tope salarial en base a las circunstancias excepcionales del caso que evidencia la falta de homogeneidad entre la situación contemplada y la situación normal

6º Esta Corporación entiende que la solución adoptada es la única admisible para salvar la actual situación que supone la escasez de personal en la plantilla municipal, hasta tanto se produzca la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso. La Corporación entiende que la compensación económica acordada es de imperativa justicia y compensa solo parcialmente la responsabilidad asumida por los actuales componentes cuya actitud merece todo el agradecimiento y reconocimiento de la Corporación.

7º En consecuencia debe subrayarse que la resolución parcial de los graves problemas de la escasez de personal en la Policía ha sido posible gracias a la positiva voluntad de colaboración espontáneamente manifestada por los actuales funcionarios en servicio



9 noviembre 1979 asumiendo unas responsabilidades
que en ningún caso podrá imponer
el Ayuntamiento por vía coactiva.
nº 12

8º Que se comunique este acuerdo
a la Dirección General de Administración Local para delido conocimiento
y efecto.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levante la sesión siendo
las 23'30 horas de indicado día,
debiendo fumar todos los Señores asistentes
de lo que como Secretario certifico

SESION ORDINARIA 29 NOVIEMBRE 1978

ASISTENTES

Sm. Alcalde Acebal

T. Rodas Cordero

Conejales

F. Lopez Saenz

A. Aburto Marin

E. Macarro R.

P. Bautista T.

S. Soltero

A. Quintana B.

J. Hernandez G.

Secretario

N. Duran F.

En la Villa de Montijo siendo las 21 horas del dia 29 de noviembre de 1978 se reunieron en el Salón de Sesiones de este Casa Consistorial los Señores, expuestos al margen componentes de la Corporación Municipal a fin de celebrar Sesión Plenaria de carácter ordinario, correspondiente a este dia para lo que oportunamente fueron citados en debida forma. No concurren sin que justifiquen su ausencia los Conejales Señores Villalobos Sanchez, Martin Benito y Ramos Beltran.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, que la ostenta el Primer Teniente de Alcalde Don Tomas Rodas Cordero por enfermedad del Titular D. Francisco de Alarcón Thomas, se procede por mi el Secretario a dar lectura del acta en bocadillo de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se dio cuenta de la Correspondencia y disposiciones oficiales de mayor interés que quedó cumplimentada. Puede resumirse:

- 1) La adjudicación mediante publica

29 noviembre 1978 Subasta de la Obra "Estación Depuradora de Aguas Potable" hecha por la

13

Diputación Provincial al contratista y vecino de este poblacion Don Antonio Camo Ortiz.

2) Escrito del ministerio del Interior Direccion General de Administracion Local numero 2232 Sección 1 por el que se denega autorizacion para la cesion gratuita de terrenos a Mercoguardiana S.A.

3) Escrito circular de 10 de noviembre del Partido Comunista de Espana, Agrupacion Local de Montijo, en el que manifiestan la postura del Partido en contra del terrorismo y la violencia y a favor de la convivencia pacifica y democratica.

ADJUDICACION TERRENOS VIVIENDAS SOCIALES

Se da cuenta del expediente tramitado para la venta en publica subasta de 20.000 metros cuadrados de terrenos en Puerta del Sol para la construcion de 224 viviendas sociales, asi como el acto de apertura de Pliegos y adjudicacion Provisional. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente la subasta a Urbanizacion "Las Cumbres" SA con domicilio Social en Madrid, calle Victor Pradera, 37 que ha sido representado por Don Juan



29 noviembre 1978

nº 13

Arenoso Mendez en su calidad de Conserje y Don Ventura Julian Gomez en su calidad de Secretario, en la cantidad de Setecientos cincuenta mil pesetas, que es la del tipo de licencia. El adjudicatario viene obligado al cumplimiento estricto del Pliego de Condiciones debiendo comunicar al Ayuntamiento cualquier duda o cuestión en que encuentren dificultad.

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO KIOSKO PRENSA

Se dio cuenta de la necesidad de decidir en relación al Kiosko de Prensa de propiedad municipal y con destino a la venta de publicaciones periódicas ubicado en Plaza de Falange Española.

Previa deliberación se acuerda por unanimidad:

- 1) Considerar vencido el Contrato de arrendamiento suscrito con Don Fernando Vazquez Melchor en Sesión Plenaria del día 30 de mayo de 1968 cuya duración era según el Pliego de Condiciones de 5 años, a contar de la fecha indicada, renovable por otros cinco. Han transcurrido diez años sin que procede una nueva renovación por no estar presente en el Pliego de Condiciones. Los motivos del fallecimiento

21



29 noviembre 1978 del Sr. Vazquez Melchor, (se promogó)
nº 13 se mantuvo la continuación contractual
mediante la subrogación de su viudez
Dona Trinidad González Rico en la
situación jurídica poseída por el Sr. Vaz-
quez Melchor. Esta subrogación se
formalizó el 26 de Enero de 1977.

2º Comunicar a Doña Trinidad
González Rico la terminación del arren-
damiento nor haber transcurrido el
plazo máximo de duración previsto
en el Pliego de condiciones. Durante
la tramitación del expediente podrá con-
tinuar en la explotación del Kiosko
hasta tanto se adjudique definitivamente.
A este concurso podrá concursar en con-
diciones de igualdad con aquellas perso-
nas que presenten proposiciones.

3º El sistema a seguir para la
contratación del kiosko será el de Concurso
por entenderse que los decisivos no es tanto
la oferta económica sino las condicio-
nes personales del propONENTE y su
profesionalidad en relación a la
materie.

4º Las condiciones del Pliego son
las usuales en este materie y que se
veenen continuamente reputiendo,
salvo las cláusulas establecidas en
documentos especial que obran
en el expediente que se considere

29 noviembre 1978

nº 13

aprobado en todas sus partes y al cual se considere es parte integrante del presente acuerdo.

5º Este documento contiene cláusulas referentes a TIPO DE LICITACION (12.000 pts al año) DURACION (5 años con posibilidad una sola prórroga por otros cinco) Procedencia actualización renta , variedad de publicaciones como trascrito del pluralismo político y prohibición de venta exclusiva de publicaciones de una ideología o Partido o pornografía etc.

FIJACION DE LINEA G. PRIMO 24

Se da lectura a escrito que autoriza con fecha 16 de octubre de 1978 Dña Remedios Vara Berrocal ; con domicilio en montijo , calle General Pumar de Rivera 24 , por la que solicita linea y condiciones de edificabilidad del inmueble del que declara ser propietaria ubicado en General Pumar de Rivera , 24 Naves de Tolosa y Concepcion Arenal de esta localidad ; visto el informe emitido por el Dr. Arquitecto municipal , este Pleno adopta como buenas el mismo e indicar al solicitante que las condiciones de edificación son las siguientes :



22

ESTADO DE
EXTREMADURA

29 noviembre 1979 G.P. de Puerto. Med. derecha. Pierde 0'12 mts
" " izquierda. " " "

nº 13

Navas de Tolosa. Med. derecha Pierde 0'60 mts.
" " izquierda. Pierde 1,45 mts

Concepcion Arenal: Esta' en linea

aprovechamiento del solar : El 80%
Altura maxima : 10'50 metros Altura
minima 7'50 metros. En Concepcion
Arenal altura 13,50 metros (4 plantas)
Vuelo : El 7 por 100 del ancho de la
calle.

CIRCULACION EN ZONA DE CAMPO IGLESIA

Aprobada reglamentariamente
la urgencia se deliberó sobre la propues-
ta de señalización de la zona de la
Fuentealle, propuesta que se presentó
en escrito de 19 de Octubre de
1978, firmada por numerosos
vecinos siendo el primer firmante Don
Francisco Sanchez Moreno con domi-
cilio en Lopez Prudencio 23.

Después de un amplio cambio
de impresiones se acuerda:

1º Mantener el sistema de doble
dirección por considerar que en razón del
tráfico mas bien escaso, una sola dirección
supone mas inconvenientes que ventajas



29 noviembre 1978

nº 13

sin perjuicio de que en el futuro se alcance una intensidad de tráfico que justifique el criterio contrario.

2º Considerar preferente la circulación de Campo de la Iglesia a Reyes Católicos, debiendo en consecuencia establecer señalizaciones de CEDA EL PASO en las Calles Cardenal Portocarrero y Galvel y Galan en su confluencia con Reyes Católicos y Campo de la Iglesia.

(3º Considerar preferente la circulación de Campo de la Iglesia a Reyes Católicos, debiendo en consecuencia establecer señalizaciones de "CEDA EL PASO" en las calle Cardenal Portocarrero y Galvel y Galan en su confluencia con Reyes Católicos y Campo de la Iglesia)

(no se hizo uso del Turno de Ruegos y preguntas ni se declaró urgencia en relación a posiblemente tema principal o incidentales).

(Y no habiendo más asunto de que tratar se levante la sesión siendo las 23 horas de indicado día, debiendo de firmar todos los Señores asistentes conmigo el Se-



29 noviembre 1978

23

nº 18

cretario que certifico) Los tres párrafos últimos se tendrán por no puestos. El primero que comience "3º considerar preferente" por ser repetición del 2º, no procediendo los dos siguientes por haberse omitido varios acuerdos que a continuación se transcriben.

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

Examinados los antecedentes de cada caso y previa deliberación e informes del Secretario e interventor se acuerda reconocer diversos créditos a favor de las personas y entidades que a continuación se relacionan. En consecuencia la Corporación reconoce la posición deudora del Ayuntamiento para con esas personas y se compromete a satisfacer las deudas mediante el pago y se obliga a acudir a los expedientes que resultaren lo más adecuado e idóneos para liquidar las deudas que resultan de los siguientes reconocimientos de crédito.

1) El Ayuntamiento de Montijo se reconoce como deudor del funcionario administrativo de este Ayuntamiento en virtud del acuerdo de Pleno de 28 de Diciembre 1977, DOÑA ANA GONZALEZ ZOYDO por la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas de menciónade



29 noviembre 1978 cantidad se refiere exclusivamente a las diferencias por 1978, habiendo de tener en cuenta las diferencias que pueden devengarse en 1979.

nº 13

2) a Industrias del Hormigón S.A. (INTOR), diferencia por revisión de precios en obra depósito regulador abastecimiento agua, y captación cuatrocientas setenta y ocho mil doscientas ochenta y 8 pts. 468.286 pts

3) a la Mutualidad Nacional de Previsión según extracto-factura en relación a Diciembre 1978 se le debe la cantidad de setecientas treinta y cinco mil quinientas una pesetas (735.501 pts)

4) a los hermanos Don Pedro y Don Joaquín Gómez Acuña por precio de tres fanejas de tierra donde se hallan los Depósitos de agua, a quinientos mil pesetas la faneja se le debe un total de 45.000 pts.

5) a Exploraciones y Servicios del agua por razón de revisión de precios de los contratos según cálculo estimado estando pendiente de formalizaciones el acuerdo se debe por el año 1978 la cantidad de 531.579 (quinientos

29 noviembre 1978

24

treinta y una mil quinientos setenta y nueve)

nº 13

c) Deuda con la Confederacion Hidrografica del Guadiana por el concepto de tarifa de pago segun notificaciones refiriendose en realidad al agua consumida por el Servicio de Aguas 903.490 (noventa y tres mil cuatrocientas noventa pts). En relacion a este concepto debe aclararse que se impuso recurso que fue denegado por silencio administrativo, cuyas razones se consideran validas.

f) A los componentes de la Guardia municipal segun acuerdo de 9 de noviembre de 1978, cinco mil doscientos pesetas mensuales ~~en~~ hasta que tomen posesion los policías de nuevos ingresos.

En relacion a todos los creditos reconocidos reclamados y que significan otras tantas deudas del mismo importe para el Ayuntamiento, la Corporacion Municipal se obliga a proceder al pago con la mayor rapidez posible habilitando o suplementando los creditos necesarios o acudiendo a aquellos expedientes que resultaren mas idoneos o adecuados para liquidar las deudas con la mayor rapidez posible. Todo lo anterior sin perjuicio de



29 noviembre 1975

nº 13

aplicar los acuerdos pertinentes que sirve de fundamento o base al reconocimiento de créditos y depurando los datos a fin de que nunca la Hacienda municipal pueda resultar perjudicada más allá de lo que resulte jurídicamente exigible.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las veintidós treinta horas de indicado día, debiendo firmar todos los Señores asistentes, y comisionado el Secretario encargado.

The image shows five handwritten signatures in blue ink on a sheet of lined paper. From left to right: 1) A large, stylized signature that appears to be 'S' or 'SS'. 2) A signature that looks like 'Alfonso' followed by 'Pantaleón'. 3) A signature that appears to be 'Alfonso' followed by 'Alvarez'. 4) A signature that looks like 'Sebastián' followed by 'Peltzer'. 5) A signature that looks like 'Luis' followed by 'Manuel' and 'Núñez'.

SESION ORDINARIA 2 ENERO 1979 2^a Convocat.

Asistente,

Alcalde accidental

D. Tomás Reday C.

Concejales

D. P. Gómez Payuelo

D. F. López Saenz

D. A. Albares M.

D. Em. Macario R.

D. P. Bautista Trong

D. A. Quimbia

D. Joaquín Fernández

Secretario

D. Neomedy Díaz

En la villa de Montijo siendo las veinti horas y quince minutos del día 2 de Enero de mil novecientos setenta y nueve se reunieron los Señores del mencionado organismo componentes del Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria en segundas convocatorias necesarias por no haberse alcanzado quorum de asistencia. La convocatoria fue para su celebración en primera instancia el 28 de Diciembre de 1978.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a dar lectura del acta en borrador de la sesión anterior que fue aprobada.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se hace constar de la Correspondencia y Disposiciones (fus) Oficiales de mayor interés que queda cumplimentada.

PROPIUESTA ALCALDIA PREVISION INUNDACIONES

Se hace constar de propuesta de la Alcaldía de 26 de Diciembre. En ella se expone que con motivo de las persistentes lluvias que se iniciaron sobre las 20 horas del 24 de Diciembre pasadas y que se mantuvieron hasta la mañana del día 25, habiendo podido comprobar normalmente las mun-



2 de Enero 1979

mº 1

daciones de muchas vivendas en el sector de la calle Reguleos, siendo las consecuencias menores en razón a la zanja abierta que funcionó como aliñadero.

De conformidad con la propuesta y a fin de minimizar las consecuencias de los temporales elevando el nivel de prevision al maximo, se acuerde por unanimidad:

1º Que por los servicios tecnicos municipales se haga un estudio amplio y detallado, sin perjuicio de la celeridad o prisa, proponiendo aquellas soluciones mas viables y eficaces dentro de las posibilidades economicas del Ayuntamiento, con presupuestos que reflejen el coste de la solucion o soluciones posibles.

2º Que se concedan las obras q realicen las obras, tengan carácter preferente en orden a su realizacion

CONSTRUCCION PROVISIONAL EN TERRENO MUNICIPAL

Se da lectura a escrito de 20 de Diciembre de 1978 de don Juan Asensio Mendez en representacion de "Urbanizacion Las Cumbres" SA solicitando autorizacion de instalar en parcela del Ayuntamiento sita en Calle Valverde una pequena

2 Enero 1979

nº 1

26

constucción con destino a Almacén
y Oficinas mientras se lleva a cabo
la primera fase de las viviendas Sociales,
a construir pidiendo luego pasar al
ayuntamiento para ser utilizada o
bien proceder a su demolición.

Previa deliberación se acuerda:

- 1) Autorizar la ocupación que se pretende
de los locales situados en calle Valverde
de propiedad municipal.
- 2) En tanto se habilita local adecuado
en la planta baja de las viviendas
a construir se mantendrá la ocu-
pación salvo urgente necesidad
municipal del solar ocupado.
- 3) El régimen jurídico aplicable es el
de precario.
- 4) La autorización que se concede no
exime de la necesidad de obtener
la correspondiente licencia de obra
dibriendo proveerse la solida de
la construcción, necesaria para un
posterior uso por el Ayuntamiento.
- 5) En todo caso quedará expedida la
entrada al patio de la antigua Escuela
de Formación Profesional.



2 Enero 1979

AUTORIZACION OTORGAMIENTO ESCRITURA VENTA DE TERRENOS

nº 1

Se acuerda autorizar a Don Tomás Roldán Cordero, primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de este localidad, para que en su nombre y representación concurre al otorgamiento de la escritura pública ante Notario de la engajación de 20.000 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal en favor de Urbanización "Los Cumbriles S.A" representada por Don Juan Asensio Muñoz y Don Ventura Julián Boner para la construcción sobre los mismos de 224 viviendas de tipo social.

ESCRITO REFERENTE A INUNDACIONES

Diese lectura a efecto de vecinos del Barrio Bayonal, respaldados por la Asociación de vecinos "La Unión" P.SOE y P.CE con entrada en este Ayuntamiento el 26 de Diciembre en el que exponen que el 25 de Diciembre con motivo de las persistentes lluvias se produjeron inundaciones pidiendo urgente solución al problema; este mandado que la solución podía ser la construcción de otros colectos juntos al Bar Ronde, en la intersección de las calles Magallanes, Lomas de Montijo y Salmerón; con la suficiente capacidad para que alcance el agua que baje de la parte alta



29ero 1929

nº 1

27

del pueblo y que corre en las afueras de la barriada, en el desague ya realizado, ahondandolo mas para que pueda absorber todo el agua.

Dado lo identidad del problema planteado con el contemplado en la propuesta de la Alcaldía y que ha motivado la resolución correspondiente se acuerda comunicar a los vecinos del Bayonal el acuerdo recaido y que estando el tema pendiente de estudio tiene pase al Sr. Aparejador a fin de que tenga en cuenta la propuesta de solución apuntada, por si fuera viable su realización.

REVISION PRECIO AGUA

Se dio lectura a diversos escritos de Explotaciones y Servicios del Agua SA sobre diversos temas de interés destacándose 1) Variación Plego de condiciones, 2) Revisión de precios de la Contrata, 3) Reparaciones en vías públicas de acueductos pertenecientes, 4) Otras cuestiones.

Dado lo complejidad del tema y lo avanzado de la hora y a propuesta de la Presidencia, se acuerda se constituye una Comisión de Estudios compuesta por Don Pedro Gómez Payuelo, D. Francisco López Sáenz y D. Joaquín Fernández Bourdebs que actuará bajo la Presidencia

2 de Enero 1979 del Alcalde y amigos del Secretario de la Corporación. Esta comisión se reunirá las veces que sean necesarias, a fin de que se puedan tomar acuerdos en proxima sesión.

PRESUPUESTOS REDES AQUA

Se da cuenta de diversos presupuestos de dotación de redes de abastecimiento de agua de diversos callejones que han de beneficiarse de las inversiones de poco tiempo. En relación al tema se acuerda aprobar los Presupuestos para instalación de Redes de agua que a continuación se relacionan con sus respectivos importes.

REVISION PRECIO CONTRATA BASURAS

Se da lectura e cuenta de Don Miguel Franco Alvarado y Don Diego Romano Rodríguez, de 27 de noviembre de 1978. En este carta los adjudicatarios plantean el tema de la subida de salarios cuya revisión legal ha sido efectuada con efectos desde primera de Octubre. Todo ello ha originado unos incrementos notables que especifican detalladamente, solicitando que el aumento se refleje debidamente en el precio de la Contrata.

2 de Enero 1975

28

nº 1

La Corporación acuerda por unanimidad aplicar un aumento anual de 209.282 pesetas al precio de contrato que viene aplicándose y que supone un aumento mensual de 17.436 pesetas siendo este aumento aplicable a partir de 1 de Octubre.

APORTACION MUNICIPAL PARA DEPORTE ESCOLAR

El Sr. Alcalde en funciones, SR Rodríguez Cordero, da cuenta de la reunión que varios Alcaldes de la provincia tuvieron con el Delegado Provincial de Deportes. En citada reunión se anuncio el nuevo plan de actuación, a fin de fomentar el Deporte Escolar con aportaciones del Estado en un 80%, Diputación Provincial en un 10% y Ayuntamientos en otro 10%. En montos supone lo dicho que 500 niños podrían beneficiarse, debiendo pagar el Ayuntamiento 48 pesetas por alumnos. Considerando muy beneficiosa para la población infantil la práctica del deporte se acuerda que durante el presente ejercicio económico el Ayuntamiento aporte una cantidad de 26.880 pts a fin de que se lleve a efecto el Programa de Deporte Escolar.

2 de Enero 1975

nº 1

1 de Diciembre que nombra la Comisión de propietarios de la urbanización del tercer bloque de la Huerta del Conde primera sección.
Calle América con numero en el que exponen el lamentable estado de abandono en que se encuentra el inmueble situado en calle Canovas, a la altura del numero 16 (anterior que Pineda) que de lugar gana plega de miedos que afectan a sus vecinos. Al mismo tiempo solicitan se realice la apertura del val propuesto en el Antiproyecto de Plan de Ordenación Urbana.

Previa deliberación se acuerda:

1º Requerir a los propietarios del inmueble situado en Canovas, correspondiente a la antigua Pineda para que llueve efecto la desratización del mismo a fin de evitar perjuicios en las fincas colindantes.

2º Que en el momento actual el Ayuntamiento carece de medios económicos para realizar la apertura del val proyectado.

DENOMINACION DE CALLES

En relación a las calles de nueva trazado junto a la Plaza de la Plaza



29

2 de Enero 1979 de la reunión se acuerda denominar
a las mismas con los nombres
de Extremadura, América y Con-
quistadores.

En relación a las calle del
Grupo Molinos en la Avenida de Colón
frente al hotel del mismo nombre
se dice pendiente de propietario
que halle de presentarse en pro-
ximo plazo (Las calle y una
plazaleta)

APROBACION CUENTAS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Segundamente el Sr. Presidente me
informa que sometis a examen
de la Comisión y aprobación,
en su caso, las Cuentas de los
Presupuestos Extraordinarios numerales
12, 15 y 16 relativos y respectiva-
mente a la construcción de un
Complejo Polideportivo municipal,
Camino de Íñiguez tramo A y
Abastecimiento de Aguas e Molienda
y Pueblo de la Puebla que se sub-
expone al público y tramitado con-
forme prense el art. 290 del vigente
texto refundido de la Ley de Re-
gimen Local.

Dada lectura del informe emitido
por la Comisión de Hacienda, del
que resulta que dichas cuentas
están debidamente redactadas y

2 de Enero 1979

nº 1

juntifuesdas, del resultado de exposicion de las mismas al publico y examinadas que ha sido por los Señores asistentes, tras debidas, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentan redactadas, y cuyos contenidos son los siguientes:

Numeros 12 90.737 pts Superavit
" 15 36.720 " Superavit
" 16 182.152 " Superavit

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que con arreglo al art. 791 numero 1 del referido texto legal la aprobacion que acaba de acordar la Corporacion es provisional, ya que en las referidas Cuentas habian de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para sus revisiones y definitivas aprobaciones.

PROMOCION DE LA CASA DE LA CULTURA

A propuesta de la Presidencia se acuerda aceptar la idea de una subvencion de Quinientos mil pesos para el establecimiento de una Casa de la Cultura, pero el expediente reglamentario obligado. Por ser la cultura competencia estatal segun lo establecido en la Constitucion, sera requisito nuevo para iniciar el expediente de subvencion una Resolucion Administrativa.



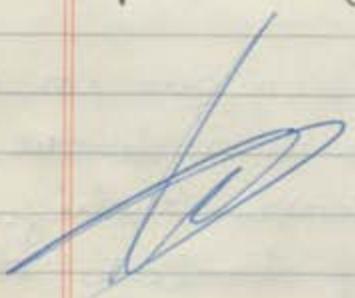
2 de Enero 1975

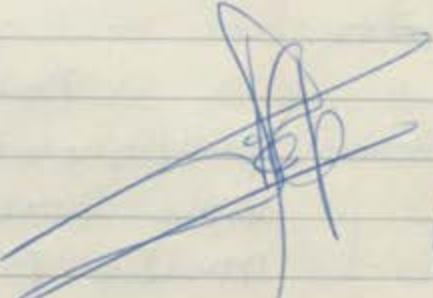
3.0

nº 1

tratue emanado del ministerio
de Cultura garantizando la
creación, construcción y mante-
nimiento del Centro Cultural q
establece,

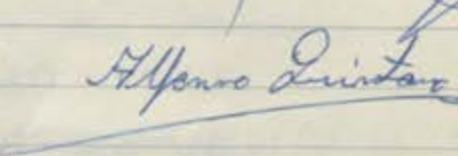
Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesión a las
veintitrés treinta horas de indicadas
días, debiendo fumar todos los señores
asistentes conmigo el Secretario
que certifico

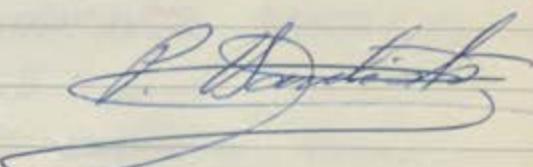


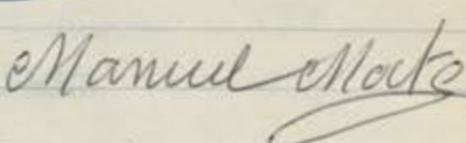


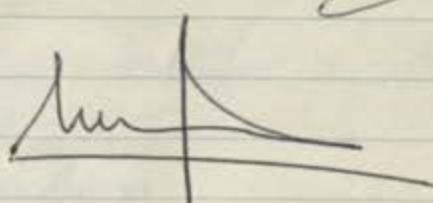














ACTA DE LA SESION ORDINARIA 5 FEBRERO

Asistentes

Alcalde-Presidente

J. Alarcón Thomas

Concejales

D. Tomás Rodas C veinte horas y treinta minutos del dia 5
D. Pedro Gómez Pajuelo de Febrero de 1979 se reunieron en el
D.A Albarrán M. Salón de Sesiones de este Liceo Cons-
D. Pedro Bautista T.
D. José Villalobos S.
D. Sebastián Soltero
D. Joaquín Fernández
D. Rafael Ramos

Secretario

N. Durán Flores no asisten, sin que por otra parte
juntifiquen su fallo de asistencia, los Dres
López Saenz, Macario Rodríguez
Martín Benito y Quintana Bautista

Abierta el acta de Orden de la Presi-
dencia se procede por mi el Secretario
a dar lectura del acta en borrador
de la Sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se dio cuenta de la Correspondencia
y Disposiciones oficiales de mayor interés
que ha sido recibida en estos Oficinas
municipales, de lo que quedan entesdos
túdos los señores asistentes a este acto.



5 Febrero 1979

31

REVISION TARIFA TAXIS

mº 2

Se da lectura a instancia de 9 de Enero suscrita por el Grupo de Anti-taxis actuando en representación del mismo Don Cerdobal Castillo Paché. En este escrito exponen que el precio de los servicios Ute-mol no se revisó desde el 25 de Junio de 1975 habiendo quedado desfasados y resultando en consecuencia antieconómico. Para mejor ilustración de la Comunicación

A Propuesta de la Presidencia y mesa deliberación se acuerda revisar los precios de los servicios prestados dentro de la población de conformidad con el cuadro que a continuación se resina y que obligatoriamente habrán de tener en el Automóvil a disposición del usuario.

TARIFAS DE SERVICIOS URBANOS PRESTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTEJO

Servicio de población	Durno	100
	Nocturno	150

Estación de Ferrocarril}	120
Cementerio	

Si dice lugar a Parada, facture aparte

Hora de Servicio y parada 250
(facturación fija cada media hora 15 minutos)

Maldas y Bultos 15 pesetas

Boda, Bautizos y entierros e convenio con



5 Febrero 1977

el Cliente.

nº 2

La entrada en vigor de estos meus
seré a partir del dia 15 messe [a
convenir con el cliente]

PETICION TERRENO COOPERATIVA

Se des cuente de le instancie
presentada por Don Agustín Jerez Brayer
vecino de esta poblacion con domicilio
en calle Lopez de Ayala 88 en la que
expone que un grupo de agricultores
de la Comarca tras reuniones convoca-
das al efecto han optado por constituirse
en cooperativa con el fin de comercializar
los productos agricolas cosechados por los
miembros integrados en la Cooperativa
Se han configurado los correspondientes
estatutos que están pendiente de aproba-
cion y solicitud de la Corporacion
Se estudie con cuáles la memoria que
se acompaña a fin de poder contar
en su dia con la necesaria ayuda
de la Corporacion que se estima impor-
tante (con la necesaria ayuda de >
para poder continuar la tarea proye-
tada. A propuesta de la Presidencia
y previo deliberacion se acuerde por
unanimidad comunicar al solicitante

1) El Ayuntamiento estima muy
meritorio la tarea asumida a fin
de constituir una cooperativa agricola

5 Febrero 1979

32

nº 2

para facilitar la comercialización, de productos agrarios. En consecuencia la Corporación manifiesta su amparo y apoyo por la Tarea proyectada.

2º Como logica consecuencia de lo anterior se aceptó en principio la idea de facilitar el terreno necesario para la ubicación de las instalaciones sin perjuicio de una posterior concreción y para el expediente Reglamentario.

FIJACION LINEA SANCHEZ RIVERA

Se da lectura a escrito que autoriza con fecha 26 de Diciembre de 1978 Don Juan González del Viejo con domicilio en Calle Macias de Porras 15 por lo que solicita linea y condiciones de edificabilidad del inmueble situado en Sanchez Rivero, con salida a m. de Porras, de este localidad, ante el informe emitido por el Sr. Aparejador municipal, este Pleno acuerda aceptar como bueno el mismo e indicarle al solicitante que las condiciones de edificación son las siguientes:

CALLEJON a Macias de Porras

m. Derecha : Pierde 2'15

↑ Izquierda Pierde 3 (cigüene)

Sanchez Rivero. M. Izquierda Pierde 3'10

5 Febrero 1979

aprovechamiento del solar el 80 %

nº 2

altura maxima Sanchez Rivero 1'50
Callejon 10,30 mts

altura minima : Sanchez Rivero 6
metros Callejon 9

Estas condiciones que se fijan son de carácter orientativo y para una aplicación a corto plazo no superior a 3 meses, luna vez transcurrido este periodo de tiempo no se consideraran vinculante para la Administracion que no será responsable de errores de hecho y otros motivos que den lugar a indemnizaciones, todo ello sin perjuicio de la aplicación necesaria de medidas legales o acuerdos urbanísticos que resultan de obligado cumplimiento

DENUNCIA INMUEBLE N° 16 CANOVAS

La Comunidad de vecinos del Bloque 2 de la Urbanización de la Huerta del Conde dirige escrita este Ayuntamiento con fecha 22 de Enero de 1979, denunciando unas edificaciones antiguas anexas a su vivienda que desentonan estéticamente con las recientes construcciones y ofrecen peligro para la seguridad. No se abandonan habiendo observado en las viviendas recien construidas, medidas que



5 Febrero 1977



aseguran proceden de dichos lugares

nº 2

Este Pleno municipal en sesion del 2 de Enero de 1977 y atendiendo a una peticion similar de la misma Comunidad acorda se requiere a los propietarios del inmueble para que lleve a efecto la derriboacion del mismo indicando despues en 2º lugar que el Ayuntamiento tiene de medios economicos para una expropiacion general y apertura del val proyectado.

Este Ayuntamiento mantiene la postura que dio lugar al mencionado acuerdo de 2 de Enero que fue comunicado a la propiedad del inmueble y a la Comunidad de vecinos, tercer Bloque por lo que se ratifico en el mismo, debiendo comunicar en este sentido a los ahora solicitante

BIENES DE LACARA

Por la Presidencia se hace uso de la palabra para referirse a la transferencia de los Bienes de Lacara que el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario pretende considerar entre gozos al Ayuntamiento de Montijo en virtud de prestacion judicial aunque la realidad es que

5 febrero 1979

nº 2

los Bienes no han sido entregados ni en ningún momento recibidos por este Ayuntamiento, aparte de que difícilmente puede el Ayuntamiento a asumir la Administración de un poblado careciendo de vía de acceso adecuada para llegar al mismo.

Acordéndole reglamentariamente la ingeniería; previa deliberación se acuerde:

1) Comunicar a IRYDA que este Ayuntamiento rechaza la interpretación (que parece) que se hace de la legislación aplicable, interpretación que conduce a considerar como entregados todos los Bienes del Poblado de Lacara.

2) Frente a las pretensiones del Instituto que fundamentalmente consisten en a) Considerar entregados los bienes del Patrimonio del Poblado de Lacara al Ayuntamiento de Montijo
b) Considerar que corresponde al Ayuntamiento repararlos y c) Que lo ayude económica que pudiere conceder IRYDA es potestativa y refiere a un porcentaje del Presupuesto total; este Ayuntamiento entiende:

a) Que los bienes del Poblado de Lacara no han sido entregados



5 Febrero 1979

34

nº 2

al Ayuntamiento de Montijo sin que puede defendese que le entregó ha sido realizada en virtud de presunción jurídica ope legis

B) Que no corresponde al Ayuntamiento la reparación, sino que lógicamente antes de entregarse deben ser previamente reparados

c) Que como consecuencia de lo anterior no tiene sentido hablar de auxilio económico.

3) Considerar entregados los bienes en virtud de presunción jurídica resulta tan perjudicial como anómalo. Jurídicamente es algo inaudito para afectar a todo lo figura genérica de la TRADICIÓN. ¿Cómo pretender que existe entrega si no existe una tradición real, formal o simbólica?

4) La interpretación propugnada por IRIDA es indefendible. La presunción jurídica debe referirse exclusivamente en relación a bienes entregados y que se encuentran en poder de sus destinatarios. Aquí no resulta aplicable la presunción pues es logico que si alguien se encuentra en posesión de un bien hay que presuponer que ha existido entrega, pero



5 Febrero 1979

nº 2

5) En esencia tener en cuenta el apartado numero del artículo 1 del Real Decreto de 17 de Junio de 1977, publicado en el Boletín Oficial del Estado numero 168 de 15 de Julio de 1977, al decir que: "Todas las obras y brenes muebles e immuebles construidos o adquiridos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que no hayan de ser retendidas por este, serán entregados en lo sucesivo a los destinatarios tan pronto como estén en condiciones de utilización".

6) Del precepto legal mencionado solo cabe destacar a) Que es la negación de la entrega mediante presunción jurídica b) Que la entrega solo es admisible cuando los brenes se encuentren en condiciones de utilización.

7) Conviene que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario reconsidere el caso de Lazar no tratarse de un caso excepcional y que el Ayuntamiento de Montijo es el mas perjudicado con que el mismo haya tomado parte en el anuncio.

8) Por tratarse de unas circunstancias

5 Febrero 1975

35

nº 2

caso de excepcion estimamos que es completamente necesario que la Administracion estatal remedie la situacion para que las circunstancias de excepcion se conviertan en circunstancias normales, desapareciendo lo insólito.

9) Pense que el caso entre en caso de normalidad es de todo punto necesario que el poblado cuente con una carretera que facilite la comunicacion ~~entre~~ en la de montijo con facara. Dificilmente puede Montijo hacerse cargo de unos bienes a los que no se puede llegar.

10) Declarar de manera taxativa que el propósito del Ayuntamiento de Montijo no es en modo alguno obstruccionista. Tan pronto los bienes estén en condiciones de utilizacion, el Ayuntamiento se hará cargo de los mismos.

DE SAFFECTACION PARCELA

(abriendose inmediato expediente para conseguir la desafectacion de una parcela de terreno que hasta ahora ha formado parte del Parque municipal) dopo

Por el Sr. alcalde - Presidente se hace uso de la palabra para



5 Febrero 1979

nº 2

exponer a la Corporación que mediante acuerdo tomado en Sesión Plenaria de 27 de Julio de 1978 se inicia expediente de desafectación de una parcela no aprovechada de 800 metros cuadrados que se encuentra dentro del recinto del Parque Público municipal.

habiéndose tramitado el expediente de desafectación con la exposición al público, no se han presentado alegación o reclamación de clase alguna, procediendo se tome acuerdo definitivo de desafectación.

a su propuesta se acuerda por unanimidad:

1) Desafectar definitivamente una parcela de 800 metros cuadrados de forma rectangular, que si bien se ha mantenido desaprovechada y baldío ésta comprende dentro del recinto del Parque Público municipal.

2) El solar que como se ha indicado tiene forma rectangular presenta 20 metros de fachada por 40 metros de fondo con una extensión total de 800 metros cuadrados se halla situado entre la parte de patinaje y el Solar de Fasnemo del Viejo



5 Febrero 1979

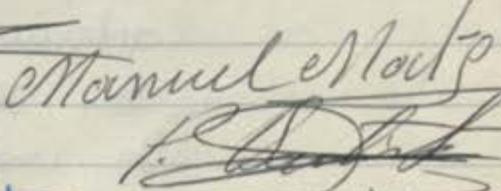
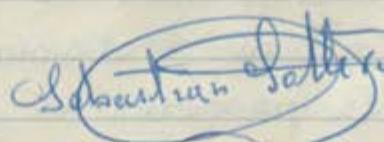
36

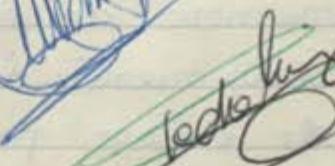
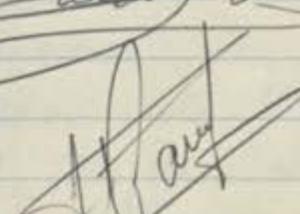
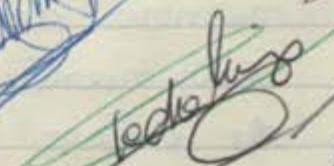
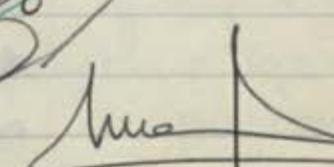
nº 2

3º El solar tiene un emplazamiento óptimo para la instalación de un centro de mercado interés social. Preferentemente se destinaría a Hogar del Pensionista. En caso de que no pueda alcanzarse la instalación de un Hogar por no decidir la Administración Central la construcción y mantenimiento del Hogar del Pensionista, tal como se había planeado, podría destinarse el solar para el asentamiento de un edificio de mercado interés social y comunitario.

4º La parcela desafectada se incorporará al inventario de bienes y se procederá su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 23 horas, debiendo firmar todos los asistentes conmigo el Secretario que certifica


Manuel Esteban

Pedro Sánchez

Francisco Gómez

Manuel Esteban

Pedro Sánchez

Francisco Gómez

Pedro Sánchez

Francisco Gómez

SESION EXTRAORDINARIA

12 FEBRERO 1979

asistente

sr. alcalde - Pres.

D. F. Alarcón Thomas

Concejales

D. Pedro Gómez Puelles

D. F. López Saenz

D. A. Alvarado Muñoz

D. Pedro Bañuelos T.

D. José Villalobos

D. Sebastián Soltero

D. J. A. Martín Benito

J. Alfonso Quintana

D. Joaquín Hernández

Perejano

V. Duran Flores

Interventor

F. Domínguez Pimentel

En la Villa de Montijo siendo las veinte horas treinta minutos del dia 12 doce de Febrero de 1979, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores expresidentes al margen con el fin de que la Corporación municipal celebre Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto de Orden de la Presidencia, se procede a dar lectura en bromador de la Sesión anterior de 5 de Febrero de 1979 que fue aprobada por unanimidad.

TERRENOS INSTALACION FACTORIA

Por el sr. alcalde Presidente se hace uso de la palabra para comunicar a la Corporación que una importante empresa se habrá interesado en la adquisición de terrenos del Ejido de los Heras, Bienes de Propios, para la instalación de una factoría con destino al tratamiento de la alfalfa de Corporación a propuesta de la Presidencia, acuerda expresar la conveniencia de instalar una factoría de tratamiento de alfalfa por considerarla de interés para la población, ofreciendo las facilidades necesarias



18 Febrero 1979

37

en cuenta a terrenos para su construcción.

nº 3

PETICION DE AYUDA DE EMPLEO COMUNITARIO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

Acto seguido el Sr. Alcalde informó de la posibilidad de poder obtener ayuda para toda clase de instalaciones al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de Enero de 1979 del Ministerio de Trabajo para la ejecución del Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en una cuantía del setenta por ciento de los Presupuestos.

La Corporación, teniendo en cuenta el paro obrero existente y la necesidad de contar con instalaciones deportivas para este Valle, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que curse petición en aludido sentido intercambiando la constitución de una Pista Polideportiva de 40 x 20 metros por una cuantía de setecientos setenta y cinco mil quinientas pesetas (775.500) al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar el 30 por 100 relativo de aludidos presupuestos por valor de Dosecientos veinte y dos mil seiscientas cincuenta pesetas, ejecutando las obras en los próximos



12 Febrero 1979

nº 3

meses de Febrero, marzo y abril
en que existe en la
ciudad mayor numero de otros
parados y a un ritmo economico
mensual de un treinta y tres por
ciento.

MEDIDAS ECONOMICO - FINANCIERAS

Sierra cuenta del Real Decreto - Ley
21/1979 de 26 de Enero sobre medidas
económico-financieras en relación con
la Administración Local y Real
Decreto 115/1979 de 26 de Enero por
el que se desarrolla el anterior. Estas
medidas van encaminadas funda-
mentalmente a facilitar la liqui-
dación de las deudas de las Corpo-
raciones financieras con operaciones
de Créditos

Por el Sr. Alcalde - Presidente
se explica que desde un primer momen-
to se pensó en confeccionar un
Presupuesto Extraordinario con opera-
ción de crédito. En realidad el
nivel de deudas es más bien
limitado en relación a otras Cor-
poraciones. De todos modos el
Presupuesto Extraordinario a financia-
rse con operación de crédito se establece
al pago de las siguientes deudas:
que fueron objeto de reconocimiento
mediante acuerdo de 29 de noviembre



12 Febrero 1979

de 1978 :

38

nº 3

- 1) A D^o Ana González Loyde por diferencias de sueldos en 1978 . . . 56.664 pts
- 2) A INHOR revision de precios en obra del Depósito Regulado 468.286 pts.
- 3) Mutualidad N. admon Local 435.501 ,
- 4) a los Hermanos D. Pedro y D. Joaquín Gajere Aunión adquisición 3 fanegas de tierra a 15.000 pts fanega . . . 45.000 pts.
- 5) A EYSA por revisión de precios por 1978 . . . 581.579 pts
- 6) Deuda Confederación Hidrográfica 903.490 pts.

Los deudos reconocidos ascienden a un total de 2.440.523 pts. Si se tiene en cuenta que la deuda con la mutualidad es de naturaleza plástica al resto puede afirmarse la deudas en un orden de dos millones de pesetas.

Sin embargo este proyecto tuvo que ser descartado pues una lectura detenida de las Disposiciones vigentes hace a entender un lugar a dudar que en caso de existir superávit en la liquidación del ejercicio de 1978 o recursos procedentes de la venta del Patrimonio estos tengan que ser aplicados con preferencia. En consecuencia no habrá posibilidad de acudir al crédito que ese le une.

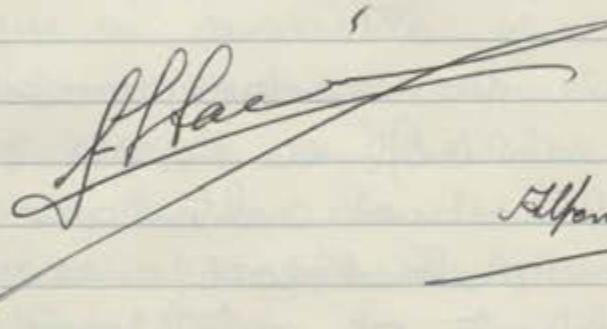


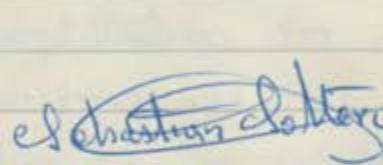
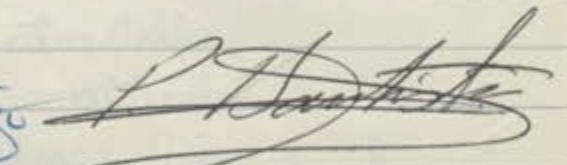
12 Febrero 1979

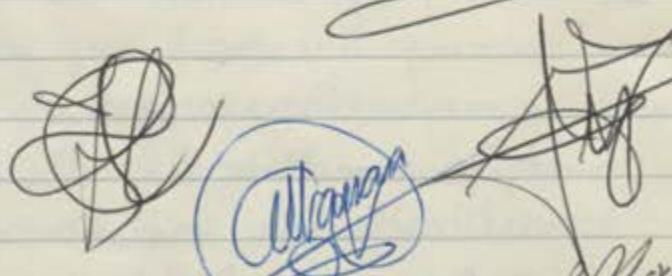
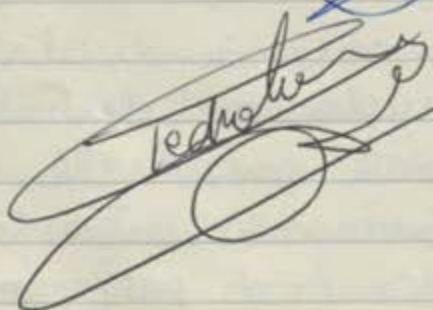
nº 3

forma de cancelar de manera asemejante
los deudas pues es evidente que
la aplicación del superavit, cuestión
obligada con Presupuesto ordinario
o extraordinarios no soluciona las
dificultades financieras que se encuentren
en problemas de Tesorería y recaudación.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesión a las
23'30 horas debiendo firmar todos
los Señores Asistentes, conmigo el secretario
que certifico


Alfonso Quintana

 Manuel Mate
 Pedro López



SESION ORDINARIA 8 MARZO 1979 (4)

asistentes.

D. F. Alarcón T.

Concejales

D. P. Gómez Payull

D. F. López Saenz

D. A. Alarcón M.

D. P. Baileste T.

D. J.A. Martín

D. A. Quintana B.

D. J. Hernández

D. R. Ramos

Secretario

N. Duran F.

En la Villa de Montijo siendo las 21'55 horas del dia ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores del margen componentes de este Pleno municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para lo que oportunamente fueron citados en debida forma.

No concurren sin justificar su ausencia los señores Concejales Rodas Gómez, Villalobos Sánchez y Soltero Carretero. No concurre Don Emilio Macarro Rodríguez por perdida de su condición de concejal al ser candidato en las próximas elecciones locales que han de celebrarse el 3 de abril 1979

Abierta el acta de Orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a dar lectura al acta en bocadillo de la sesión anterior que fue aprobada.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSIC. OFICIALES

En principio se da lectura a la correspondencia oficial y particular recibida, de la que quedan enterados todos los señores asistentes.



8 marzo 1979

DENOMINACION NUEVO COLEGIO NACIONAL

nº 4

Siendo inminente la inauguración del nuevo Colegio Nacional de 18 unidades ubicado en Puerto del Sol de este localidad, procede dar una denominación al mismo. A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad denominar al nuevo Colegio Nacional de 18 unidades de EGB con el nombre de "COLEGIO NACIONAL PRINCIPIOS FELIPE".

AMPLIACION PATIO COLEGIO NACIONAL VIRGEN BARBAÑO

Por la Presidencia se expone que el Colegio Nacional de EGB ubicado en la calle de igual nombre se ha ampliado en 4 unidades con pasillo de acceso a los muros, construcción de un nuevo porche cuberto y nuevas instalaciones de calefacción. A consecuencia de ello la superficie del patio ha sido objeto de una drástica reducción. Por ello resulta necesario ampliar el patio a fin de que los alumnos dispongan de espacio necesario para el tiempo de recreos. En lo he interesado el Director del Colegio Nacional Don Fidel Loredano Newado.

A propuesta de la presidencia, se acuerda ampliar el patio del Colegio Nacional Virgen de Bar-



40

22. marzo 1979 bano situado en la calle del
mismo nombre con el espacio de te-
rrenos de propiedad municipal
de forma triangular, contundente,
delimitados por la linea de murete
Calle y Arroyo Santa Engracia
según el replanteo a efectuar
para determinar nuevos cerramientos
por el Sr. Aparejador municipal.

TROFEO DEPORTIVO

A iniciativa de Don Manuel
Alvaredo Román, como Presidente
de la OJE se acuerda la adquisi-
ción de un trofeo deportivo para el
Cross popular a celebrar el proximo
domingo dia 11 de los corrientes

CONCURSO KIOSKO PRENSA

Se dio cuenta del acta del Concurso
convocado para la adjudicación del kios-
ko de Prensa de propiedad municipal
se presentaron 6 pliegos en total, cuyas
aperturas se efectuó el dia 14 de Febrero
de 1979, de conformidad con lo espe-
cificado en el Pliego de Condiciones

Los Pliegos merecedores y el
mejor ofertado fueron:

- 1º Don Francisco Martín Barril ... 25.000 pts
- 2º Don Antonio Rodríguez Cabanillas. 60.000 pts
- 3º D. Pedro Vega Rodríguez 14.000 //

8 de marzo 1979

nº 4

4	Don Trinidad González Rico	24.000 ptas
5	Don Francisco Arias Tejado	61.000 ptas
6	Dña Purificación Castillo Barquero	50.105 ptas

Tras deliberar sobre las propuestas presentadas se acuerda por unanimidad

1) Considerar la propuesta numero cinco presentada por Don Francisco Arias Tejado, como la mas ventajosa para los intereses municipales.

2. Adjudicar por tanto al concursante D. Francisco Arias Tejado, vecino de este villa con domicilio en la Calle Comandante Centejos 41 el arrendamiento del kiosko de Prensa de propiedad municipal en la cantidad ofertada anual de sesenta, dos, veinte y uno mil pesetas, debiendo iniciar su actividad en primros de mayo de 1979, previo constitucion de la garantia definitiva por importe de 2000 pesetas.

3) Comunicar a Don Trinidad González Rico actual ocupante del citado inmueble que finalizado el mes de marzo, es obligado que deje libre el kiosko y entregue las llaves en este ayuntamiento con cargo de que voluntariamente

41

8 de marzo 1979

nº 4

no dejare expedido el Rostro de
mismo, se procedera al lanzamiento
aplicandose las normas del desahucio
administrativo

4) Dado por la Intervencion de Fondos,
se tome nota de lo resuelto de este con-
curso, la obligacion mensual de pago
y la devolucion de las fiancas mon-
etarias de mil pesetas depositadas por
los concursantes que no han resulta-
do adjudicatarios.

TERRENOS CENTRO TRANSFORMA- CION

Se da lectura a escrito de 12 de
Febrero pasado, suscrito por Don German
Macias Cabanillas, Jefe del Sector de
Montijo de la Compania Sevillana de
Electricidad en el que expone la ne-
cesidad de ampliar el Punto trans-
formador "Charca" instalados al final
de la Calle Regulares. La Corporacion
acuerda por unanimidad:

1º Autorizar la ampliacion del
Punto de Transformacion CHARCA
en 20 metros cuadrados a fin de ob-
tener mejores y seguridaad del Servicio
electrico

2º La ocupacion es en medios
debidamente aclarada si motivo cause
justificada de utilidad publica

8 marzo 1979

aparece de acuerdo almente por la
Corporación Municipal.

nº 4

3º Que por el Ayuntamiento Municipal
se determine el terreno concedido para
la ampliación, debiendo de dar
cuenta después a este Ayuntamiento

TERRENO PARA MATADERO AVES

Se da lectura o escrito de Don
José Luis, Indoro y Santiago Corralba-
ca Gómez de 17 de Febrero pasado
por el que solicitan 2.500 metros qua-
drados de terrenos del Ejido de las
Eras para la instalación de un
Matadero Industrial.

La Corporación, previa deliberación
con acuerdo por unanimidad
comunicar a los solicitantes la
necesidad de que aporten documen-
tación que permite al Ayuntamiento
apreciar el interés que dicha indus-
tria puede suponer para Montijo.
A este respecto conviene presentar Memo-
ris, plantilla, producción, misiones
puestos de trabajo etc con suficiente
detalle así como descripción de
las instalaciones.

ACCESO A BARRIADA JUAN XXIII



8 marzo 1979

42

nº 4

Se da lectura a escrito del 17 de febrero 1979 suscrito por numerosos vecinos del Grupo de Veredas Juan XXIII en el que se expresa que el acceso es prácticamente intransitable por la falta completa de firme. Así mismo comunican que la plazuela no desaloje con facilidad el agua procedente de la lluvia. Se acuerda comunicar a los solicitantes que el deseo del Ayuntamiento será remediar los numerosos problemas, q pero que imperativos económicos ineludibles obligan a aplazar el arreglo definitivo del acceso al Grupo de Veredas Juan XXIII; pues el dinero recibido de Fondos de Piso son insuficientes de manera notoria, habiéndose decidido con anterioridad a la presentación del escrito que se destinaron a arreglo de las vías, hoy las de Leon y Galilea de la Vega. En todo caso se procurará remediar con una capa superficial de grava los sectores denunciados y se determinarán las causas que originan el remansamiento de los agujeros en la plazuela.

PAVIMENTACIONES CALLES PLAN DIPUTACION

Rabendose dicto por la Diputacion Provincial, conformides a los pliegos presentados y confeccionados por el Sr. Arquitecto Municipal para procederse a la obra de pavimentación obra nº 154



8 marzo 1979

nº 4

del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978 por un importe de cinco millones doscientos nueve mil cuatrocientas diez pesetas es necesario acordar lo siguiente en orden a su contratacion y finanazacion.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar el pliego de condiciones, igual al que surgió para las Pavimentaciones realizadas anteriormente en cooperacion con la Deputacion, con la obligacion de modificacion de las cantidades.
- 2) Proceder a la contratacion mediante publica Subasta de la Obra, reduciendo el plazo de licitacion a diez dias por razones de urgencias.
- 3) Imponer contribuciones especiales a los propietarios de fincas situadas en las calles a pavimentar por razones del beneficio que se derive de la reurbanizacion de las obras, siendo el importe global de dichas contribuciones el 90% de lo aportacion municipal y empleandose como modulo de distribucion el metro lineal de fachada.

FIJACION DE LINEAS PLAZA S. ANTONIO

8 marzo 1979

nº 4

A solicitud de Don Bartolome Ronejo Lopez sobre linea y edificabilidad de la finca situada en Plaza de San Antonio, 3 y de conformidad con el informe del Sr. Aparejador se acuerda comunicar que las condiciones de edificación son las siguientes:

Calle de San Antonio: Perde 2'00 metros
Plaza San Antonio. A escueche con calle

Aprovechamiento del Solar: Afectado por la travesía de San Antonio y otra

Altura máxima 13'50 metros
Altura mínima 12.00 "

PLAZA DE SANTA CLARA

A solicitud de D^o Mariano Terese Vazquez Bautista sobre linea y edificabilidad de la finca situada en calle Camarena s/n. mateo 35 A y de conformidad con el informe del Sr. Aparejador municipal se acuerda comunicar que las condiciones de edificación son las siguientes:

LÍNEA - No perde ni gana metros

APROVECHAM. SOLAR 80 %

ALTURA máxima 13'50

" mínima 4'50

Vuelos 1'05



ACUERDOS REFERENTE A EXPLOTACIONES Y SERVICIOS DE AGUA S.A.

8 marzo 1979

nº 4

A continuación se resuelven una serie de cuestiones con relación a Explotaciones y Servicios del agua SA que han sido objeto normalmente de un muy amplio plazo de estudio por la importancia de los temas y se han recibido los informes pertinentes de Técnicos asesores del Ayuntamiento, y se ha decidido reunirlos por la Comisión Especial constituida para estos efectos. Debido a ello a continuación se resuelven las cuestiones planteadas constando el acuerdo de una parte dispositiva y omitiendo todo lo referente a incidencias, tramitación del expediente etc. extremos todos que están reflejados en los respectivos expedientes.

REVISION DEL PRECIO DE CONTRATA.

Se ha seguido el informe de Don Pesar Vele q.e.p.d. según el cual la revisión supone pasar de 9'78 pts el m³ a 13'70 pts el m³ 1979. Como el Ayuntamiento entiende que por imperativa razón no puede subirse la tarifa hasta que no se cuente con el Plante Depuradora, se produce un deficit por m³.

En relación a este tema debe

8 marzo 1979 distinguirse dos períodos:

nº 4

1) Desde 1 OCTUBRE A 31 DICIEMBRE 1978

En relación a este período se acuerda recomendar se debe a sueldo por razón de revisión de precios la cantidad de 531.547 pesetas resultante del producto de 349.322 m³ facturados por el factor 1'52 (deficit por m³ durante este período) 5 trimestres desde 1 octubre 1977 a 31 diciembre 1978

2) A PARTIR DE 1 ENERO 1979

A partir de 1 de Enero de 1979 se acuerda que por razón de revisión de precios el Ayuntamiento es deudor y debe pagar tres pesetas con noventa y dos centimos por metro cúbico facturado. (Diferencia existente entre 13'70 precio actualizado conforme al procedimiento indicado por el SR Jile y 9'78 pts de la tabla)

PRECIO FACTURACION CONFEDERACION

El precio del agua del Canal según la facturación que hace Confederación Hidrográfica del Guadiana han pasado de 0'25 pts al m³ a 1'48 pts el m³ lo que supone un subida aproximada del 600 %.

Ante la situación, la empresa comu-



8 marzo 1979

mo. 4

niés que en tanto no se revisen las tarifas no pueden hacerse cargo del exceso de precios sobre 0'25 pts el m³. Se acuerda que en tanto se funcione con precios políticos sea de cargo del Ayuntamiento el exceso de facturación sobre el precio primario de 0'25 pts metro cúbico, desapareciendo éste obligación una vez que se revise la tarifa y este sea auto-suficiente. El precio establecido en contrato sera 0'25 pts. m³.

CONSERVACION ACOMETIDAS

En relación a aquellas reparaciones hechas en acometidas de particulares en el tramo de la vía pública, se acuerda: a) Desestimar la propuesta de un seguro de conservación no por inadecuación del contenido, sino por resultar excesivo. b) Reconocer a Explotación y Servicio del Agua SA el derecho que le amanece a cortar el agua del usuario cuando este no haga frente al pago por razón de este tipo de avería.

CUADROS DE PRECIOS ACOMETIDAS

No habiéndose revisado desde Noviembre de 1976 los precios de las acometidas es obligada la actualización de la propuesta de EYSA cuenta con el visto bueno del Sr. Alcalde municipal



8 marzo 1979

45

nº 4

Siendo le referencia de precios con
relacion a Diciembre 1978. Se acuer-
da dicha propuesta segun conste en
el expediente en relacion a las acometidas
realizadas por EYSA a peticion particular

INSTALACIONES REDES CASA COEMA (CACERES, RUIZ DE ALDA. etc)

Con motivo de la aplicacion de fondos
de Paro se acuerda el arreglo de
redes en las dependencias casas de
COEMA , calles Caceres , Ruiz de Alde
etc . Como es obvio los porcentajes
a aplicar para materiales eran escasos.
Con cargo a fondos de Paro se pagaron
Trescientas mil pesetas siendo el importe
total 507.969 pts por lo que la
Corporacion reconoce deber a Eysa
por este concepto la cantidad de
267.969 pts .

REPARACIONES AVERIAS SR. MORENO

Con motivo de las obras de par-
mentacion de calles en 1977 por
el Contratista Don Jose Moreno Gómez
este produjo el desastre de acometidas
en terminos generales por intervencion
de maquinaria pesada . Ordenada
por la Alcaldia la reparacion de
daños no procedio al arreglo
no habiendo sido posible que
el Sr. Moreno , autor de los daños
pague a la Compania .



8 marzo 1979

nº 4

En relación al tema se acuerda por unanimidad desde la reunión efectuada sobre la última certificación al contratista lo siguiente: 1) Retener del importe de la certificación pendiente de pago al Sr. Moreno la cantidad de 159.685 pts (ciento veinte y nueve mil setenta y ocho euros y seis pesetas). 2) Que esta cantidad sea entregada a ESYSA para la liquidación de la deuda por razón de averías producidas por el Sr. Moreno.

EXCESO DE CONSUMO. - El Ayuntamiento tiene deudas según el Pliego de condiciones, a un consumo bruto de 60.000 m³. El consumo real por 1978 se cifra en 101.642 m³ lo que supone un exceso de 41.642 m³ metros cúbicos que a razón de 10 pts el m³ resulta $41.642 \times 10 = 416.420$ pts, cantidad a la que hay que añadir canon por conservación de contadores que importe 9.221. En consecuencia se recomienda un exceso de consumo en relación a 1978 por un importe de 425.641, cantidad de la que el Ayuntamiento se reconoce deudor.

8 marzo 1979

nº 4

Y no habiendo mas asunto de
que tratar se levante la sesion
a las 23'30 horas, debiendo fumar
todos los Señores asistentes conmigo el
Secretario que asistiere



J. Flaminio

L. Díaz Sánchez

Alfonso Quintana

H. Gómez

M. M. Malpica

Federico Llano



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

30 marzo 1979

Nº 5

SESION ORDINARIA 30 de MARZO 1979

asistentes

Mr. Alcalde

D. F. Alcazar Th.

Conejales

P. Gomez Payuelo

F. Lopez Saenz

A. Albares Marin

J. Villalobos Sánchez en primera convocatoria

Sebastián Ibarra

A. Quintana

J. Hernandez

Rafael Rivas

Pedro Bautista T.

T. A. Martin Bermejo
~~Secretario~~

N. Duran Flores

En la Villa de Montijo sevillanos
los 22 horas del dia 30 de marzo de
1979 se reunieron en el Salón de
Sesiones de este Ayuntamiento
los señores del mencionado componiendo
la Corporación municipal a los
efectos de celebrar sesión ordinaria
en primera convocatoria

Abierto el acto de orden de la
Presidencia se procede por mi el
Secretario a dar lectura al acta
en Banderas de la Señor Antonio
de la Torre que el apresado

CORRESPONDENCIA

Diese lectura a la Correspondencia
y disposiciones Oficiales de muy
interés que quedó cumplimentada

CONSTRUCCION 128 Nuevos

Por el Sr. Alcalde Presidente se
hace uso de la palabra para sobre-
yan la gran urgencia de construir
más por ser muy poco lo que
quedan disponibles. Por ello he
recibido del Sr. Alcalde la
confesión de un Presupuesto
para la construcción de 128
nuevos, que se tratan a señores.



30 marzo 1919



nº 5

Previa deliberacion se acuerda
por unanimidad:

- 1) Declarar la urgencia de la obra.
- 2) Considerar correcto el Presupuesto confeccionado por el Arquitecto para la construcción de 128 muelas por un importe de 1.441.851,49 ptas.
- 3) Recomendar a la Corporación entrante la necesidad de que se proceda con todo ingenio a la construcción de muelas que la Corporación saliente no ha podido realizar por falta de crédito presupuestario.

ESTACION DE PURADORA Dijo cuenta de escrita de 26 de marzo actual de Don Antonio Cobo Orlíz, contratista de la planta depuradora de Agua Potable remitiendo un estudio económico y técnico de la cose Cadagua SA sobre conveniencia de introducir variante en la Planta Depuradora.

Según manifiesta en su escrito de regularizarse la propuesta alcanzarán las siguientes ventajas:

- 1) Una tasa de depuración más rápida.
- 2) Menos costos de mantenimiento y conservación.
- 3) Mayor caudal de agua depurada suficiente para abastecer



30 marzo 1979 tiene población de 25.000 habitantes.

nº 5

En relación al tema se deliberó ampliamente y a propuesta de la alcaldía se acuerda por unanimidad:

1) Que se considere muy necesario y conveniente la incorporación de mejoras en el proyecto para conseguir un resultado óptimo. especialmente si se van a derivar la ventaja de una mejor técnica, ahorro en gastos y posibilidad de depurar en mayores caudales.

2) Como la Corporación no tiene elementos de juzgar ni capacidad técnica para valorar la corrección de lo que se ha formulado por Codeque, se estima procedente por ello remitir el estudio propuesto al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vía Provincial, Sr. Llave a fin de que se informe con la mayor brevedad.

3) Si el informe emitido es favorable, la Corporación se conforma con su ejecución, rogándose se decide directamente por la Corporación Provincial en sentido afirmativo en la misma sesión que tiene lugar desde la llegada de la resolu-

30 marzo 1979  sesion de las obras cuya iniciacion se ha demorado en demasiado

nº 5

DEVOLUCION FIANZA

A solicitud del interesado se acuerda devolver a Don Juan Asensio Meñez el importe de la fianza de 50.000 pts constituidos para garantizar el pago del precio de los terrenos donde deben construirse 224 viviendas de tipo social.

RECURSO DENEGACION LICENCIA BAR.

Se da lectura a recurso interpuesto por D Jacinto M Acienda Plaza en relacion a la denegacion de apertura de Bar acordada por la Corporacion.

Tras deliberacion se acuerda por unanimidad finalizar el recurso en base a que la competencia para el trámite de la apertura no corresponde a la Corporacion sino a la Alcaldia.

2) Que se considere el acuerdo como viciado y no efectivo y se proceda por la Alcaldia a nueva resolucion.

LIMPIADORAS ESCUELAS

En relacion a las limpiadoras se acuerda por unanimidad que las limpiadoras de grupos escolares



30 marzo 1979

nº 5

sean dados de alta en la Seguridad Social, si bien dados que solo tienen una jornada laboral a la semana se procurará una cotización correcta de conformidad con el tiempo trabajado.

BENEFICIOS FISCALES PANIFICADORA

A solicitud de Don Francisco González Fernández como Director General de Panificadores Vega Baja, se acuerda que el beneficio fiscal aplicado del 90% se eleve hasta un 95% de conformidad con la legislación vigente aplicable a industrias de preferente localización industrial.

HUERTA DE SAN ANTONIO

La Corporación acuerda aceptar como bueno el propuesto de Don Bartolomé Conde López en el sentido de que en la Huerta de San Antonio la travesía se acomode a lo establecido en el Anteproyecto de Ordenación Urbana. También se acepta presupuesto para la dotación de servicios respecto a los cuales la Corporación recuerda que la dotación de servicios debe ser completa: Agua, saneamiento, teléfono, alumbrado, basade-

30 marzo 1979

nº 5

49
y acer la pavimentación y que
es necesario que la urbanización
proceda a la construcción de
viviendas.

LINEA EN PLAZA BRAVO MURILLO

Se somete a amplia deliberación la
línea que debe mantenerse en re-
lación a la Plaza de Bravo Murillo,
cuestión implicada en las consultas
planteadas por los particulares
Don Antonio Roda Vázquez propietario
de la casa que ostenta el número 6
y Isla de Don Modesto Penilla Porré
también en relación a casa de su propiedad,

Visto el informe del Sr. Aparejador
se acuerda por unanimidad:

1) La línea que procede es la
resultante de unir con una recta
el primero y último punto de la
línea de fachada. En consecuencia
se entiende tal recta o trazado
irregular que existe ahora y
no se produzcan daños o perjudicar
grave ni beneficio de ninguno

2) Mantener el resto de las
condiciones tal como resulta del
Informe del Sr. Aparejador
municipal



30 marzo 1979

INTEGRACION DE PERSONAL.

Por el Dr. Alcalde se hace uso de la palabra para exponer a la corporación que por Decreto 263/1979 de 13 de Febrero se ha vuelto a facilitar la integración de personal interino, temporero eventual o contrabando. De conformidad con mi propuesta se acuerda

- 1) Ofrecer extensible a todo personal de oficio los beneficios de integración de Plantilla siendo lógico que es imperativo desde el punto de vista de la Justicia Social la igualdad de Régimen Jurídico para todo el personal del Ayuntamiento.
- 2) El Ayuntamiento convocará las plazas para su provisión en propiedad mediante las reglamentarias oposiciones o concursos de carácter selectivo y preferencial.
- 3) Los beneficios de la integración se reconocen a los siguientes señores

CONVOCATORIAS PARA PROVISION DE PLAZAS

La Corporación aprueba 1) Las Bases para la convocatoria de las plazas resultantes de la integración de personal de oficio mediante puestos contingentes

2) También se aprueban las Bases para la convocatoria de plazas vacantes: 3 de Guardias Municipales, una de Oficial y una de auxiliar.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

30 marzo 1979

50

PERMUTA SOBRANTES

nº 5

En relacion a la apertura de calle Merito juntas a Reuta formeara molestaron se acuerde que Don Antonio Fernandez restringiere lo necesario para quedar en linea con nueva calle y se le compense por igual cantidad de terreno de propiedad municipal

OPERACION TESORERIA

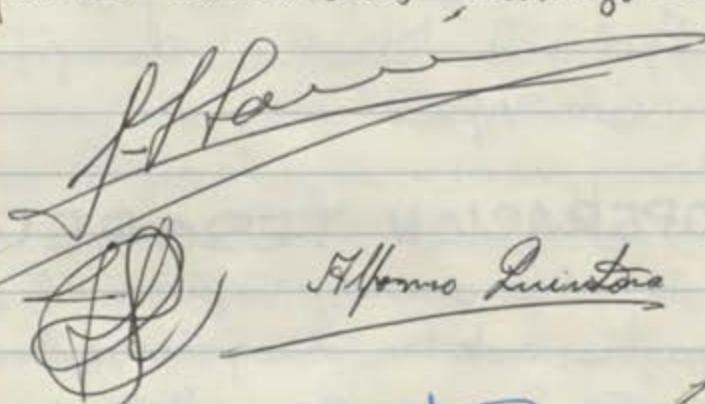
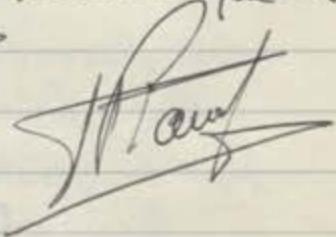
Note: - Se salvo comision suficiente al final de acuerdo ninguna anterior Integrazione Personal: Pedro Coco Martin, Domingo Gagete Delgado (oficial 2º) Tomás Lopez Castillo (sepulturero peón); Juan Mender Pérez (Peón Jardinería); Matías Pozo Tejado (Peón- Construcción) Luis Sanchez Alfonseca (Peón jardinería) Ramón Sanchez Fernandez (oficial 2º) Fernando Sanchez Gallegos (Peón).

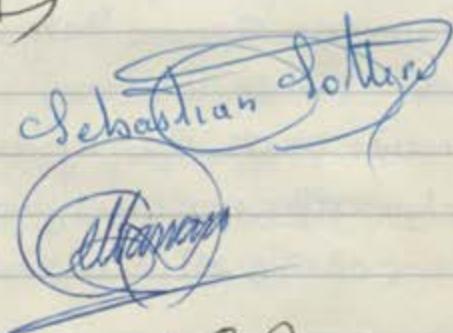
En relacion a la operacion de Tesoreria a realizar con el Banco Hispano Americano (que) en principio se estudió por un importe de cuatro millones a fin de financiar el pago aplazado de la mitad de los cuotas que por razón de contrabeciones Especiales impuestas por razón de otras de Pavimentacion de un grupo numeroso de calles incluidas en el Plan Provincial de Pavimentaciones.

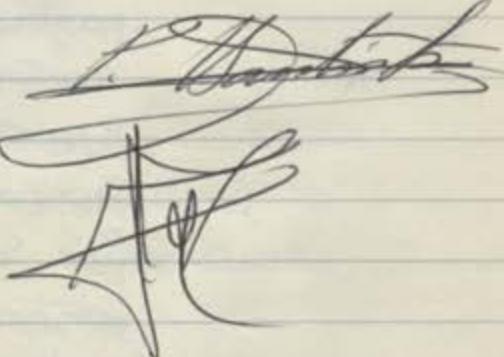
En el momento actual la necesidad de formalizar la opera-

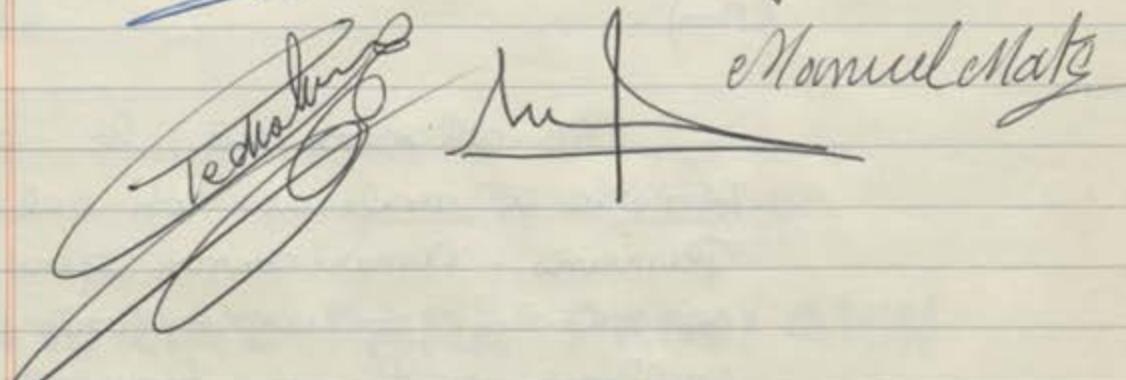
nº 5

cion de Teneres solo es necesario
por razones de un importe de dos millo-
nes de pesetas, No siendo posible tomar
acuerdo por la necesidad de estudiar
algunos aspectos de la operación
y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión a las 23 horas debiendo
fumar los asistentes, conmigo el secretario que certifico



Alfonso Quintana


Sebastián Soltero


Pedro Dominguez


Manuel Estalella



19 Abril 1979



SESION CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

nº 6

19 ABRIL 1979

En la Villa de Montijo siendo las once horas del dia diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, conmigo el Secretario, todos los concejales electos, cuya merma se hará posteriormente a fin de proceder a la CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO de conformidad con lo establecido por la Ley de 14 de Julio de 1978 de Elecciones Locales, Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo y demás disposiciones vigentes.

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

En primer lugar y como es imperativo, se procede a la formacion de la Mesa de Edad, que queda constituida de la manera siguiente:

Concejal electo de mayor edad:

Don Manuel Mate Redondo.

Concejal electo de menor edad:

Don Damaso Estévez López

Secretario Corporacion:

Don Muñoz Durán Florencio



CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

19 de Abril 1979

nº 6

Constableando la mesa de edad fueron citados todos los concejales electos por Orden Alfabético que fueron identificándose y entregando sus credenciales, no dándose ningún caso de ausencia.

Se procedió por la mesa a tomar juramento y promesa, según la forma establecida por el Real Decreto número 707/1979, quedando constituido el Ayuntamiento con la siguiente composición:

1. D. Luis Alarcó Carpio; de U.C.D.
2. D. José María Álvarez Peso; de P.C.E.
3. D. Francisco Escorial López; de P.S.O.E.
4. D. Dámaso Estévez López; de P.S.O.E.
5. D. Cándido Geraldo Arnesti; de U.C.D.
6. D. Alfonso Gómez Nuñez; de U.C.D.
7. D. Rafael Gómez Rodas. Independiente
8. Dña Rosa Grajera Barroso, del P.S.O.E.
9. D. Luis Grajera Zamora, del P.S.O.E.
10. D. Manuel Laredo Gómez, del P.S.O.E.
11. D. Emilio Macarrón Rodríguez. UCD.
12. D. José Antonio Mori Millan. P.C.E.
13. D. Manuel Mate Redondo, del P.C.E.
14. Don Juan Carlos Molano Chávez. P.C.E.
15. Don Bartolomé Punilla Vaca de U.C.D.
16. D. Enrique Vicente Rivera de U.C.D.
17. D. Bartolomé del Vayo García P.C.E.

También asistió el alcalde. Pedaneo elegido de Berbáñez D. Felipe Gómez An-



19 de Abril 1979 góna del P. S.O.E.



nº 6

ELECCION DE ALCALDE

A continuacion se procede a la elección de Alcalde mediante votación secreta y actuando como Mesa, la de Edad. Los concejales, previo llamamiento depositan el sobre conteniendo su voto en la urna preparada a este fin. Terminada la votación por la mesa se efectúa el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Don Juan Carlos Molano Oregera, que encabeza la lista presentada por el P.C.E con diez votos.

Don Emilio Macarro Rodríguez, que encabeza la lista presentada por U.C.D. con 6 votos.

Existe un voto en blanco.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta que Don Juan Carlos Molano Oregera ha obtenido diez votos que representan la mayoría absoluta, el Presidente de la mesa lo proclama Alcalde Electo de este Ayuntamiento, el cual si encontrándose presente acepta el cargo, tomando inmediata posesión del mismo.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

A continuacion se procede a la constitución de la Comision Municipal

19 de Abril 1979 Permanente, que estará formada por seis miembros además del alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos a los siguientes listas en proporción al número de concejales obtenidos por cada uno, una vez efectuadas las correcciones oportunas

nº 6 ~~301~~ Puestos de la lista de UCD Dos

Puestos de la lista de PCE Dos

Puesto de la lista de PSOE Dos

En consecuencia la Comisión Municipal Permanente se declara constituida, por los siguientes miembros:

Alcalde-Presidente: Don Juan Carlos Moreno Oregón.

Concejales: Don Francisco Escorial López

Don Alfonso Gómez Núñez

Don Luis Oregón Zamora

Don Emilio Macario Rodríguez

Don José Antonio Mari Millán

Don Bartolomé del Vayo García.

El Sr. Mari Millán, en representación del P.C.E., hace constar que no reconoce la condición de Teniente de alcalde a los componentes de la Comisión municipal Permanente por entender que la Resolución de 12 de Abril 1979, no tiene categoría legal para modificar este puesto. Don Luis Oregón Zamora en representación del P.S.O.E. Se suma a

19 de Abril 1979

b anterior.

53

PALABRAS DEL SR. ALCALDE

m° 6

El alcalde electo Don Juan Carlos Molano Gragena, hizo uso de la palabra para expresar que el nuevo Ayuntamiento está contento por ser un Ayuntamiento democrático, que certamente asume una grave responsabilidad en un momento difícil por la existencia de una crisis económica fuerte.

Hace un llamamiento al vecindario para que colabore y ayude a la Corporación, declarando que nadie será discriminado por sus ideas y creencias, expresando su anhelo de constituir un equipo de trabajo para conseguir el bien de la población.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, debiendo de firmar todos los Señores asistentes siendo las 12 horas y treinta minutos de indicado día, de todo lo cual como Secretario certifico.

25 abril 1979

SESION EXTRAORDINARIA

Nº7

25 ABRIL 1979

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan C. Molano

concejales

D. Fco Escorial

D. Alfonso Gómez

D. Luis Gragera

D. Emilio Macarro

D. José A. Mari

D. Bartolomé Viejo

D. Luis Alarcón

D. José M. Álvarez

D. Dámaso Estevez

D. Cádido Giraldo

D. Rafael Gómez

Dra Rosa Gragera

D. Manuel Laredo

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

Secretario

D. Nicomedes Duran

En la VILLA de MONTIJO, siendo las 21'15 minutos del dia 25 de abril de 1979, se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. del margen componentes de este Plemo Municipal, con el fin de celebrar SESION EXTRAORDINARIA, para la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procede por un, el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior referida a la elección de Alcalde y constitutiva de la Corporación, que fue aprobada por todos los Sres. asistentes, ratificándose en su contenido.

REGIMEN DE SESIONES

En relación al Régimen de Sesiones, se acuerda por mayoría:

1º) Las sesiones ordinarias del Plemo, se celebrarán con una periodicidad quincenal, teniendo lugar el lunes.

2º) Las sesiones de la Comisión M. Permanente se celebraran con una



25 abril 1979

54

periodicidad semanal, estableciéndose como dia para su celebración el lunes.

nº 7

3º) El Régimen de sesiones, puede ser objeto de futuras acomodaciones si la práctica lo aconsejase.

COMISIONES INFORMATIVAS

No se entra en materia, en relación al tema de las Comisiones Informativas cuyo estudio y resolución se efectuará una vez se haya discutido el punto seis del orden del día, referente a Delegaciones de la Alcaldía y Presidencias de Comisiones, por ser previa esta cuestión desde un punto de vista lógico.

REPRESENTACION EN ORGANISMOS OFICIALES

Este punto ha sido incluido dentro del orden del día por aplicación del artículo 4º del Real Decreto 561 / 1979 de 16 de Marzo, sin que se conozca ningún caso de representación de este Ayuntamiento en Organismos Oficiales. Si se presentara el supuesto se procederá a la designación de representantes.

ESTUDIO PREVIO PARA JUNTA VECINAL BARBAÑO



25 abril 1979

nº 7

Se da lectura al artículo 6º del Decreto 561 / 1979 de 16 de Marzo, en el que se regula el procedimiento de elección, que se efectuará en votación secreta. En relación al tema, se acuerda por unanimidad efectuar la elección conforme a lo establecido en el texto legal mencionado en la primera Sesión Plenaria que tenga lugar.

RESOLUCION ALCALDIA SOBRE SUSTITUCION PRESIDENCIA

Se da lectura a la resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de los corrientes, por el que se designa primer Teniente de Alcalde a Don Luis Gragera Zamora, a quien corresponde desempeñar accidentalmente las funciones de Alcalde, en caso de necesaria sustitución por razón de ausencia o enfermedad. La designación de otras Tenencias de Alcaldía queda pendiente de resolución a fin de la confusión actual existente en la materia se aclare mediante resolución legislativa o judicial.

El representante de U.C.D., D. Bartolomé Piñilla Vaca, solicita se haga constar en acta que estuvieron son acreedores al desempeño de la Primera Tenencia de Alcaldía, por haber sido la lista más votada.

25 abr. 1979

OTROS PUNTOS RESOLUCION ALCALDIA

55

nº 7

Por otra resolución de la Alcaldía,
se designan Delegados del Alcalde en
relación a determinados servicios, que
quedan como a continuación se relacionan:

1.- BENEFICENCIA Y SANIDAD :

D. Luis Gragera Zamora

2.- TRABAJO :

D. Bartolomé del Viejo Gragera

3.- URBANISMO Y VIVIENDA :

D. José María Alvarez Cecco

4.- ENSEÑANZA :

D. Rosa Grageca Battosso

5.- SERVICIOS PUBLICOS DIARIOS Y POBLADOS

D. Francisco Escorial López

6.- JUVENTUD Y DEPORTES

D. José Antonio Mari Millán

7.- HACIENDA

D. José Antonio Mari Millán

8.- AGRICULTURA, INDUSTRIA Y
COMERCIO

D. Manuel Mate Redondo

9.- TRAFICO, GOBIERNO Y ORDEN
CIUDADANO



25 abril 1979

D. Manuel Lavadiño Gómez

nº 7

10.- CULTURA Y FESTEJOS

D. Dámaso Estevez López

la corporación queda enterada de las designaciones efectuadas. En relación a las designaciones pendientes se abre un amplio debate sobre su provisión, quedándose de acuerdo que en la sesión próxima inmediata se resolverá sobre las Delegaciones vacantes y sobre la composición de las Comisiones Informativas.

No están de acuerdo, los concejales de U.C.D., con el procedimiento seguido para la designación de Presidencia, que debía recaer en las personas técnicamente más preparadas.

USO BANDERA REGIONAL EXTREMEÑA

Se da lectura al escrito del Secretario de la Organización del P.S.O.E de 21 de abril de 1979, por el que solicita que la bandera regional extremeña sea utilizada en los edificios públicos, como pudiera ser el Ayuntamiento y el Campo Municipal de Deportes. A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes la utilización de la bandera extremeña que ondeará

25 abril 1979

nº 7

56

junto a la nacional en todo caso en los días de rigor, debiendo también utilizarse en las condiciones citadas en el Campo Municipal de Deportes.

PARTICIPACION Y COLABORACION CIUDADANA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se hizo uso de la palabra para resaltar la gran importancia de la colaboración y participación ciudadana en el Ayuntamiento democrático. En consecuencia, propone la elaboración de un Reglamento que sirva de cauce y elemento ordenador de esta participación acordándose por unanimidad que se confeccione un Reglamento sobre participación y colaboración del vecindario en las tareas municipales, reglamento que debe tener un carácter abierto y esquemático por la falta de antecedentes sobre el caso.

PARO OBRERO

En relación al Paro Obrero se da cuenta de que los dos millones de pesos de subvención por el Gobierno civil no han tenido entrada en la Depositaria Municipal. Este dinero irá destinado al arreglo de la calle Lope de Vega y efectuar el rebaje en Gran Capitán,

25 abril 1979

así como el rebaje de zanjas en
las calles Cáceres y Guadiana.

nº 7

En relación al Paro Obrero, contratación de personal, etc. se abre un muy amplio debate sobre la posibilidad de actuación municipal, tema difícil por tratarse de materias de competencia del Estado. Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se dicte un Bando con carácter informativo sobre la conveniencia y necesidad de que la contratación del personal obrero se efectue con la obligada intervención de la Oficina de Empleo, rogándose la colaboración de todos los interesados a fin de que los fondos para Paro tengan la más correcta y justa aplicación.

CONSTRUCCION NICHOS EN CEMENTERIO

Se presenta a la Corporación el Presupuesto confeccionado por el Sr. Aparejador Municipal; presupuesto que fue aprobado en sesión de 30 de Marzo de 1979, acuerdo al que dio lectura el Secretario de la Corporación y por el que se declara de urgencia la obra

Se trata de un grave problema pues los nichos disponibles en los

25 abril 1979

nº 7

57

momentos actuales a penas llegan
a cincuenta. En consideración a todas
las circunstancias expuestas, la Corpora-
ción acuerda:

PRIMERO: Aceptar como obligada
la declaración de urgencia de la
obra de construcción de 128 nichos
en el Cementerio Municipal

SEGUNDO: Que la contratación sea
efectuada por razón de urgencia de
la obra mediante contratación directa,
de conformidad con lo establecido
en el Reglamento de Contratación
sobre excepciones al procedimiento de
pública subasta. Sin perjuicio de ello,
se procurará la pluralidad de ofertas
mediante concurso local al cual
se dará la máxima difusión.

TERCERO: Que se confeccione
un pliego de condiciones con las
usuales cláusulas de rigor, siendo
el precio de licitación de 1.441.051'49
(un millón cuatrocientas cuarenta
y una mil, cincuenta y una con
cuarenta y nueve centimos)

CUARTO: Debido a las dificulta-
des financieras del momento presente
el pago será aplazado. Este será el
procedimiento aplicable si el contratista
diera su conformidad. En caso

25 abril 1979

nº 7

de que la obra resultare de imposible contratación por la cuestión del pago aplazado se gestionaría una operación de crédito a través de un concierto de tesorería que podía amortizarse aproximadamente en septiembre u octubre próximos.

QUINTO : En próxima sesión, una vez efectuado el concursillo se concretará el contratista que haya de efectuar la construcción de los nichos.

GUARDIAS MUNICIPALES

Se da cuenta a la Corporación del acuerdo adoptado el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho sobre compensación económica a los componentes de la Guardia Municipal y de los términos en que se concede este complemento de carácter extraordinario a partir de uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho, hasta la toma de posesión de los Agentes de Policía de nuevo ingreso, acordándose que se efectúe el pago en la próxima nómina de todos los meses transcurridos, deduciéndose el anticipo recibido.

GASTOS POR REALIZACION TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

25 abril 1979

nº 7

Se acuerda pagar a D. Francisco Coto Pascual y Doña Dolores Julian Martinez por la realización de trabajos extraordinarios efectuados en los Colegios de E.G.B. el dia primero de Marzo pasado. También se acuerda pagar la limpieza extraordinaria efectuada el dia dos de Abril en los colegios Nacionales por Doña Jués Muñoz Gregera y cuyo importe es de dos mil setecientas pesetas (2.700) que podría compensarse en el caso de que el Estado remitiera esta cantidad, pues en otro caso pasaría a considerarse definitiva.

NUEVO TELEFONO ALCALDIA

En relación al tema de nuevo teléfono de la Alcaldía, no se toma decisión por no haberse presentado presupuesto por la Cia Telefónica N. de España, por, lo que será objeto de estudio y decisión posterior.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORDENACION URBANA

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de proyecto confiacionado por encargo de la Dirección General de Urbanismo sobre normas subsidiarias de planeamiento general de este municipio y que será

25 abril 1979

nº 7

expuesto al público una vez recibidos los ejemplares encargados para este trámite. Resaltó la importancia del tema si bien el proyecto es insuficiente para un municipio de la categoría de Montijo acreedor a que le confeccione un adecuado plan de Ordenación Urbana que sería la solución definitiva en materia de urbanismo.

ASUNTOS DE URGENCIAS

Aprobada reglamentariamente la urgencia el Sr. Alcalde dio cuenta de la existencia de una voluminosa deuda por falta de pago de los contribuyentes ocasionada fundamentalmente en los dos ejercicios económicos anteriores, existiendo en la recomendación ejecutiva un cargo que excede de tres millones de pesetas. Solicitó la opinión de los presentes en relación a que debiera hacerse en este orden y por unanimidad se acordó que se iniciara y se procediera al cobro con la mayor celeridad por los servicios de recaudación ejecutiva, procurándose exceptuar a las personas que verdaderamente atraviesan una angustiosa situación económica.

AYUDA ECONOMICA

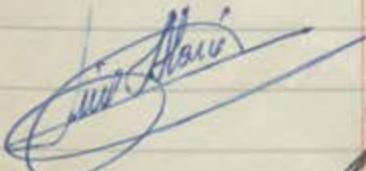
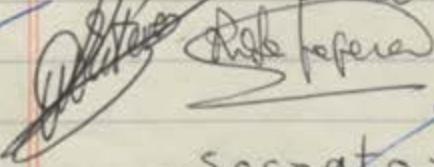
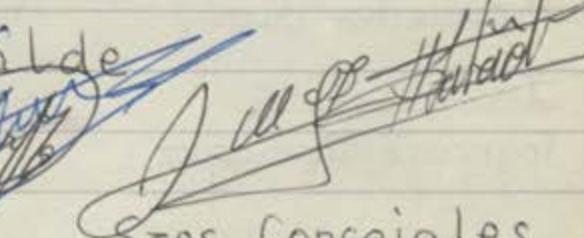
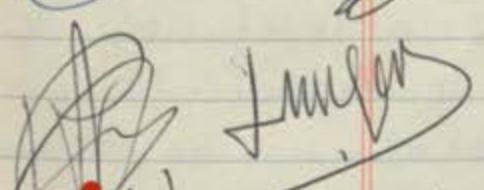
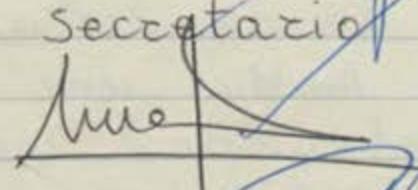
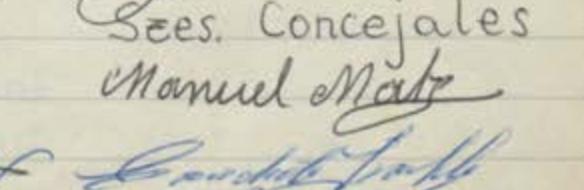
25 abr 1979

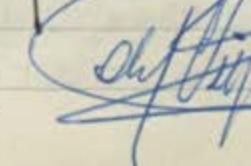
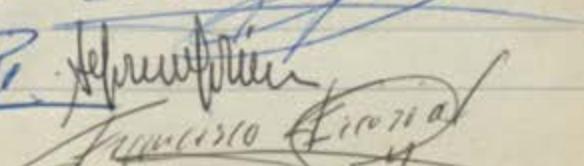
59

nº 7

Aprobada reglamentariamente la
urgencia se acuerda por unanimidad
conceder una ayuda económica de
cincuenta mil pesetas (5.000) a la Junta
Promotora de la Campaña Pro-Casa
de la Cultura MONTIJO-PUEBLA
presentado por D. Sebastián García
Pajuelo destinada a una conferencia-
colóquio sobre el CINE EN LA ESPAÑA
ACTUAL. Esta ayuda económica tendría
un carácter de anticipo para el caso
de que la Diputación Provincial
hiciera efectiva la subvención de
treinta mil pesetas (30.000) concedidas.
Si la subvención no llega a efectuar-
se a los promotores de la casa de la
cultura el anticipo concedido se
consolidaría en una subvención o
donativo.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión siendo las
veintidós horas y cincuenta y cinco minutos
del indicado día, debiendo de firmar todos
los Sr. asistentes de lo que como secretario
certifico.


 El Alcalde
Secretario
Ses. Concejales
Manuel Matz





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

30 abril 1979

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 8

30 ABRIL 1979

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan C. Molano

concejales

D. Luis Alarcó

D. José M. Álvarez

D. Francisco Escorial

D. Dámaso Estevez

D. Cándido Giraldo

D. Rafael Gómez

D. Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadiño

D. Emilio Macarro

D. José A. Marí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Piñilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Duran

Interventor

D. Francisco Domínguez

En la Villa de Montijo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. del margen, componentes de este Plemo Municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asiste y justifica su ausencia el concejal Don Alfonso Gómez Núñez.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión Anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

■ Delegaciones Alcaldía

Se da lectura a resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de Delegados, que al mismo tiempo serán Presidentes de las Comisiones Informativas.



30 abril 1979

nº 8

60

del mismo nombre, habiéndose
ido a la Corporación y debatidos las
diversas opiniones.

A continuación se especifican los
nombres de los Delegados en relación
a determinados servicios, que quedan
de manera definitiva como se relacionan
a continuación:

1.- **Agricultura, Industria y Comercio:**

D. Manuel Mate Redondo

2.- **Beneficencia y Sanidad :**

D. Luis Gragera Zamora

3.- **Cultura y Festejos :**

D. Dámaso Estevez López

4.- **Enseñanza :**

D. Rosa Gragera Barroso

5.- **Hacienda :**

D. José Antonio Maci Millán

6.- **Juventud y Deportes :**

D. José Antonio Maci Millán

7.- **Poblados y Servicios Diazios:**

D. Francisco Escocial López

8.- **Trabajo :**

D. Bartolomé del Viejo García



30 abril 1979

mº 8

9.- Tráfico, Gobierno y Orden Ciudadano:
D. Manuel Lavadiño Gómez

10.. Urbanismo y Vivienda:
D. José María Álvarez Cecco

■ Composición Comisiones Informativas:

Con la conformidad de todos los concejales asistentes, se acuerda la composición de las Comisiones Informativas que a continuación se especifican:

1.- Agricultura, Industria y Comercio:

Presidente : D. Manuel Mate Redondo
Vocal : D. Cándido Giraldo
D. Rafael Gómez Rodao
Dña Rosa Gragera Barroso
D. Bartolomé del Viejo.

2.- Beneficencia y Sanidad :

Presidente : D. Luis Gragera Zamora
Vocal : D. Fco Escorial López
Dña Rosa Gragera Barroso

3.- Cultura y Festejos :

Presidente : D. Dámaso Estevez López
Vocal : D. Luis Alarcón Cañizo
D. Bartolomé Piñilla

4.- Enseñanza :

nº 30 abril 1979
nº 8

Presidente : D^a Rosa Grágera Barroso
 Vocales : D. Luis Alarcó Carpio
 D. Luis Grágera Zamora
 D. José A. Mací Millán
 D. Bartolomé del Viejo

5.- Hacienda :

Presidente : D. José A. Mací
 D. Dámaso Estevez
 D. Emilio Macarro
 D. Manuel Mate
 D. Bartolomé Piñilla

6.- Juventud y Deportes :

Presidente : D. José A. Mací Millán
 D. José M^a Alvarez
 D. Fco Escorial
 D. Rafael Gómez Rodao
 D. Manuel Lavadiño

7.- Poblados y Servicios Viales :

Presidente : D. Fco Escorial
 D. Alfonso Gómez
 D. Enrique Vicente

8.- Trabajo :

Presidente : D. Bartolomé del Viejo
 D^a Rosa Grágera Barroso
 D. Luis Grágera Zamora
 D. Manuel Lavadiño
 D. Emilio Macarro

9.- Tráfico, Gobierno y Orden Ciudadano :

30 abril 1979

nº 8

Presidente : D. Manuel Lavadiño
Vocales : D. José M^a Alvarez
D. Cándido Giraldo
D. Manuel Mate
D. Enrique Vicente

10. Urbanismo y Vivienda :

Presidente : D. José M^a Alvarez Cerro
Vocales : D. Dámaso Estevez
D. Alfonso Gómez

■ Elección Junta Vecinal Barbaño:

Se procede a la elección de los componentes de la Junta Vecinal de Barbaño, conforme a lo establecido en el artículo 6º del Real Decreto 561/1979 de diez y seis de Marzo. Efectuado el escrutinio resultan elegidos los siguientes Sres:

Don Antonio Mira Gudiño
Don José Caccascal Cuadrado
Don Julio Cameco García
Don Diego Millán Rodríguez

Se notificará al Alcalde Pedáneo D. Felipe Gómez Angoña y vocales electos, debiendo procederse a la Sesión Constitutiva en el plazo de diez días.

30 abril 1979

62

■ Alcalde de Baccio en Lácata.

nº 8

Por el Sr. Alcalde se expone que a propuesta de los vecinos de Lácata, realizada previa votación popular nombre del Alcalde de Baccio para el poblado de Lácata a Don Celestino Mejias Rodriguez, el cual desempeñará aquellos cometidos concretos que fueran objeto de delegación, conforme el artículo 70 y 71 de la Ley de Regimen Local.

■ Festejos Barbaño

Se deliberó sobre el tema de la subvención a conceder a Barbaño con motivo de las próximas fiestas de San Isidro, que durante años fue de un importe de veinte mil pesetas, y que el año pasado se cifró en veinte mil.

Invitado el Sr. Alcalde Pedáneo a hablar sobre el tema lo hizo exponiendo las necesidades. También intervino el Sr. Alarcó que reside en Barbaño.

Se acuerda conceder a la Entidad Local de Barbaño la subvención de cuarenta mil pesetas para las presentes fiestas de Barbaño, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de Gastos (Festejos).

30 abr 1979

■ Condiciones edificabilidad Plaza Cervantes

nº 8

Fue leido informe del Sr. Aparejador Municipal, referente a las condiciones de edificabilidad solicitada por D. Pedro Pinilla Jerez, que se declara propietario del inmueble sito en Plaza de Cervantes, diez y seis.

Como el terreno es muy grande por razón de linea, se acuerda que queda pendiente de estudio, resolviéndose una vez emitido dictamen por la Comisión de Urbanismo y Vivienda que visitará el lugar acompañado del Sr. Aparejador.

■ Kiosco de Prensa

Se trae el tema a Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a fin de dar cuenta a la Corporación y conocer el criterio de los Sres. Concejales, en relación al desarrollo del Kiosco de la prensa. Por el Secretario se da cuenta de los acuerdos del Pleno de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, cuya eficacia no se puede desconocer y que consisten en definitiva en conclusión del contrato de arrendamiento del Kiosco por transcurso del plazo de diez años, convocatoria



30 abril 1979

nº 8

63

de concurso y adjudicación a D. Francisco Acias Tejado, así como la orden de desalojo a Dña Trinidad González Rico. Se abrió un amplio debate en que participan la mayor parte de los Sr. Concejales y en el que se abundó en la necesidad de desalojo y la dificultad de poder resolver la situación de esta señora.

Se acordó por unanimidad que el desalojo del Kiosco sea llevado a la práctica, si bien se ofrecerá a la Sra González Rico autorización de establecer en los jardines de la calle Virgen de Barbano con puesto para venta de chucherías.

- Utilización de la Casa Consistorial

A petición del Secretario de Comisiones Obreras D. José M^s Álvarez Cerro se acuerda conceder autorización para el uso de un balcón del Ayuntamiento para que sirva como Tribuna para los oradores que intervengan con motivo de la manifestación autorizada de primero de Mayo. En la Casa Consistorial ondeará la bandera nacional y la extremeña.

- Adquisición pizarra

30 abril 1979

nº 8

Aprobada reglamentariamente la urgencia, se acuerda la adquisición de una pizarra para el Salón de Sesiones a fin de facilitar la comprensión de ciertos asuntos técnicos en que sea requerido.

■ Adquisición cama articulada

También se aprueba en principio la adquisición de una cama articulada, para que el Ayuntamiento pueda facilitar su uso por enfermos en extrema necesidad, aliviando sus dolencias. El caso mas grave que requiere ayuda es el de la esposa de D. Alejo Carretero Gragera, que lleva enferma mucho tiempo. Recibiendo el Sr. Carretero ayuda de Cáritas, se solicitará información sobre la cuantía de la misma y se recabarán informaciones sobre el costo para su adquisición.

■ Asuntos varios

Por don Luis Gragera Zamora, se hace uso de la palabra para exponer que es de todo necesario eliminar los montones de basuras existentes junto al casco urbano, que considera preciso estudiar la posible solución para que se retiren el estiércol y tierras procedentes del barrio. También expone que

30 abril 1979

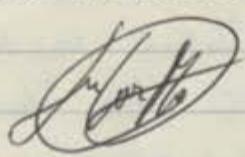
64

nº 8

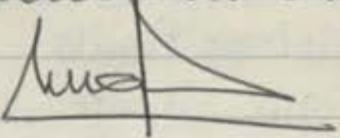
debe procurarse el aseado aspecto del cementerio, procurando el bloques y adecuado manejo de muertos en malas condiciones a base de personal de empleo comunitario. Se aprueba el empleo de mano de obra de paro para los fines indicados así como para efectuar la limpieza de la basura.

Por último el Sr. Alcalde-Presidente, hace uso de las palabras para destacar la necesidad de estudio serio por parte de todos para confeccionar un plan de urgencia para el primer año de mandato corporativo referente a necesidades más acuciantes y un plan a medio plazo sobre las metas a conseguir durante los cuatro años de duración del mandato representativo.

El Alcalde



Secretario e Interv.



Sres. Concejales.

Manuel Matos

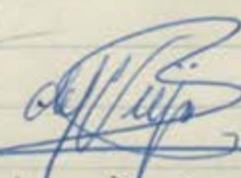
Emilio Fraga

J. Pérez

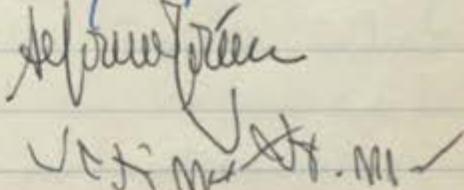
R. López

J. P. Francisco Ascasab

F. Vaca



A. Pérez



J. M. M. M.

14 mayo 1979

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 9

14 MAYO 1979

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan C. Molano

Concejales

D. Luis Alarcó

D. José M^o Alvarez

D. Fco Escorial

D. Dámaso Estevez

D. Cándido Gicaldo

D. Rafael Gómez

D^a Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadino

D. Emilio Macarro

D. José A. Mací

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Duran

En la Villa de Montijo, siendo las veintidós horas del dia catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. del margen, componentes del Pleio Municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que oportunamente fueron citados en debida forma, no concogiendo por justificando su ausencia, el también concejal D. Alfonso Gómez Núñez

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, ratificándose en su contenido.

- Elección compromisario para representación municipal, en Junta Regional de Extremadura

Se da cuenta de las normas aplicables a la elección de Compromisarios y representante de los municipios de la provincia de



14 mayo 1979

Badajoz, en la Junta Regional
de Extremadura

nº 9

65

De conformidad con estas normas se procede a la elección de compromisarios mediante papeleta secreta. Realizando el escrutinio, este arroja los siguientes resultados:

Don Juan Carlos Molano Gragera... 10 votos
Don Emilio Macarro Rodríguez 6 "

Sin que se diera ningún voto en blanco o nulo.

De conformidad con la votación efectuada queda designado el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Carlos Molano Gragera como compromisario del municipio de Montijo, debiendo convocar a la reunión que tendrá lugar el próximo día 24 a las once de la mañana en el Salón de Actos de la Diputación Provincial para elegir los representantes de los municipios en la Junta Regional de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en el Real-Decreto-Ley 19/1.978, artículo tercero, párrafo uno, apartado c).

Habiéndose cumplido el único y exclusivo objeto de esta Sesión Extraordinaria, se levanta la sesión a las diez y treinta horas extendiéndose



14 mayo 1979

nº 9

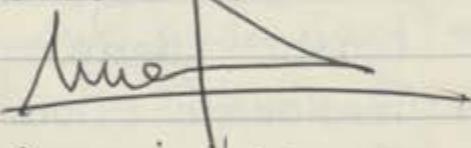
este acta de la que se reunirá certificación literal a la Diputación Provincial, debiendo de firmar el acta todos los Sres. asistentes, de lo que como Secretario certifico.

y para que conste y surta sus efectos, expido la presente orden y con el visto Bueno del Sr. Alcalde, en Montijo a diecisésis de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

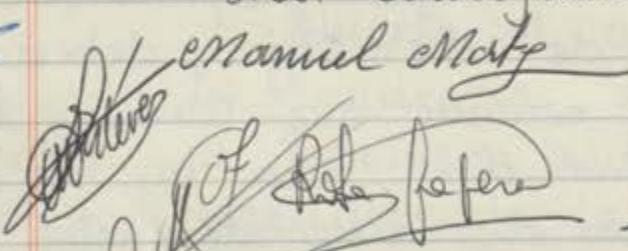
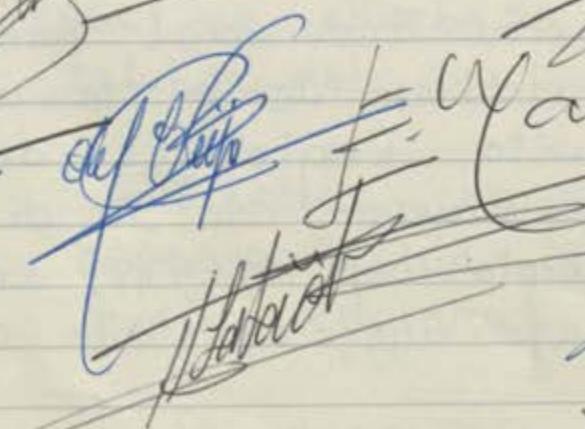
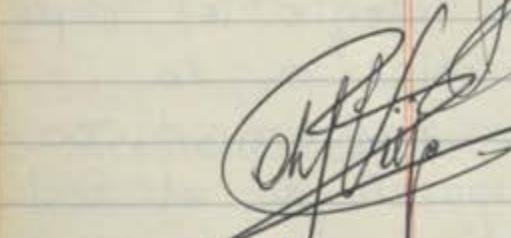
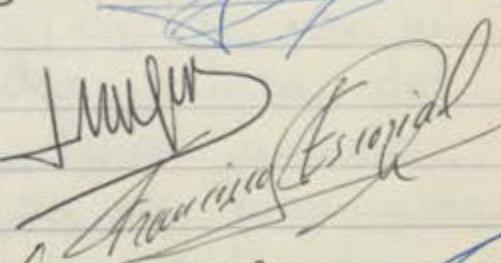
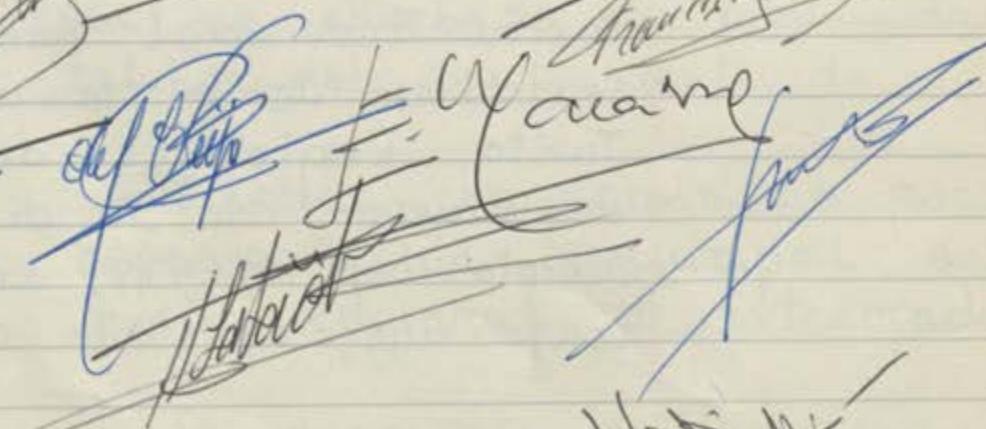
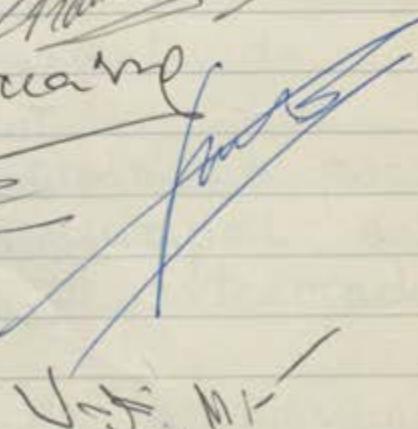
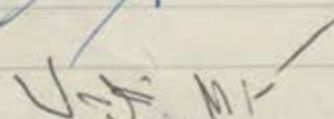
El Alcalde



Sr. Secretario


~~mej~~

Sres. Concejales


Manuel Matos
Cardellos Jiménez
J. M. Pérez Pefeo
M. J. Muñoz
Francisco Espigado
J. A. Cañaveral
V. J. M. I.

14 mayo 1979

SESION ORDINARIA

14 de MAYO 1979

Nº 10

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan C. Molano

Concejales

D. Luis Alarcó

D. José M. Álvarez

D. Fco Escocia

D. Dámaso Estévez

D. Cándido Giraldo

D. Rafael Gómez

D. Rose Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadiño

D. Emilio Macarizo

D. José A. Martí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Duran

Interventor

D. Fco Domínguez

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. del macizo, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente a este día, para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asiste, pero ha justificado su ausencia el concejal Sr. Gómez Núñez.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se procede por uii el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, calificándose en su contenido.

- Correspondencia y disposiciones oficiales:



14 mayo 1979. Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de
nº 10. De mayor interés que queda cumplimentada. Debe resenarse oficio del Ministerio de Trabajo de fecha dos de Mayo, sobre tramitación del expediente iniciado para la inversión de seiscientas treinta y seis mil cuatrocientas diez y seis pesetas saldo existente del antiguo Impuesto de Previsión de Paro Obrero.

■ Pesame por fallecimiento padre concejal :

A iniciativa de D. José M. Alvarez Cerco, se acuerda se haga constar en acta la condoleancia de la Corporación por el reciente fallecimiento del padre del concejal D. Emilio Macarro Rodríguez

■ Sobre Central Nuclear Valdecaballeros :

Se da lectura a escrito de nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve del P.S.O.E., (sobre) solicitando más amplias argumentaciones que la Corporación se pronuncie contra la Central Nuclear de Valdecaballeros por los graves peligros que la Central Nuclear puede suponer para el futuro de Extremadura.

14 mayo 1979

nº 10

67

Previa votación se acuerda por unanimidad pronunciarse en contra de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

■ Cocheras en Bacciada Juan XXIII

Se da cuenta de escrito de seis de Mayo, que presenta D. Francisco Rodríguez Pérez, solicitando se permita la construcción de cocheras para las casas de la bacciada Juan XXIII, a fin de recoger los vehículos que están expuestos a robos y destrozos. La corporación tras amplia deliberación, acuerda denegar lo solicitado pues el terreno citado no es de la propiedad municipal, no pudiendo el Ayuntamiento, vender o arrendar.

■ Trabajos preliminares formación censos :

Se dio cuenta del Decreto 1.618/1978 de dos de mayo sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación. Se destaca la importancia de estos trabajos preliminares, concretamente actualización de cartografía y de la Planiometría. Rotulación de vías urbanas y numeración de edificios.

En relación al tema, se acuer

14 mayo 1979

da :

nº 10

1º) Se cumplimenten los trabajos previstos en el Decreto 1618/1978.

2º) Se tenga en cuenta en la confección de los Presupuestos para conseguir la cantidad suficiente.

■ Solicitud terrenos para matadero aves :

Se da cuenta de escrito de los Hermanos Casablanca de fecha catorce de Mayo, por el que se solicitan terrenos para un matadero de aves (siete mil quinientos metros cuadrados). Se estima en principio conveniente la instalación del matadero de aves, si bien la Comisión de Agricultura, Industria y Comercio, habrá de dictaminar sobre los problemas que pueden derivarse de la condición de industria molesta y de otras circunstancias.

■ Junta municipal de Reclutamiento

La Corporación designa a los concejales D. Dámaso Estévez López, D. Emilio Macarro Rodríguez y D. Bartolomé del Viejo García, para integrar la Junta Municipal de Reclutamiento.

14 mayo 1979



■ Kiosco

nº 10

Se da lectura a escrito de Doña Trinidad González Rico, sobre acuerdo Corporativo, referente al desalojo del Kiosco de la prensa, tomado en Sesión de treinta de Abril último. En dicho acuerdo se solicita un sitio junto a los jardines de Virgen de Barbaño.

En relación al tema se acuerda:

1.- Autorizar a Dña Trinidad González Rico, la instalación de un Kiosco para venta de chucherías en la calle de Virgen de Barbaño en la zona ajardinada en lugar pendiente de concreción.

2.- La Comisión Informativa competente estudiará el tema y propondrá el lugar concreto, metros de ocupación, condiciones de uso, fianza a constituir, importe del arriendo y demás condiciones reglamentarias.

3.- El Kiosco será realizado a base de elementos desmontables o portátiles y el modelo será previamente autorizado por la comisión permanente.

■ Operación de tesorería

Se acuerda formalizar una

14 mayo 1979

nº 10

Operación de Tesorería con el Banco Hispano Americano por un importe de dos millones de pesetas, para financiar el pago aplazado de contribuciones especiales por razón de pavimentación de calles integradas en el Plan de la Diputación. El importe inicial de esta operación (asociada a) ascendía a cuatro millones, quedando reducido a dos millones a consecuencia del cobro parcial de cuotas.

- Revisión de precios basuras:

Se da lectura a solicitud de los contratistas del servicio de recogida a domicilio de basuras domésticas de veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve. En dicho escrito solicitan revisión de precios a consecuencia de la revisión legal de haberes a efectos desde el primero de Abril de mil novecientos setenta y nueve, (En dicho escrito solicitan) digo, con un aumento en el importe del salario mínimo de cuarenta y una pesetas diarias (41); a dicho aumento habría que añadir el alza occasionada por razón de la Seguridad Social. Solicitan se apruebe una revisión de precios consistentes en catorce mil ochenta y cinco pesetas (14.085) de incremento mensual. Se acuerda pasar el tema a la Comisión de Hacienda para informe.

14 mayo 1979

- Solicituds Kioscos :

nº 10

Por el Secretario de la Corporación se da cuenta de la existencia de diversas solicitudes de particulares para la instalación de kioscos debatiéndose ampliamente el tema sobre el procedimiento para su concesión y la necesidad de adoptar un criterio previo de actuación. Se acuerda pate a las Comisiones de Agricultura, Industria y Comercio y de Beneficencia y Sanidad.

- Situación grupos viviendas empresa Monleón :

Se da cuenta de escrito de D. Hipólito Guisado Rico en representación de varios vecinos que firmaron escrito en seis de Abril pasado. En el mismo se denuncia que carecen de alumbrado público y la situación desastrosa de la calle Sevilla, que carece de pavimentación.

Previa deliberación y dada la circunstancia de estar pendiente la entrega de viales al Ayuntamiento, se acuerda :

PRIMERO: Considerar la situación como lamentable e imputar la responsabilidad de falta de servicios a la empresa constructora que asumió

14 mayo 1975

nº 10

la obligación previa de dotar de todos los servicios del grupo de viviendas a construir.

SEGUNDO: Se requerirá a la empresa para que proporcione de inmediato alumbrado público y comunicarle que difícilmente puede el Ayuntamiento tramitar el expediente de cesión de viales. Si existiese carencia de servicios básicos como es el alumbrado público.

TERCERO: Que es obligado para el contratista la pavimentación de la calle Sevilla, habiendo incurrido en grave responsabilidad si ha vendido pisos con entrada por dicha calle y la misma no fue integrada en los viales nuevos de obligada urbanización, debiendo proceder de inmediato a la pavimentación de la calle mencionada para autorización por el Ayuntamiento si no hubiera obtenido la misma.

CUARTO: Que este Ayuntamiento advierte a la empresa Monleón que es propósito de la Corporación ser riguroso en la exigencia de las dotaciones obligatorias de servicios previa a la edificación de viviendas a fin de evitar las consecuencias lamentables del caso presente.



14 mayo 1979

nº 10

70

QUINTO : Que en caso de pasividad por parte de la empresa constructora se ponga en conocimiento de los organismos oficiales competentes para su sanción y toma de razón.

■ Obras conjuntas Ayuntamiento-Diputación pavimentaciones:

Aprobada reglamentariamente la urgencia se acuerda proceder a la recepción de las obras de pavimentación realizadas por el contratista Sr. Moreno, de conformidad con el informe del Sr. Aparejador Municipal sobre el caso, debiendo solicitarse designación de técnico por la Diputación Provincial para la necesaria comprobación previa de la obra.

■ Boletín informativo municipal:

Igualmente aprobada reglamentariamente la urgencia, se acuerda la edición de un Boletín Informativo Municipal con periodicidad mensual, estando integrado el consejo de redacción por Don Juan Carlos Molano Gragera, Alcalde, Presidente del mismo y como vocales D. José A. Martí Millán, D. Luis Gragera Zamora y D. Emilio Macarro Rodríguez, siendo el Asesor legal el Secretario General

14 mayo 1979

del Ayuntamiento D. Nicomedes
Ducán Florencio.

nº 10

- Ruegos y preguntas

Se faculta a D. Dámaso Estevez López, para que gestione de Poncemac la necesaria colaboración para dotar de agua las calles Hernando de Soto y Pedro de Alvarado.

Por el concejal D. Rafael Gomez Rodao, se expone que es un problema muy fuerte la existencia de zanjas con peligro para la circulación, que debe estudiarse debidamente. En principio parece que debe imputarse la responsabilidad a EYSA. Se acuerda comunicar a la Compañía la necesidad de resolver el problema y que la realización de las acometidas debe suponer la menor molestia posible para el (vecindario) vecindario.

La concejal Da Rosa Brageca Barruso, solicita información sobre composición y funcionamiento de la Junta Municipal de Primera Enseñanza.

El Sr. Lavadiño, llama la atención sobre las denuncias de tráfico que deben comenzar en relación a sitios bien señalizados mientras se estudia el nuevo Plan de Circulación. Se acuerda

14 mayo 1979

cursar órdenes a la policía
municipal en este sentido.

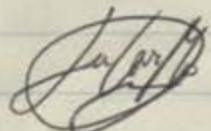
nº 10

Por el Sr. Maci Millán, se expone la necesidad de realizar una encuesta de aspiraciones infantiles, anunciando la celebración de una carrera ciclista.

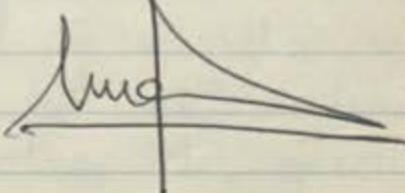
Se da lectura a escrito del P.C.E. por el que solicita que la corporación se pronuncie contra un posible aumento de las tasas académicas en un cuatrocientos por cien (400 por 100). Previa deliberación se acuerda pronunciarse contra citado aumento, si bien se aplaza, dado el descoocimiento del tema, para el supuesto caso de que se llevara a cabo en el verano, la pretendida subida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las una hora y cuarenta y cinco del siguiente día quince de Mayo, debiendo de firmar todos los Sres. asistentes, de lo que como Secretario certifico

El Alcalde



El Secretario



nº 10

Interventor

Concejales

Manuel Matos

~~Carmen Gómez~~

~~Julián~~

~~Javier~~

~~Ruth Sefora~~

~~José~~

~~José Matos~~

~~Francisco Gómez~~

~~E. Varela~~

~~Alberto~~

~~Alvise~~

~~J. M. L.~~

~~B. B.~~

~~O~~



25 mayo 1979

72 SESION EXTRAORDINARIA

Nº 11

25 de MAYO

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó
D. José M^g Alvarez
D. Francisco Escorial
D. Dámaso Estevez
D. Alfonso Gómez
D. Rafael Gómez
D^g Rosa Gragera
D. Luis Gragera
D. Manuel Lavadiño
D. Emilio Macarro
D. José A. Mari
D. Manuel Mate
D. Bartolomé Pinilla
D. Enrique Vicente
D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. del margen, componentes de este Pleio municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asiste D. Cauchido Giraldo Armesto.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

■ Condena actos terroristas:

Por el Sr. Alcalde - Presidente se hace uso de la palabra para condenar los actos de terrorismo que han tenido lugar en el dia de hoy en Madrid y Sevilla y a consecuencia de los cuales han fallecido cinco miembros del ejercito.

25 mayo 1975

nº 11

A su propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad expresar su repulsa por la realización de estos lamentables actos y se redacte una nota de condena que deberá ser remitida para su difusión a la Prensa y Emisoras locales.

• Informe beneficencia y sanidad

D. Luis Gragera Zamora, Primer Teniente de Alcalde, y como Presidente de la Comisión Informativa de Beneficencia y Sanidad da lectura al informe emitido por la Comisión sobre materia de su competencia a fin de su integración en el Plan Urgente de actuaciones municipales.

El informe elaborado estudia con amplitud los más destacados problemas que tiene planteado Montijo desde el punto de vista sanitario.

El informe se refiere a los siguientes puntos concretos:

1) Limpieza general de la Población.

Debe resaltarse la existencia de numerosos basureros que rodean toda la población formando un cinturón pestilente que da lugar a la enorme presencia de insectos y en definitiva constituye una gran amenaza para la salud pública general.



25 mayo 1979

nº 11

Se ha comprobado que un elevado porcentaje está constituido por excrementos de origen animal que no son objetos de recogida domiciliaria. El problema tiene entidad por el elevado número de animales existentes en la población dada la tolerancia tradicional que se tiene en esta materia.

La solución que se proponga es instalar en lugar apartado un vertedero suficiente y apto, debidamente cerrado para que los vecinos puedan arrojar las basuras originadas por la estabulación de animales, fomentando la colaboración ciudadana en este orden.

Debe procederse a una limpieza general de los alrededores, organizando una "Operación limpieza" procurando mentalizar al ciudadano e intensificando la vigilancia para que no vuelvan a surgir estos vertidos incontrolados, sancionando a los infractores en la medida necesaria.

Se propone la mejora del osario dotándolo de cubierta adecuada, así como el ajardinamiento tanto interno como en la parte de fachada.

2) **Matadero**: El estado lamentable de las instalaciones obliga a pensar en la necesidad de su demoli-

25 mayo 1979

ción y nueva construcción.

nº 11

Sin embargo es completamente obligado un acondicionamiento general de instalaciones, a fin de que al menos los servicios funcionen en condiciones mínimas de limpieza e higiene.

Es necesario prohibir el enterramiento de visceras en el patio por el peligro de contaminación. Las visceras deben trasladarse al lugar oportuno y enterrarse hasta tanto se disponga de horno crematorio adecuado.

3) Cementerio: Necesita un acondicionamiento general independiente del grave problema de reconstrucción de zona riñosa.

Por su lamentable estado de abandono se propone evitar en el futuro los enterramientos en el suelo debiendo constituirse una reserva de nichos para atender los casos de extrema pobreza.

El aspecto lamentable de las extensas zonas riñosas obliga al Ayuntamiento a proceder a la construcción de un elevado número de nichos que permitan la progresiva sustitución de cuartellos.



25 mayo 1979

nº 11

74
1979

Plaza de Abastos: Esta muy necesitada de reparación y limpieza a fondo, así como la instalación de cámaras frigoríficas. Debe potenciarse su funcionamiento.

Depósito de detenidos: La actual maquinaria presenta unas condiciones totalmente inhumanas que contradicen elementales derechos humanos. Es necesario un acondicionamiento decoroso y seguro, así como la instalación de servicios higiénicos.

Botiquín de urgencia: limpieza general y actualización.

Servicio de urgencia: Este servicio fue solicitado en octubre de mil novecientos setenta y ocho por los Servicios Provisionales, a petición de las autoridades locales. Está aprobada la plantilla y pendiente de ratificación por el Ministerio de Salud y Seguridad Social.

El servicio de urgencia tiene una plantilla de tres médicos de medicina general, tres practicantes y tres celadores. Estará ubicado en el actual consultorio y funcionará todos los días de cinco de la tarde a nueve de la mañana, excepto domingos y días festivos que lo hará las veinticuatro horas del día, abarcando las localidades de Puebla



25 mayo 1979

nº 11

de la Colzada, y Torremayor. Se procurará la reforma del actual consultorio.

Centro Sanitario Subcomarcal: Es el paso siguiente al establecimiento del Servicio de Urgencia. Montijo en los trabajos del nuevo sanitario territorial tiene consideración de Subcomarca y la plantilla médica incluye: dos ginecólogos, dos pediatras, (An) un cirujano, tres de medicina general cierto número de enfermeras, Rayos X, análisis, etc,

También junto con la concesión del Centro Sanitario Subcomarcal se tratará de conseguir un Hogar del Pensionista.

Previa deliberación el informe de Salud y Beneficencia es aprobado por la Corporación.

En relación al informe mencionado interviene D. Enrique Vicente Rivera diciendo que el informe era incompleto por no referirse a la medicina preventiva y asistencial.

Por el Sr. Bragera Zamora se replica al Sr. Vicente Rivera que se alegra porque parece existir en él un principio de interés por las cuestiones sanitarias a nivel municipal.

25 mayo 1975

nº 11

75

El informe a su juicio no se ha olvidado de la medicina preventiva y asistencial, sino que debido a continuos problemas cotidianos se han considerado obvios.

Continuó el Sr. Grageza Zamora diciendo que era triste que habiendo sido todos elegidos por el pueblo para trabajar por su bienestar, el Concejal Vicente Rivero se hubiese situado en la Oposición destructiva que es la más cómoda de todas las posturas, cuando el Sr. Vicente Rivero pudo haber colaborado integrándose en la Comisión.

Por los señores Alarcón Carpio y Pinilla Vaca se expresa su descontento por no haberse reunido la Comisión de Cultura de la que son miembros.

A consecuencia de esta intervención, se retira el informe sobre cultura.

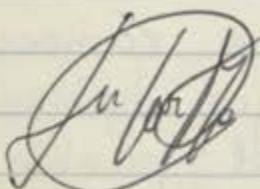
También se retira por Doña Rosa Grageza Barroso el informe sobre Enseñanza, aplazándose el de Deportes.

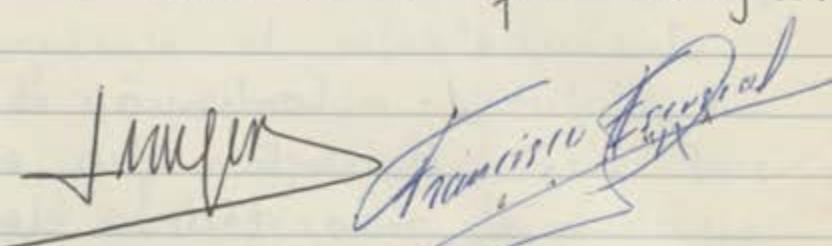
y no habiendo mas asuntos

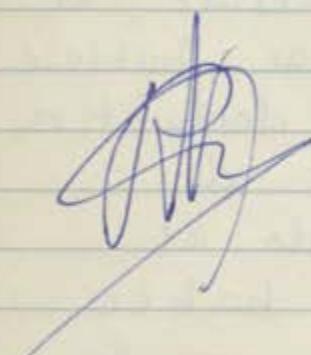
25 mayo 1978

nº 11

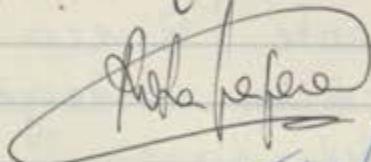
que tratar se levanta la sesión
siendo las veintimontes horas, de
la que se extenderá acto que
deberán firmar los Señs. asistentes
conmigo el Secretario que certifico.

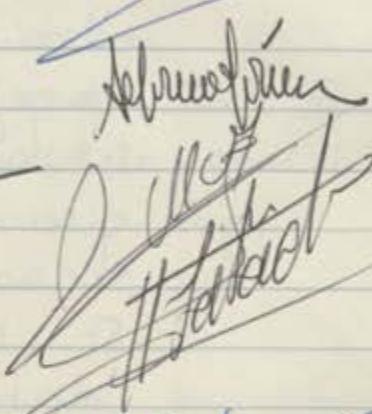


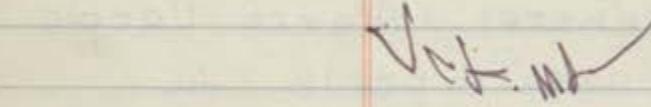

Francisco J. García Sánchez

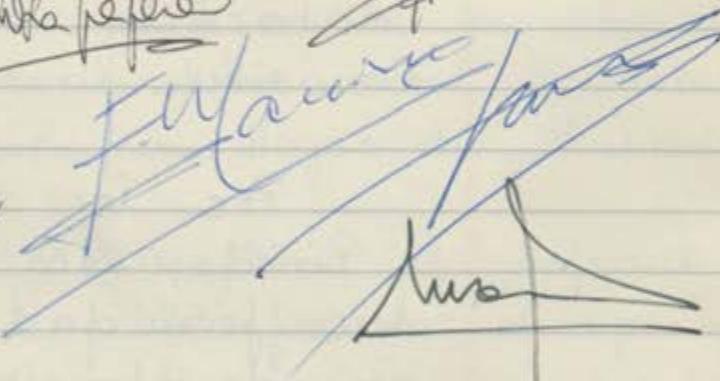



Francisco J. García Sánchez


Francisco J. García Sánchez


Francisco J. García Sánchez


Francisco J. García Sánchez


Francisco J. García Sánchez

28 mayo 1979

SESION ORDINARIA

Nº 12

28 MAYO 1979



Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó Carpio

D. José M^s Alvarez

D. Francisco Escorial

D. Dámaso Estevez

D. Cándido Giraldo

D. Alfonso Gómez

D. Rafael Gómez

Dña Rosa Grageca

D. Luis Grageca

D. Manuel Lavadiño

D. Emilio Macarro

D. José A. Maci

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo las veintidós horas del dia veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. expresidentes al margen, componentes de este Plemo Municipal, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que oportunamente fueron citados. No asiste Don Manuel Mate.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del Acta en borrador de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

Antes de entrar en el orden del dia el Presidente rueda un minuto de silencio por las víctimas de la tragedia California que fue cumplimentada por la Corporación.



28 mayo 1979 ~~SALA~~ Correspondencia :

nº 12 P.F.P. A oyta la sección de Correspondencia se dio cuenta de la recibida, quedando enterada la Corporación.

- Horario cierre parque :

A propuesta de la Presidencia se aprueba el horario de cierre para el parque Municipal durante la temporada actual que es la siguiente: la hora de cierre diaria es la veintitres horas, salvo festivo y víspera en los cuales el cierre se efectuará a las veinticuatro horas.

- Kiosco parque Municipal :

Tras deliberar acerca de la contratación que procede efectuar del Kiosko del Parque, se acuerda por unanimidad:

1) El tipo de licitación se fija en veinticinco mil pesetas anuales.

2) El tiempo de duración del arrendamiento es el de cinco años.

3) El resto de las condiciones serán las establecidas para el anterior arrendamiento.



28 mayo 1979

nº 12

77

- 4) Que la contratación se realice mediante concurso local y con riguroso respeto a los principios de
- Secreto de las proposiciones.
 - Máxima concurrencia de licitadores

■ Matadero de aves:

En relación a la industria que pretenden instalar los hermanos Casablanca consistente en un Matadero de Aves, se les informe de la Comisión Informativa de Agricultura, Industria y Comercio que tiene fecha de diez y seis de Mayo y cuyos puntos principales son:

a) Se debe reducir las dimensiones de la parcela solicitada (nueve mil setecientos veinticuatro metros cuadrados) 9.724 m² a una parcela de sesenta metros de fachada por ciento y seis de fondo (60 x 46) que supone una extensión de dos mil setecientos sesenta metros cuadrados (2.760 m²)

b) En la memoria se hace referencia a los residuos, algunos de los cuales son objeto de aprovechamiento, pero otros: cabezas, trazas, y patas, no. Opina la comisión que para la eliminación de residuos no (aprovechables) aprovechados se hace imprescindible la instalación de un horno crematorio



29 mayo 1979

nº 12

c) La Comisión estima correcto el resto del proyecto.

Tías deliberaz sobre el tema la Corporaciou acuerda:

- 1) Aceptar el informe emitido por la Comisión en todos sus partes.
- 2) Se procede a la confección de un pliego de condiciones adecuado que haya de regir en la contrataciou mediante pública subasta.
- 3) Se inicia expediente para la cesión de terrenos mediante venta en pública subasta.

■ Escrito de Comisiones Obreras.

Se da lectura a un escrito de Comisiones Obreras referente a la contratación de personal para trabajos agrícolas e intervención de la Oficina de Empleo. El escrito tiene un carácter informativo sobre el planteamiento sindical del tema y la actuación que tienen prevista las Centrales Sindicales.

■ Reparaciones Plan Diputación :

El señor Alcalde - Presidente hace uso de la palabra para exponer que es de general conocimiento la ejecución

28 mayo 1923

nº 12

78

del primer Plan de Pavimentaciones
y que efectuadas las pavimentaciones
por el contratista Se. Moreno García,
se han observado la existencia de
desperfectos, concretamente en las calles:
Pavia, Valdivia, Magallanes, Espoz y Conde
y otras.

La corporación acuerda previo
informe del Se. Aparejador Municipal
considerar necesaria una Inspección
General de la obra con intervención
de un técnico de la Diputación Provin-
cial como requisito previo para la
recepción de las obras.

■ Contribuciones especiales en calle Lope de Vega :

La calle Lope de Vega acaba de
ser pavimentada y procede según la
Presidencia determinar si son aplica-
bles las contribuciones especiales en las
obras de pavimentación en la que
intervengan cantidades de cierta entidad
con origen en sus subvenciones de
pago obrero.

Entendiendo la Corporación que
la justicia y la equidad exigen un
tratamiento semejante en todas las
obras de pavimentación y que la
general utilidad que la pavimentación
supone es sensiblemente igual, y se

28 mayo 1979

nº 12

acuerda que en la calle Lope de Vega se apliquen contribuciones especiales y que para la aplicación práctica de las mismas se facilite por el Se Aparejador Municipal el Presupuesto de la Obra y se vayan efectuando las mediciones de fachada por los operarios de este Ayuntamiento, sirviendo como modulo de distribución el metro lineal de fachada y en principio fijar las contribuciones en el cuarenta por cien (40%) del Presupuesto.

■ Cuenta General del Presupuesto Ordinario :

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y ocho, (1978) una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo setecientos noventa (790) de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dichas cuentas están debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la

27 mayo 1975

nº 12

79

informe que se presenta redactada,
cuya aprobación tiene el carácter de
provisional.

Cuenta de la Administración del Patrimonio :

El Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y nueve, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiendo o puesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, ej. definitiva, de conformidad al párrafo

28 mayo 1928

mº 12

dos del artículo setecientos noventa
y uno de la ley, de Régimen local.

■ Entrada menores discoteca:

Sobre la entrada de menores en las discotecas se suscitó un interesante debate con intervención de muchos señores concejales, siendo general la postura de reprobación a las empresas que con culpable tolerancia admiten a menores de manera habitual en la Discoteca.

En relación al tema se acuerda que el Ayuntamiento participe en el problema de manera eficaz a fin de conseguir lo dispuesto en la ley sobre entrada de menores en discoteca debiendo oficializarse a cines, discotecas, Guardia Civil, incluido Gobierno Civil.

Informe servicio basuras:

Por D. Francisco Escorial López, se presenta el informe elaborado por la Comisión de Servicios Diarios de la que es Presidente en relación al servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Informe que es aprobado por la Corporación.

El servicio fue contratado en mil

28 mayo 1979

nº 12

80

movimientos setenta y cinco y ~~cuatro~~^{cinco} detos esenciales a tener en cuenta en una primera aproximación al tema deben mencionarse:

- 1) las numerosas y sucesivas peticiones de revisión de precios que llegan a seis peticiones en el periodo Enero mil novecientos setenta y siete a veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y ocho.
- 2) Situación económica deficitaria que supone novecientas ochenta y dos mil quinientas treinta y dos pesetas (982.532) de quebranto a la Hacienda Municipal.
- 3) El vecino estima que paga más de lo cuenta y que el servicio no es satisfactorio.
- 4) Exclusiones de materias extremáticas y tierras, lo que supone un amplio problema dada la generalidad de la explotación de ganado.
- 5) (Si) La empresa si se le pone un horario de noche acepta, pero exige una mayor aportación.
- 6) La empresa cobra el sueldo de un peón incinerador, peón cuya existencia real parece un tanto cuestionable y que supone en tres

28 mayo 1979 años y medios un millón de pesetas.

nº 12

7) Existencia de una partida de gasoil, cobradas no justificadas.

8) El Servicio de Basuras deben Municipalizarse en principio.

9) Dificultad sobre venida al terminar la duración del actual contrato.

Se acuerda que por el Sr. Alcalde, Sr. Secretario y Sres. miembros de la Comisión de servicios diarios se efectúa una reunión conjunta Ayuntamiento - Servicios Basuras a fin de establecer una aclaración a los temas reseñados.

Alumbrado viviendas Cáceres :

Aprobada reglamentariamente la urgencia, se acuerda instalar lámparas de vapor de mercurio en el alumbrado público existente en viviendas de Cáceres cuyo presupuesto de instalación es de veinte mil cuatrocientas cuarenta pesetas (20.440 pts).

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levante la sesión siendo

28 mayo 1979

m° 12

las veinticuatro horas del dia
veintiocho de Mayo de mil novecientos
setenta y nueve, debiendo de firmar
todos los señores asistentes de lo que
como secretario certifico.

81



29 mayo 1979

Sesión Extraordinaria

Nº 13

29 de Mayo 1979

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó Carpio

D. José M. Álvarez

D. Francisco Escorial

D. Dámaso Estévez

D. Alfonso Gómez

D. Rafael Gómez

D. Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Labadillo

D. Emilio Macarro

D. José Antonio Martí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa consistorial los señores concejales del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asiste D. Cándido Gicaldo Aruesto.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

Informe servicio agua:

Diose lectura por el Sr. Escorial sobre la situación del servicio de agua y previsiones de necesarias realización a



29 mayo 1975

corto y medio plazo.

82

nº 13

Es de toda urgencia:

- a) La adquisición de un grupo moto-bombas de reserva, pues en la situación actual cualquier avería dejaría lugar a cortes periódicos del agua.
- b) Sustitución del transformador de cincuenta KW que es insuficiente para los actuales consumos, por lo que debe ponerse un transformador de cien KW.
- c) Reducción de consumos innecesarios (cámaras descargas, circuito de rebombeo en fuente de Plaza de España).

Plan a corto plazo:

- a) Duplicar la tubería de impulsión a su paso por el cañal.
- b) Completar la red en la ciudad siendo la carencia más evidente el de la Avenida de Colón hasta Gasolinera.

Plan a medio plazo:

- a) Actuación y gestión en relación a Planta Depuradora.
- b) Depósito almacenado de agua de ocho mil a diez mil metros cúbicos.



29 mayo 1979

nº 13

c) Estudio de renovación de red en puntos necesarios.

El informe referente al Servicio del agua es aprobado por la Corporación.

Informe sobre Trabajo

El concejal D. Bartolomé del Viejo García, Presidente de la Comisión de Trabajo presenta un Plan de Trabajo que se consideran urgentes para los años mil novecientos setenta y nueve y mil novecientos (setenta y) ochenta (1979 - 1980).

1) La Barriada Juan XXIII es necesario proporcionar desague hasta el taller de Piñilla, así como la Pavimentación del exceso.

2) Las insuficiencias de saneamiento de las calles de Guadaluquivir, travesía de Méndez Núñez, Ruiz de Alda, Guardiana y Cáceres, deben ser resueltas así como el arreglo de tres citadas en último lugar, pudiendo emplearse aglomerado por el ser el firme bueno.

3) Arreglo de edificios Municipales siendo de gran urgencia reparación

29 mayo 1999

nº 13

83

cubierta de la Casa Consistorial, en peligro de ruina. Otras reparaciones necesarias en el cuartel Viejo de la Guardia Civil, la antigua Escuela de Actos y Oficio, el Mercado de Abastos y el Depósito Municipal de Presos.

4) Arreglo en Tavera de Donoso Cortés hasta dos de Mayo y Juan de Austria.

La Corporación aprueba el Informe elaborado por la Comisión de Trabajo.

Informe comisión enseñanza:

Dña Rosa Grajera Barruso, como Presidente de la Comisión Informativa de Enseñanza dio lectura al informe elaborado por la comisión.

Se da conocimiento de gestiones en la Delegación Provincial siendo de destacar que el Grupo a ubicar en los charcos tendrían diez y seis unidades y la necesidad imperiosa de instalar en el equipamiento del colegio Príncipe Felipe.

Los grupos escolares de las Eras y Padre Manjón necesitan de un total acondicionamiento y de una reparación



29 mayo 1978

nº 13

completa de Servicios. En Pache Manjón es necesario pavimentar el patio entero. Es obligado repintar los pasos de peatones que facilitan el acceso a los escolares. También es lamentable la limpieza de los edificios escolares.

Existen en Plaza de Cervantes notable deficiencia de energía eléctrica en relación a la calefacción en los meses de invierno.

También se hizo una visita al Instituto Nacional de Enseñanza Media.

La Comisión estima de gran necesidad la confección de un Censo Escolar, la vigilancia de la asistencia de los niños a las Escuelas y constitución de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

Se estima necesaria una Guardería Infantil.

La Comisión en relación a Barbaño estima que son medidas a tomar a corto plazo.

1) Blanqueo exterior e interior del Grupo Escolar.

2) Arreglo del Patio de Recreo

29 mayo 1979

nº 13

mediante derribo de la tapia
de separación, echar piso de cemento
que evitaría los problemas de fango.

3) Urgente solución requiere el
problema de la limpieza escolar.

Se planteó el problema de
las basuras de las escuelas. Sobre
dicho tema se presentó una propuesta
que no se aprobó.

El informe sobre Enseñanza es
aprobado por la Diposición.

Electricidad :

El Señor Escorial informa sobre
alumbrado público, servicio actualmente
deficitario, necesitando de una renova-
ción general y cuyo costo es alto en
cuanto a consumo de Energía Eléctri-
ca.

El problema del alumbrado
público puede tratarse con dos plantea-
mientos distintos.

a) Actuación Municipal a base
de acciones concretas en sectores
deficitarios.

b) Elaboración y confección de

29 mayo 1979

nº 13

de un Plan General de Electrificación que estudie y detalle las infraestructuras esenciales y básicas ordenando la población en sectores con previsión de las actuaciones necesarias para la modernización del servicio de alumbrado público.

Un Plan integral de Electrificación supondría una ordenación y racionalización de toda la actuación referente a alumbrado público, siendo el punto más fundamental la dotación de infraestructura. Precisamente las actuaciones concretas pueden resultar desordenadas y condicionadas por limitaciones en base a las infraestructuras disponibles.

La ventaja del plan sería:

- 1) Proporcionar los datos que condicionan la obra.
- 2) Las actuaciones concretas realizadas conforme al Plan irían cesando de forma armónica.
- 3) El Plan facilitaría en gran medida las autorizaciones de la Delegación Provincial de Industria con tramitación suave y leída.



29 mayo 1979

nº 13

4) La Comisión de Servicios Diarios a parte de los mencionados considera que los sectores mas necesitado de Alumbrado Público son el Vallonal y luego la Ronda.

Por D. Rafael Gómez Rodao se habla del alto costo del consumo que supone muy elevadas cantidades que pueden resultar muy gravosas.

El informe es aprobado por la Corporación que estima preferible la elaboración de un Plan como meta a seguir.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de la que extiende la presente acta que deben firmar los asistentes conmigo el Secretario que certifica.

J. M. G.

J. M. Matos

J. M. G.

Juanito Gómez

Alejandro Freire
Hidalgo

J. Gómez

J. M. G.

J. M. G.

J. M. G.

J. M. G.

Manuel Matos

Rosa Lapeira

M. G.



SESION EXTRAORDINARIA

Nº 14

PLENO 1 de Junio de 1979

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

- D. Luis Alarcó Larpio
- D. José M^s Alvarez
- D. Francisco Escorial
- D. Dávalos Estévez
- D. Caudido Gicaldo
- D. Alfonso Gómez
- D. Rafael Gómez
- D^r Rosa Gragera
- D. Luis Gragera
- D. Manuel Lavadino
- D. Emilio Macarceo
- D. José A. Matí
- D. Manuel Mate
- D. Bartolomé Pinilla
- D. Enrique Vicente
- D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Ducán

En la Villa de Montijo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del dia uno de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

■ Información camino del CARAZO :

El Sr. Alcalde expone a la Corporación la difícil situación de paro existente y que



1 de Junio 1979

nº 14

86

Se está tratando por todos los medios de conseguir subvención de paro de la Mutualidad Agraria que podría aplicarse al arreglo del denominado Camino del Cerazo, obra que sería muy beneficiosa al proporcionar una vía de comunicación fácil y rápida entre las poblaciones de Montijo y Puebla de la Calzada.

- Pavimentaciones Plan Provincial 1.979 :

También da cuenta de que el Plan de Pavimentaciones subvencionado con el cuento por cien por el Plan Provincial de mil novecientos setenta y nueve está ultimado por Secretaría y solicita del Secretario informe a la Corporación.

El Secretario de la Corporación expone que al aprobarse el Plan Provincial último, Montijo solicitó su inclusión en las mismas condiciones que en el Plan Anterior, petición aceptada por la Diputación Provincial. En consecuencia la obra Plan Provincial mil novecientos setenta y nueve número ciento cuarenta y cuatro supone una inversión de cinco millones, doscientas nueve mil, cuatrocientas diez pesetas (J.209.410 pts) en pavimentar calles de Montijo.

1 de Junio 1979

nº 14

repartiéndose este cifra por mitad entre Estado y Ayuntamiento.

La cifra total de inversiones es sensiblemente inferior al Plan anterior. Concertadas las calles a pavimentar y aprobado los presupuestos por la Oficina Técnica de la Diputación queda perfilado el Plan de Pavimentaciones que incluye las siguientes calles: Acceso a Guardería Infantil, Reguleras, Guadaluquivir, Zujar, Manuel de Falla, Alvear, Gran Capitán (desde Pavia).

Estando el expediente ultimado lo procedente es iniciar los trámites para la contratación de las obras que deben hacerse por el sistema de Pública Subasta.

Por la Corporación se acuerda la contratación.

- Informe sobre Comercio e Industria :

Por el Presidente de la Comisión de Agricultura, Comercio e Industria, Don Manuel Mate Redondo se da lectura al informe elaborado por la comisión sobre comercio e industria. Informe que es aprobado por la Corporación.



1 de Junio 1975

Comercio :

87

nº 14

Se estima que debe hacerse un censo de establecimientos que incluya datos completos sobre cada actividad. Se deberá evitar el fraude fiscal que perjudica a los comerciantes más honrados al someterlos a una mayor presión tributaria.

Industria :

Previsiones a corto plazo

- 1) Hacer una planificación de terrenos para la ubicación de industrias delimitando zonas según grado de molestia atribuible a la factoría.
- 2) Disponiendo Montijo de abundancia de terrenos debe hacerse una divulgación al nivel máximo posible a fin de favorecer la demanda de terrenos y en consecuencia la ubicación de nuevas industrias.
- 3) Tarea básica y muy necesaria es la dotación de una (infraestructura) infraestructura adecuada al Polígono industrial.
- 4) Hacer un censo de la industria existente en Montijo.



1 de Junio 1975

nº 14

5) Procurar la reversión de terrenos vendidos a industriales que no han hecho frente a los compromisos asumidos ante la Corporación como es el caso de Talcosa y Cocherco. Debe hacerse consignación suficiente en los presupuestos para poder proceder por vía judicial.

6) En cuanto a la Escuela de Formación Profesional, la Comisión considera es urgente la continuación de las obras paralizadas, pues son imprescindible las enseñanzas profesionales para conseguir una mano de obra cualificada.

■ Informe Cultura y Festejos :

El Presidente de la Comisión de Cultura y Festejos, D. Dámaso Estevez (Alonso) López de Utrera al informe elaborado por la comisión debiendo de tenerse en cuenta que dicho informe sólo contiene previsiones a corto plazo.

Se cambiaron opiniones sobre potenciación en algunos puntos concretos. El informe sobre Cultura y Festejos queda aprobado:



1 de Junio 1975

nº 14

~~los puntos principales de dicho informe son:~~

1) Biblioteca Municipal: Se expresan las deficiencias del local que debe subsanarse así como la insuficiencia de la limpieza que se hace un día a la semana y que debe de cumplirse a dos.

Debe potenciarse la eficaz labor cultural que cumple la Biblioteca y evitarse reuniones que puedan entorpecer sus actividades.

Se suscita el tema de la necesidad de un local como sala de conferencias, charlas, etc, acordándose el arreglo y reparación de locales antiguos OJE para este fin planteado Mercado.

2) Actos culturales

a) Debe realizarse la Semana Cultural de Montijo con acento extremeño, con desarrollo de todo tipo de actividades culturales.

b) Se sugiere la creación de un Periódico que plasmase las inquietudes y afanes de Montijo y zonas de las Vegas Bajas.



1 de Junio 1979

nº 14

c) Revista de Ferias

3) Teatro y Música:

a) El teatro debe promocionarse favoreciendo la creación de grupos aficionados cuya meta sería la constitución de un teatro Municipal.

b) Favorecer la enseñanza de disciplinas musicales por personas capacitadas y dispuestas a dar clase por un precio modico. Con ello se logaría una posible cantera juvenil que propiciaria la formación de una Banda Municipal que pudiese mantener la tradición gloriosa de la anterior.

4) Festejos:

Debería hacerse una votación popular para decidir el lugar de ubicación de las ferias. Se debe promover y desarrollar todo clase de actividades promoviendo la intervención del Pueblo al máximo nivel posible. También se propone la celebración de un torneo de fútbol.

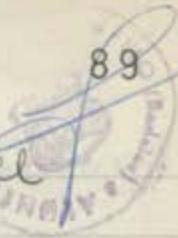
También debe instalarse una caseta municipal con precios populares y atracciones gratis a todos.

1 de Junio 1978

certamen literario a nivel

Provincial.

89



mº 14.

Verbenas de barrio

Estudios sobre el estilo arquitectónico tradicional de Montijo que podía proporcionar material para una exposición fotográfica.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas y quince minutos, de la qual se extiende acta que deberán firmar todos los señores asistentes conmigo el secretario que doy fe.

Francisco Pérez
Juan Pérez
Antonio Pérez
Francisco García
Alberto Pérez
Juan Pérez
Vicente Martínez
Manuel Mate
Juan Pérez
Vicente Martínez
Vicente Martínez
Vicente Martínez
Vicente Martínez
Vicente Martínez

E- 4 Junio 1979

SESION EXTRAORDINARIA

PLENO 4 de JUNIO 1979

Nº 15

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó

D. José M^e Álvarez

D. Francisco Escorial

D. Dámaso Estévez

D. Alfonso Gómez

D. Rafael Gómez

D. Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadino

D. Emilio Macarro

D. José A. Martí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del dia cuatro de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores del margen componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asistieron Don Cándido Gicaldo Armento y Don Enrique Vian te Rivero.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad ratificándose en su contenido.

■ Renuncia cargo
Sr. Lavadino :



4 de Junio 1975

nº 15

Se dio lectura al escrito del cuatro de Junio de mil novecientos setenta y nueve por el que Don Manuel Lavadiño, solicitando de la Corporación acepte su renuncia al cargo de concejal, por no disponer de tiempo suficiente lo que puede repercutir en perjuicio de sus funciones.

90
INFORME
FEBRERO

La Corporación acuerda por unanimidad:

1) Aceptar la renuncia al cargo de Concejal presentada por D. Manuel Lavadiño Gómez del Grupo Político Partido Socialista Obrero Español de conformidad con la resolución de la Dirección General de Administración local de veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve (B.O.E. treinta de Mayo de mil novecientos setenta y nueve) debiendo considerarse vacante la concejalía que ostentaba.

2) La provisión de la vacante deberá de hacerse de conformidad con lo establecido en el artículo 11 (once) de la Ley de Elecciones Locales, conforme al cual el concejal que renuncia es sustituido por el siguiente de la misma vacante.

3) A estos efectos se interesará

4 de Junio 1979

nº 15

de la Junta Electoral de Zona
se haga expedición de la credencial
correspondiente a fin de que pueda
hacerse la provisión de la vacante.

■ Informe sobre Juventud y Deporte :

El Presidente de la Comisión
Informativa de Juventud y Deporte
dio lectura al informe elaborado
por la comisión y que es aprobado
por el Pleno por unanimidad.

El informe se inicia de la
necesidad de coordinar el trabajo
de las Comisiones de Juventud,
Cultura y Enseñanza pues de esta
coordinación depende la presentación
de servicios para integrar al niño
en la sociedad a fin de conseguir
que el niño sea un buen ciudadano
y un buen español cuando sea
adulto.

Las líneas de actuación que se
proponen :

- 1) Realización de una encuesta para
conocer las preocupaciones del niño
y las soluciones que ellos proponen.
- 2) Facilitar la práctica del deporte

4 Junio 1979

nº 15

91

mediante, a) utilización de la Pista del Parque, b) apertura de las instalaciones deportivas del Grupo de Las Heras y Virgen de Barbaño, c) negociaciones con el INEM sobre sus instalaciones deportivas.

3) En tanto no se lleve a cabo la segunda fase del Complejo Polideportivo, utilización del campo de tierra y elaboración de un Reglamento.

4) Creación de dos campos de fútbol en las eras con pistas de atletismo que supone simplemente la adquisición de custos porteras metálicas.

5) Instalación en los locales de la Antigua Escuela de Arte y Oficio de la casa de la Juventud y Juventud.

6) Fomentar las competiciones deportivas a todos los niveles y tratar de organizar una Olimpiada Juvenil Comarcal.

7) Llevar a cabo la segunda fase del Complejo Polideportivo.

8) Realización actividades culturales, teatro y cine infantil, cine-forum y discoforum para jóvenes, concursos dentro de Ferias.



4 de Junio 1979

nº 15

- El próximo dia veintiseis "Dia Nacional del Deporte" cross popular y carrera ciclista.

9) Realizar Parques Juveniles ubicados racionalmente para que todos los niños puedan disfrutar de sus instalaciones (Vallonal y Campo de la Iglesia, entre otros).

En Vallonal instalación parte Polideportiva previa negociación con Sevillana de reticaz el cable de alta tensión.

10) Semana Juvenil en Octubre.

Algunos temas fueron objeto de debate.

Así D. Rafael Gómez Rodao, concejal y Presidente de UDM. expone la serie de actos vandálicos perpetrados con motivo de utilización campo de tierra, la necesidad de arrendamiento del campo por veinte o veinticinco años y que se tenga en cuenta que solamente el mantenimiento del césped, suponen seiscientas mil pesetas, cada cuatro años.

D. Emilio Macarro también

4 de Junio 1979

92

interviene resaltando la necesidad de que las instalaciones sean usadas mediante control y planificación.

nº 15

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual se levantará acta, que deberá firmar todos los señores concejales, conmigo el secretario que soy yo.

Alfonso Pérez
Francisco J. Pérez
Francisco J. Pérez
Manuel Matos
Francisco J. Pérez
Francisco J. Pérez
Francisco J. Pérez
Francisco J. Pérez

6 de Junio 1979 SESION EXTRAORDINARIA
Nº 16 PLENO 6 DE JUNIO 1979

Asistentes

Alcalde Presidente
D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó
D. Jose María Alvarez
D. Francisco Escorial
D. Cándido Gicaldo
D. Alfonso Gómez
D. Rosa Gragera
D. Luis Gragera
D. Manuel Lavadiño
D. Emilio Macarro
D. José Antonio Marí
D. Manuel Mate
D. Bartolomé Pinilla
D. Enrique Vicente
D. Bartolomé del Vigo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo,
siendo las veintiuna horas y
cuarenta y cinco minutos del
dia seis de Junio de mil
seiscientos setenta y nueve,
se reunieron en el Salón de
Sesiones de esta Casa Consis-
torial los señores del mac-
gen, con el fin (f) de celebrar
Sesión Extraordinaria
para la que oportunamente
fueron citados en debida
forma. No asisten D. Rafael
Gómez Rodao y D. Dámaso
Esteves López, habiendo
excusado su ausencia el
último.

Abierto el acto de orden
de la Presidencia, se
procede por mi el Secre-
tario a dar lectura del
borrador de la Sesión ante-
rior, que fue aprobado por
unanimidad ratificándose
en su contenido.



6 de Junio 1979

93

■ Plan Comisión de Vivienda y Urbanismo:

mº 16

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda Don José María Alvarez Cerro dio lectura al informe elaborado y que como Plan de Urgencia se presenta al Pleno.

Este informe fue aprobado por la Corporación.

El Plan es el siguiente:

1) Pavimentación de las calles:

Fray Luis de León, Garcilaso de la Vega, Gran Capitán, Calderón de la Barca, La Legión, Regulares, Covarrí, y prolongación de Reyes Católicos.

2) Desague para la calle Regulares, de tal forma que vierta a un regato de IRYDA para evitar las inundaciones de las calles Baileu y Regulares.

3) Ajardinamiento del Campo de la Iglesia, a realizar después de ferias la primera fase.

4) Desague de la Barriada Juan XXIII.

5) Canalización de la calle

6 de Junio 1979

Guadalupe.

mº 16

6) El Plan de Urbanismo está en estudio por el técnico municipal.

Existe una propuesta sobre la calle Garcilaso para su arreglo mediante cooperación vecinal, a fin de no tener que esperar al Invierno, propuesta aceptada por la Corporación.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levante la Sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende el Acta presente que deberán firmar los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Manuel Mata
Candide Pinto
J. M. Pérez
Rosa Pérez
J. M. Pérez
V. M. Pérez
F. Latorre
Luis

INDICES



SESIONES

Ordinaria de Pleno 27 SEPTIEMBRE 1978

Ordinaria de 9 noviembre 1978 - folio 05

Ordinaria 29 noviembre 1978 - folio 20

N. 1 Ordinaria 2 Enero 1979. folio 25

N. 2 Ordinaria 5 Febrero 1979. folio 31

N. 3 Extraordinaria 12 Febrero 1979 folio 37.

N. 4 Ordinaria 8 marzo 1979 folio 39.

N. 5 Ordinaria 30 marzo 1979. folio 47.

N. 6 Extraordinaria 19 abril 1979. folio 51

N. 7 Extraordinaria 25 abril 1979 folio 53

N. 8 Extraordinaria 30 abril 1979 folio 64

N. 9 Extraordinaria 14 mayo 1979 folio 65

N. 10 Ordinaria 14 mayo 1979 folio 66

N. 11 Extraordinaria 25 mayo 1979 folio 72

N. 12 Ordinaria 28 mayo 1979 folio 76

N. 13 Ordinaria 29 mayo 1979 folio 82

N. 14	Extraordinario	1 Junio 1979	Folio 86
N. 15	Extraordinario	4 Junio 1979	Folio 90
N. 16	Extraordinaria	6 Junio 1979	Folio 93

9.5

INDICE DE ACUERDOS

Oordinaria 27 Septiembre 1978

- Correspondencia Oficial y Particular
- Escritu Comision Vecinos 3
- Confeccion Guia Urbana 4
- Ampliacion de Placas del Consejero Policias 4

Oordinaria 9 noviembre 1978

- Correspondencia y Suposiciones Oficiales 05
- Deposito de aguas 08
- Impuesto Gastos Suntuarios Salas de Fiestas 09
- Personal Contratados 09
- Plan Provincial Pavimentaciones 1978 10
- Bienes Pobados Barbadillo y Lacasa 11
- Ampliacion Uso de aprosule 12
- Linea en Puerto de Rivero 24 12
- Linea en P. de Espana 10 12
- Numero de Plantas en Calle Lucas 13
- Condiciones de apertura en C. Arenal 13
- Condiciones urbanizacion Conde 15 13
- Trafico en Calle Castelar 14
- Servicio Señalizacion Placas 14
- molestar por instalacion de Ferias 15
- Propuesta de señalizaciones en Huertecillas 15
- Propuesta modificacion creditos 15
- Compensacion economica Policea Municipal 16

ORDINARIA 29 noviembre 1978 = F.20

- Correspondencia y Disposiciones Oficiales F.20
- Adjudicacion publica Subasta Depuradora
 - Se deniega autorizacion cegon mercediana
 - Escrito PCE sobre su postura contra terrorismo.
- 1) Adjudicacion terrenos viviendas sociales F.20
- 2) Convocatoria Concurso Publico Kiosko Prensa F.21
- 3) Fijacion de linea en G. Primo de Rivera 24 F.22
- 4) Circulacion en zona del Campo de la Iglesia F.22
- 5) Reconocimiento de Creditos F. 23

1 SESION ORDINARIA 2 ENERO 1979 F.25

Correspondencia y Disposiciones Oficiales

- 1) Propuesta Alcaldia Prevision Inundaciones F.25
- 2) Construcion Provisional en terreno municipal F.26
- 3) Autorizacion otorgamiento licencias Venta terrenos F.27
- 4) Escrito sobre inundaciones vecinos Bayonal F.27
- 5) Revision Precio del Agua F.27
- 6) Presupuestos Redes de agua F.28

- 96
- 7) Revision Precio Contratos de Basuras F. 28
- 8) Aportacion municipal para Deporte Escuelas F. 28
- 9) Escrito Comunidad de Propietarios Huerta del Conde. F. 28
- 10) Denominacion de Calles F. 29.
- 11) Aprobacion Cuentas Presupuestos Extraordinarios
Presupuesto Extraordinario 12: Construccion de un Complejo Polideportivo Municipal F. 29
- P.E. 15.- Camino de Invecosa tramo A.
- P.E. 16.- Abastecimiento de Agua.
- 12) Promocion de la Casa de la Cultura

2 SESION ORDINARIA 5 FEBRERO 1979

Correspondencia y Disposiciones Oficiales 31

- 1) Revision de Tarifa taxis Folio 31
- 2) Tarifa de Servicios Urbanos para Montijo Folio 31
- 3) Peticion Terreno Cooperativa Folio 32
- 4) Fixacion linea Sanchez River Folio 32
- 5) Denuncia Inmueble n° 16 Camovas F. 33



6 Buenos de Lacara Folio 33

7 Desaparición Parcela Folio 35

SESION EXTRAORDINARIA 12 Febrero 1979

Nº 3

1. Terrenos instalación Factoría. Folio 37
Aproalfa.
2. Petición de Ayuda de Empleo Comunitario para instalaciones Deportivas Folio 37
3. medidas económico-financieras 38

SESION ORDINARIA 8 MARZO 1979 ₡.39

Nº 4/1979

Correspondencia y Disposiciones Oficiales

- 1) Denominación Nuevo Colegio Nacional ₡.40
- 2) Ampliación Patio Colegio Nacional Virgen de Barbana ₡.40
- 3) Trofeo Deportivo ₡.40
- 4) Concurso Kiosko Prensa ₡.40
- 5) Terrenos para Centro de Transform. ₡.41
- 6) Terreno para Mataderos de Aves ₡.42



- 97
- 7) Acceso a Barriada Juan XXIII F. 42
- 8) Pavimentaciones Calles Plan Diputacion F. 43
- 9) Fijacion de lineas en Plaza S. Antonio F. 43
- 10) Fijacion de lineas en Plaza Santa Clara F. 43
- 11) ACUERDOS REFERENTES A EYSA.
- 12) Revision del Precio de Contrato F. 44
- 13) Precio de Facturacion de Confederacion F. 44
- 14) Conservacion de acometidas F. 45
- 15) Cuadro de precios de acometidas F. 45
- 16) Instalaciones Redes Caja Roema
(Caceres, Rur de Alba etc) F. 45
- 17) Reparaciones Averia Sr. Moreno F. 45
- 18) Excesos de Consumos F. 46

SESION 30 MARZO 1979. ORDINARIA. F. 47

Nº 5

Correspondencia y Disposiciones Oficiales

- 1) Construcción de 128 nulos F. 47
- 2) Estación Depuradora F. 47
- 3) Devolución de Tiensq F. 48

4. Recurso denegacion de licencia de
Bar. F. 48
5. Limpadoras Escuelas F. 48
6. Beneficios fiscales Panificadores F. 49
7. Huerta de San Antonio F. 49
8. Linea en Plaza Bautista Murillo F. 49
9. Integracion de Personal F. 50
10. Convocatoria para Provision de Plazas, F. 50
11. Permuta de solantes. F. 50
12. Operacion de Tesoreria. F. 50

X
Nº 6

SESION CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO 19 abr 1979 9.51



Nº 7

SESION EXTRAORDINARIA 25 abr 1979

- 1) Regimen de Sesiones F. 54
- 2) Comisiones Informativas F. 54
- 3) Representacion en organismos Oficiales
- 4) Estudio previo para Junta Vecinal en Barrio. F. 55
- 5) Resolucion alcaldia sobre sustitucion Presidencia F. 55
- 6) otros puntos resolucion de la alcaldia
- 7) Uso bandera Regional Extremeña F. 56
- 8) Participacion y colaboracion ciudadana. F. 56
- 9) Paro Obrero
- 10) Construccion de 128 nichos en el Cementerio municipal F. 57
- 11) Guardias Municipales F. 58
- 12) Gastos por realizacion trabajos extraord.

13 Nuevo Teléfono Alcalde

14 Normas subvenciones de Ordenación Urbana F 58

15. Asuntos de Urgencia

16. Ayuda económica 59

SESION EXTRAORDINARIA 30 abril 1979

Nº 8

1) Delegaciones de la Alcaldía Folio 60.

2) Comisiones Informativas Folio 61.

3) Elección Junta Vecinal Barbáro Folio 62

4) Alcalde de Barrio en Paseo 62

5) Festeps en Barbáro. Folio 62

6) Condiciones edificabilidad Please Perrantes

7) Kiosko de Prensa

8) Utilización de la Casa Consistorial

9) Adquisición Pisarrón

10) Adquisición Pomo Arterulada Folio 64

11) Asuntos varios Folio 64



SESSION EXTRAORDINARIA 14 MAYO 1979

Compromisario para representación municipal en
Junta Regional de Extremadura Pag. 65

Nº 9

SESSION ORDINARIA 16 mayo 1979 Folio 66

- Nº 10 66 1. Correspondencia y disposiciones oficiales
66 2. Petición por fallecimiento Padre Concejal
66 3. Sobre Central Nuclear Valdecaballeros.
67 4. Cocheras en Barriadas Juan XXII
67 5. Trabajos preliminares Formación Censo
67 6. Solicitud terrenos mataderos Aves.
67 7. Junta Municipal de Reclutamiento
68 8. Kiosko.
68 9. Revisión de Precios Basura.
69 10. Solicitud Kiosko
69 11. Situación Guras Viviendas Empresa Molinos
70 12. Obras Plan Pavimentaciones
70 13. Boletín Informativo Municipal



SESION EXTRAORDINARIA 25 MAYO 1979

Nº 11

- 72 Informe Beneficencia y Sanidad

Nº 12

SESION ORDINARIA 28 MAYO 1979

- 76 Correspondencia y Documentos Oficiales

- 76 Horario Ferre Parque

- 76 Kiosko Parque municipal

- 77 Mataderos de Aves.

- 77 Evento de Comisiones Obreras.

- 77 Reparaciones en Plan de Diputacion

- 78 Contribuciones Especiales en Lope de Vega.

- 78 Cuenta General del Presupuesto Ordinario

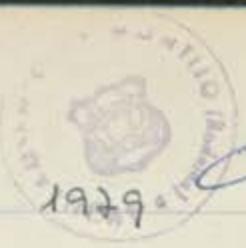
- 79 Cuenta de la Administracion Patrimonio.

- 79 Entradas menores en Discotecas.

- 79 Informe Servicio de Basuras

- 80 Alumbrados Veriendas CARCESA





100

SESION EXTRAORDINARIA

29 mayo 1979

Nº 13

- 81 Informe Servicio de Agua.
- 82 Informe sobre Trabajo
- 83 Informe sobre Enseñanza.
- 84 Informe sobre Electricidad

SESION EXTRAORDINARIA 1 de Junio 1979

Nº 14

- 85 Información común del Corazón
- 86 Pavimentaciones Plan Provincial 1979
- 86 Informe sobre Comercio e Industria
- 87 Informe sobre Cultura y Festes

SESION EXTRAORDINARIA 4 DE JUNIO 1979

Nº 15

- 90 Renuncia al cargo del Sr. Latorreño F. 90
- 91 Informe sobre Juventud y Deportes F. 91

SESION EXTRAORDINARIA 6 de Junio 1979

Nº 16

- Plan Comisión Vivienda y Urbanismo





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

 Miquelrius



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquebrius



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ